

INFORME DE GESTIÓN 2020

ANH
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS



El futuro
es de todos

Minenergía

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Presidente

José Armando Zamora Reyes

Vicepresidentes

Carlos José Rodríguez Taborda

María Jimena Yáñez Gélvez

Alejandro Niño Avella

John Fernando Escobar Martínez

Oswaldo Olivert Peña Mantilla

TABLA DE CONTENIDO

Capítulo 1 – Marco Estratégico	5
1.1. Gestión Estratégica	5
1.1.1. Misión, Visión, Valores y Objetivos Estratégicos 2020	5
1.1.2. Avance Plan Nacional de Desarrollo – PND	6
1.1.3. Sistema Integrado de Gestión y Control - SIGC	8
Capítulo 2 – Desarrollo de la evaluación del potencial de hidrocarburos	13
2.1. Gestión del Conocimiento	13
2.2. Gestión de la Información Técnica	25
Capítulo 3 – Promoción y Asignación de Áreas	29
3.1. Estudios e investigaciones del sector e identificación de la percepción de los inversionistas	29
3.2. Acuerdos de cooperación internacional ANH	31
3.3. Escenarios estratégicos y eventos	34
3.4. Asignación de áreas	36
3.5. Proceso permanente de Asignación de Áreas	38
Capítulo 4 – Gestión de Contratos de Hidrocarburos	42
4.1. Actividad Exploratoria	42
4.2. Estado de los Contratos en Producción	47
4.3. Comunidades y Medio Ambiente	52
Capítulo 5 – Gestión de Operaciones, Regalías y Participaciones	60
5.1. Reservas de Hidrocarburos	60
5.1.1 Reservas de Petróleo	62
5.1.2 Reservas de Gas	65
5.1.3 Gestión de conceptos técnicos solicitados a la Gerencia de Reservas y Operaciones - GRO	68
5.1.4 Gestión de la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE	69

5.2. Fortalecimiento de la Ciencia y la Tecnología para el sector de Hidrocarburos.....	70
5.2.1 Convenio Interadministrativo COLCIENCIAS (ahora MINCIENCIAS) 696-321 ANH de 2016.	71
5.2.2 Convenio Interadministrativo COLCIENCIAS (ahora MINCIENCIAS) 735-556 ANH de 2018.	72
5.2.3 Convenio Interadministrativo MINCIENCIAS 884 – 743 ANH de 2019. .	73
5.3. Administración de Regalías y Derechos Económicos	74
5.4. Gestión de Fiscalización.....	91
Capítulo 6 – Gestión Administrativa y Financiera.....	108
6.1. Gestión Contractual	108
6.2. Administración de Talento Humano	116
6.3. Gestión Administrativa.....	133
6.4. Gestión Financiera	139
6.5. Participación Ciudadana.....	144
6.6. Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	158
Capítulo 7 – Evaluación, Seguimiento y Mejora.....	160
7.1. Control Interno	161
7.2. La Oficina de Control Interno y el cumplimiento de sus roles.....	165
7.3. Auditorías de la Contraloría General de la República (CGR) en la vigencia 2020 y avances del Plan de Mejoramiento suscrito.	170

Capítulo 1 – Marco Estratégico

1.1. Gestión Estratégica

1.1.1. Misión, Visión, Valores y Objetivos Estratégicos 2020

Misión

La ANH es la autoridad encargada de promover el aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos hidrocarburíferos del país, administrándolos integralmente y armonizando los intereses de la sociedad, el Estado y las empresas del sector.

Visión

Seremos reconocidos a **2025** como una Entidad modelo en el mundo por:

- El conocimiento del potencial del subsuelo colombiano y optimizar su aprovechamiento
- La eficiencia y transparencia en la administración de hidrocarburos y el trabajo conjunto con la industria y la comunidad
- El profesionalismo de nuestro equipo, el alto nivel tecnológico y la eficiencia y agilidad en nuestros procesos.

Valores

De conformidad a la resolución 348 de 2019, “por medio del cual se adopta el Código de Integridad y Buen Gobierno en la Agencia Nacional de Hidrocarburos”, se actualizaron todos los elementos y valores que se requieren para que una organización pública funcione de manera eficiente y transparente en la gestión cotidiana, estos son:

- **Honestidad:** actúa siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud. Siempre favoreciendo al beneficio general.
- **Justicia:** actuó con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.
- **Compromiso:** soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

- Respeto: Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas con sus virtudes y defectos sin importar su labor su procedencia, títulos o cualquier otra condición.
- Diligencia: cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del estado.

Objetivos Estratégicos 2020

1. Contribuir al desarrollo de la seguridad energética y en la generación de excedentes de exportación de hidrocarburos.
2. Armonizar los intereses del Gobierno Nacional y Territorial, de los ciudadanos y las empresas del sector en el desarrollo de la industria de hidrocarburos.
3. Asegurar la funcionalidad del sistema de Gestión Integral y de Control, alcanzando la mejora continua de los procesos.
4. Contar con una entidad innovadora, flexible y con capacidad de adaptarse al cambio.

1.1.2. Avance Plan Nacional de Desarrollo – PND

Para 2019 la ANH en el marco del nuevo Plan Nacional de Desarrollo - PND refiere siete indicadores bajo alineación contemplada en el Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados – SINERGIA, creado con el fin de hacer seguimiento y evaluación de las políticas públicas estratégicas del país, especialmente aquellas estipuladas en el PND:

1. Pozos exploratorios perforados
2. Sísmica 2d equivalente
3. Producción promedio diaria de gas
4. Producción promedio diaria de crudo (petróleo)
5. Reservas probadas de crudo (petróleo)
6. Reservas probadas de gas
7. Años de reservas probadas de crudo

Bajo este sistema y en correlación al PND vigente se ubican la ANH así:

- PND: Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad
 - Sector: Minas y Energía

- Entidad: Agencia Nacional de Hidrocarburos
- Programa: Consolidación productiva del sector hidrocarburos

A continuación, se presenta el avance de los indicadores al cierre de la vigencia 2020:



Al cierre de la vigencia 2020 la ANH logró un avance del 43% de la meta de pozos exploratorios perforados, lo que corresponde a un total de 18 sobre la meta de 42 pozos.



Al cierre de la vigencia 2020 la ANH logró un avance del 20% de la meta de kilómetros de sísmica 2D equivalente, lo que corresponde a un total de 282,80 km sobre la meta de 1.400 km inicialmente programados.



Al cierre de la vigencia 2020 la producción promedio diaria de gas fue de 1.098 Millones de Pies Cúbicos de Gas por día (Mpcd) alcanzando un porcentaje de cumplimiento del 105,5% sobre la meta de 1.041 Mpcd (30/NOV)



Al cierre de la vigencia 2020 la producción promedio diaria de crudo fue de 761 Miles de barriles de petróleo diario (kbpd) alcanzando un porcentaje de cumplimiento del 87,9% sobre la meta de 865 kbpd (30/NOV)



Al cierre de la vigencia 2020, las reservas de crudo son de 3,2 Tpc, hay que tener en cuenta que este dato corresponde al Informe de Recursos y Reservas del año 2019, ya que la información de reservas del 2020 se recibirá en 2021 y se publicará el resultado a mediados de mayo del presente año. Durante la vigencia 2020 se realizó una corrección por 308 Gpc de la

evaluación de reservas de gas de la vigencia 2018, por aplicación del SPE-PRMS 2018.



Al cierre de la vigencia 2020, las reservas de crudo son de 2.041 millones de barriles (MABL), hay que tener en cuenta que este dato corresponde al Informe de Recursos y Reservas del año 2019, ya que la información de reservas del 2020 se recibirá en 2021 y se publicará el resultado a mediados de mayo del presente año.



Al cierre de la vigencia 2020, los años de reservas de crudo son de 6,3 años, hay que tener en cuenta que este dato corresponde al Informe de Recursos y Reservas del año 2019, ya que la información de reservas del 2020 se recibirá en 2021 y se publicará el resultado a mediados de mayo del presente año.

1.1.3. Sistema Integrado de Gestión y Control - SIGC

Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, es la herramienta que simplifica e integra los sistemas de gestión existentes con el Sistema de Control Interno, para hacer los procesos más sencillos y eficientes y le corresponde a la Agencia Nacional de Hidrocarburos identificar las oportunidades de mejora y enfocar nuestro trabajo en satisfacer las necesidades y expectativas de los pates interesadas, garantizando los derechos de todos.

MIPG cuenta con el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión FURAG como instrumento para registrar anualmente el cumplimiento de los requerimientos de las políticas de gestión de las entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional. Si bien se lograron algunos avances como sintetizar en un solo reporte lo que antes eran múltiples reportes (de diferentes entidades, de diferentes tiempos y sobre temas comunes), generar cifras sobre el nivel de implementación de las políticas de desarrollo administrativo y generar una “cultura de reporte” por parte de las entidades, la aplicación del FURAG durante estos años también ha permitido identificar aspectos susceptibles de mejora, tales como:

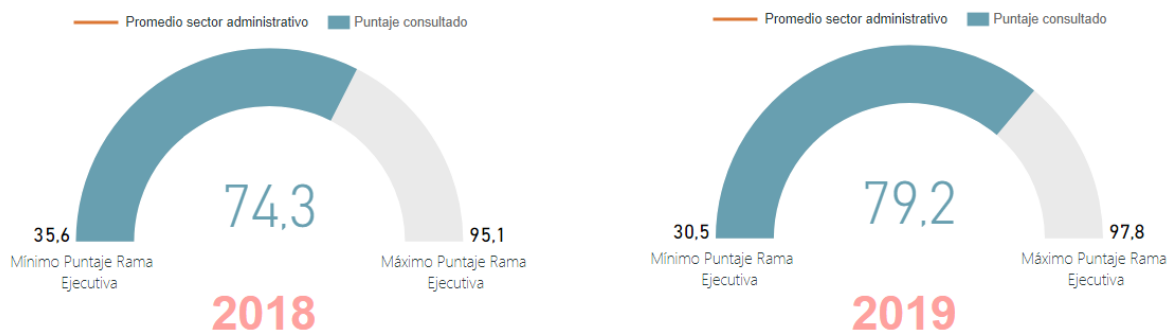
- Medición enfocada en el cumplimiento normativo y no en la eficiencia de la gestión de las entidades públicas.
- Mayor importancia al instrumento de evaluación que al Modelo mismo.

- Las entidades asumieron que el objetivo era responder un cuestionario y no realizar un ejercicio consistente de autoevaluación, lo cual afectó la precisión de los indicadores y no permitió la generación de información para el mejoramiento de la gestión.
- Debilidad en la definición de estructuras de medición y de seguimiento a resultados.

En la vigencia 2020, se evaluó el índice de desempeño institucional del año 2019, arrojando los siguientes resultados:

Resultados Generales 2019

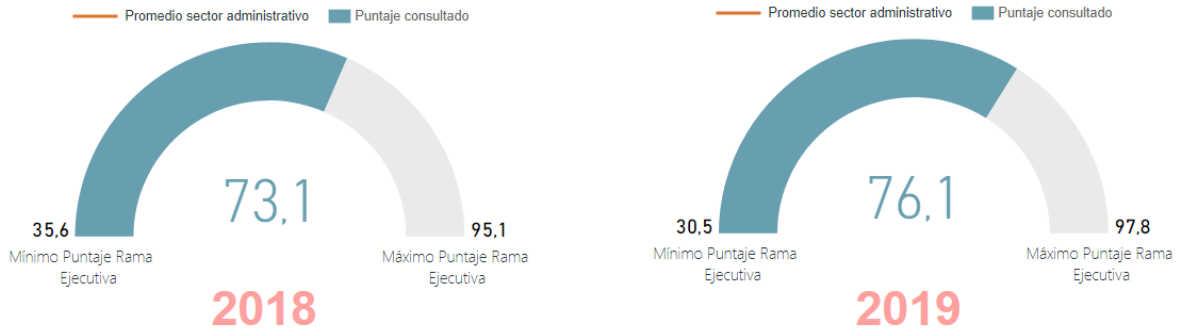
Para la vigencia 2019 a nivel nacional se obtuvo en promedio un Índice de desempeño Institucional de **79,2**. El año anterior el promedio se ubicó en un **74,3**. Se logró aumento de 4.9 puntos, lo que significa un avance del **49%** en la meta PND de subir 10 puntos en Índice de desempeño Institucional para las entidades de orden nacional durante el cuatrienio.



Fuente: DAFP

Resultados del Sector Minas y Energía

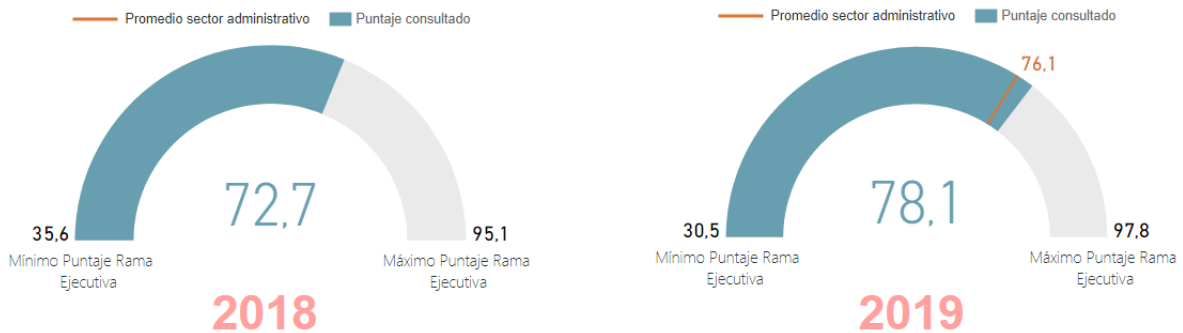
Para la vigencia 2019 el Sector Minas y Energía obtuvo en promedio un Índice de desempeño Institucional de **76,1**. El año anterior el promedio se ubicó en un **73,1**. Se logró aumento de 3 puntos, pero se sigue estando 3,1 puntos por debajo del promedio nacional.



Fuente: DAFP

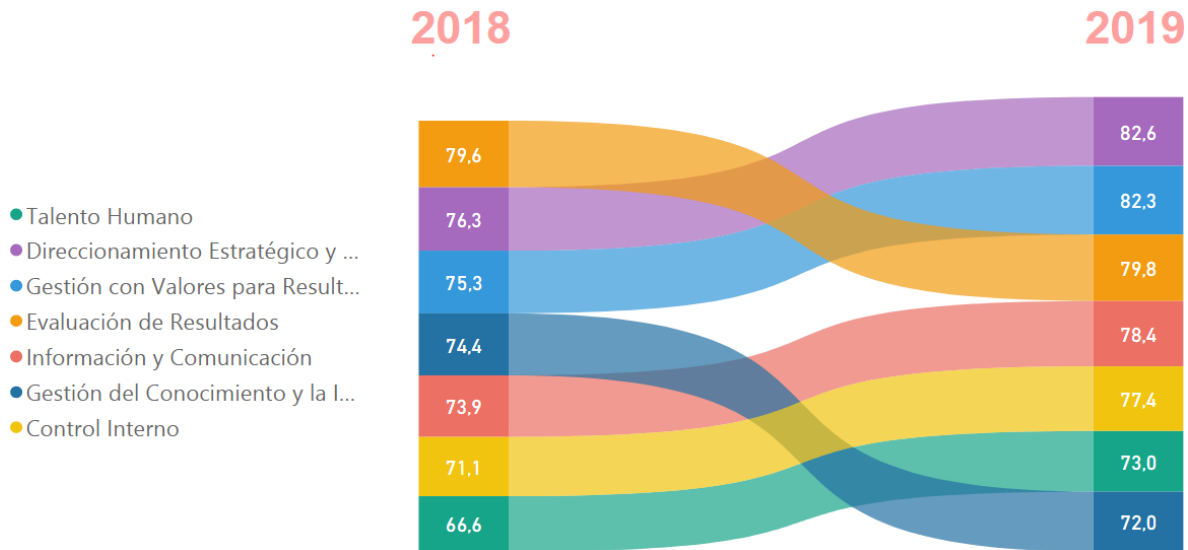
Resultados Agencia Nacional de Hidrocarburos

Para la vigencia 2019 la Agencia Nacional de Hidrocarburos obtuvo en un Índice de desempeño Institucional de **78,1**. El año anterior el promedio se ubicó en un **72,7**. Se logró aumento de 5.4 puntos, se superó el promedio del sector pero se sigue estando 1,1 puntos por debajo del promedio nacional .



Fuente: DAFP

A continuación, presentamos un comparativo 2018-2019, del índice de Desempeño Institucional por Dimensiones:



Fuente: DAFP

Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública – ITA

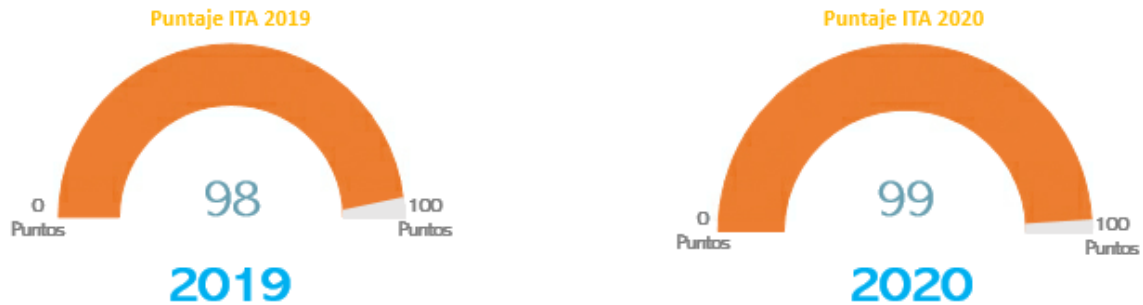
La Ley 1712 de 2014, “*Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional*”, promueve y regula el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para su ejercicio y garantía, así como las excepciones a la publicidad de información.

Los artículos 4, 13 y 23 de la referida Ley establecen el derecho a conocer la existencia de la información pública en posesión o bajo control de los sujetos obligados, salvo excepción legal o constitucional, otorgando al Ministerio Público el mandato legal de velar por el adecuado cumplimiento de las obligaciones estipuladas en la misma.

Dando cumplimiento a o anteriormente expuesto, la Agencia Nacional de Hidrocarburos para la vigencia 2020, presentó ante la Procuraduría General de la Nación, la evaluación del Índice de Transparencia y Acceso a la Información ITA, obteniéndola siguiente calificación:

Resultados Generales

Para la vigencia 2020 se obtuvo en un puntaje de **99**. El año anterior el puntaje se ubicó en un **98**, se logró aumento de 1 punto.



Fuente: DAFP

Normas Internacionales

Durante la vigencia 2020, se trabajó en el mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión bajo las Normas Internacionales ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 y en la implementación de la Norma ISO 45001:2018, se tiene programado con el ente certificador para el primer trimestre de 2021 la auditoría para validar la conformidad del sistema.

Objetivos

- Determinar la conformidad del sistema de gestión con los requisitos de las normas del sistema de gestión.
- Determinar la capacidad del sistema de gestión para asegurar que la organización cumple los requisitos legales, reglamentarios y contractuales aplicables al alcance del sistema de gestión y a la norma de requisitos de gestión.
- Determinar la eficacia del sistema de gestión para asegurar que la organización puede tener expectativas razonables con relación al cumplimiento de los objetivos especificados.
- Identificar áreas de mejora potencial del sistema de gestión.

Capítulo 2 – Desarrollo de la evaluación del potencial de hidrocarburos

El proyecto *Identificación de Recursos Exploratorios de Hidrocarburos* el cual está liderado por la Vicepresidencia Técnica consiste en identificar oportunidades exploratorias para ofrecer a los inversionistas, mediante métodos y tecnologías de punta, lograr la aceleración de actividad exploratoria, la diversificación de actores y fuentes de producción de hidrocarburos, con el fin último de aportar las reservas y producción de hidrocarburos futura requeridas por el país.

2.1. Gestión del Conocimiento

Adquisición e integración de información G&G

Durante el año 2020, la Vicepresidencia Técnica adelantó varias iniciativas para adquirir, integrar información G&G, evaluar el potencial de las cuencas del país e identificar nuevos conceptos exploratorios a partir de la metodología de sistemas petrolíferos y culminó algunos de los proyectos que venían de la vigencia 2019.

a. Recursos de Inversión Vigencia 2019

En la vigencia 2020 se dio continuidad a la ejecución de algunas de las actividades del proyecto de inversión del 2019 “Integrar la información de geología y geofísica de las áreas de interés y adquirir y procesar información técnica para la evaluación de las cuencas de interés misional”, las actividades que aún estaban en ejecución son las siguientes:

1. *Integrar la información de geología y geofísica de las áreas de interés*

- Facilitar el acceso a la información técnica – postulación de proyectos - Democratización información, el convenio en ejecución en el 2020 fue:
 - Convenio 668 de 2019 con MinCiencias: Aunar recursos técnicos, humanos y financieros para la generación y divulgación del conocimiento hidrocarburífero del subsuelo colombiano a través de: i) el desarrollo de programas que permitan la interacción técnica y científica de visiones del conocimiento hidrocarburífero del subsuelo colombiano, ii) la financiación de programas y proyectos de ciencia, tecnología e innovación relacionados a G&G, e iii) la planeación, diseño e implementación de estrategias y medios de divulgación del conocimiento geocéntrico adquirido por la ANH.
Durante la vigencia 2020 al convenio se adicionaron \$ 8.961.779.025, presupuesto destinado, con los recursos iniciales, a patrocinar las iniciativas de divulgación que fueron aprobadas por Minciencias, que en total sumaron 10 proyectos.

2. *Adquirir y procesar información técnica para la evaluación de las cuencas de interés misional*

- Piloto Catatumbo: sísmica 2D Las Mercedes, los contratos en ejecución en el 2020 fueron:
 - Contrato 684 de 2019 con PETROSEISMIC SERVICES S.A: Adquisición y procesamiento de sísmica 2D convencional en la cuenca del Catatumbo - programa sísmico Las Mercedes 2019, que en total tuvo un cubrimiento sísmico de 137 km y fue terminado satisfactoriamente en 15 de noviembre de 2020, debido a inconvenientes de campo originados sobre todo en la accesibilidad al terreno y en las condiciones de la pandemia.
 - Contrato 690 de 2019 con UNION TEMPORAL LAS MERCEDES 2019: Interventoría integral para el contrato resultante del proceso de selección para la Adquisición y procesamiento de sísmica 2D convencional en la cuenca del Catatumbo - programa sísmico Las Mercedes 2019, desarrollado de la misma forma que el de adquisición de datos, proyecto que finalizó el 15 de noviembre de 2020.
 - Inclusión de la inversión social de la sísmica Las Mercedes al convenio (otrosí 1) 602 con la Fundación Panamericana para el Desarrollo – FUPAD: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, económicos y apoyo de interés público, entre la ANH y el asociado para optimizar los beneficios derivados de la actividad de exploración y producción, la integración de áreas de interés en los instrumentos de planificación de acciones específicas para el manejo y gestión de los impactos generados por el desarrollo de las actividades de exploración y producción de hidrocarburos.
- Arjona y Nueva Granada: Sísmica 2D Arjona y Nueva Granada, los contratos en ejecución en el 2020 fueron:
 - Contrato 675 de 2019 con VECTOR GEOPHYSICAL S.A: Adquisición, procesamiento e interpretación de datos sísmicos 2D convencional - Programa Arjona y Nueva Granada 2019, contrato finalizado el 26 de marzo de 2020 y donde se adquirieron 246 km en el sector de Arjona y 245 km en el sector de Nueva Granada, cumpliéndose con los objetivos trazados. Los resultados fueron presentados a la comunidad científica en una ponencia magistral.
- Arenas Bituminosas: el convenio en ejecución en el 2020 fue:
 - Convenio 742 de 2019 con MinCiencias: Aunar recursos técnicos, humanos y financieros para la generación de nuevo conocimiento científico en la línea estratégica de los Yacimientos No Convencionales para el fortalecimiento de la toma de decisiones de la Vicepresidencia Técnica de la ANH.

- Se suscribió acta de inicio el 18/12/2019. Durante el primer semestre del año 2020 se trabajó en la elaboración de los términos de referencia para el concurso que establece una alianza con un grupo de investigación y una compañía privada. En junio de 2020 el concurso se desarrolló y en el mes de julio fueron evaluadas las propuestas recibidas dando como resultado una convocatoria desierta. A partir de allí inicio una serie de reclamaciones a la evaluación por parte de uno de los interesados (GRP) y es cuando en octubre de 2020 se decidió reabrir el proceso de evaluación para evaluar nuevamente la propuesta discutida (propuesta de GRP) . En el mes de noviembre 2020 finalmente se finaliza este proceso de Re-evaluación dando como resultado nuevamente una propuesta no válida y una convocatoria desierta. En este punto, GRP nuevamente ha interpuesto un nuevo derecho de petición a MINCIENCIAS en el mes de diciembre y actualmente en Enero MINCIENCIAS está respondiendo esta última petición recibida por parte de GRP.
- Proyección 2021: Se espera que MINCIENCIAS pueda cerrar definitivamente las reclamaciones de GRP en enero de 2021 e iniciar una nueva convocatoria en febrero 2021 realizando ajustes pertinentes para mejorar la convocatoria y reducir el riesgo de tener un concurso desierto.
- Consulta Previa Pozo Guajira: el convenio en ejecución en el 2020 fue:
 - Contrato 750 de 2020 con la Universidad Sergio Arboleda: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, económicos y apoyo de interés público, entre la ANH y el asociado, para elaboración del Plan de Gestión Ambiental, Plan de Gestión Social y ejecución de los procesos de Consulta Previa a que haya lugar para el posterior desarrollo del proyecto de perforación del Pozo Estratigráfico ANH Guajira 1x.

Este contrato fue cancelado por mutuo acuerdo y los recursos se retornaron a la ANH, como también los recursos no ejecutados del contrato fueron liberados (\$3.890.801.381) según acta de liquidación del 16 de octubre de 2020. La causa de su cancelación fue la imposibilidad de llevar a cabo la consulta previa con las comunidades del área de influencia del proyecto dadas las condiciones de la Pandemia del 2020.

- Pozo Pailitas 1X: adición Convenio 474 de 2017 con EnTerritorio: Muestreo del subsuelo en el Valle Inferior Magdalena para el pozo estratigráfico ANH-Pailitas-1X e Interventoría.

Durante la vigencia 2020 al convenio se le adicionaron \$5.485.223.109.

Principales actividades realizadas en año 2020 y justificación de la adición - pozo estratigráfico Pailitas-1X (contrato N° 474 de 2017 ANH (217048 ENT).

1. Se ajustaron los documentos contractuales del proyecto pozo estratigráfico Pailitas-1X al cambio de ubicación de coordenadas del pozo (inicio del año 2020) y a las circunstancias extraordinarias de la pandemia y las medidas de emergencia

decretadas por el Gobierno Nacional (Nota 1 y Nota 2): Anexo Técnico, Plan de Gestión Social, Plan de Gestión Ambiental y certificado de consulta previa del Ministerio del Interior.

2. Se realizó un sondeo en junio-2020 debido a la desactualización del inmediatamente anterior, realizado en noviembre de 2019, ajustado al análisis de riesgos, al cambio de las circunstancias por la pandemia y las medidas de emergencia y la variación de la TRM. Con este insumo se ajustó el AFE del proyecto.

3. La ANH realizó el contrato No. 507 de 2020 con ACIPET para realizar la 'Evaluación de la viabilidad de la perforación del pozo estratigráfico (vertical) Pailitas- 1X, emitiendo un concepto técnico después de la revisión del diseño propuesto y el análisis de la información suministrada por la AHN'.

4. ENTerritorio contrató el estudio y trámites de servidumbre en del lote donde se realizará la perforación del pozo.

5. Se realizaron los trámites para las modificaciones contractuales y una nueva prórroga, ésta última afectaba el presupuesto del contrato, con la firma el 16 de diciembre de 2020 de la novedad contractual 'Prórroga No. 4, Adición No. 2 y Modificación No. 3 al contrato interadministrativo No 217048/474 ENTerritorio/ANH'.

Justificación de la adición - pozo estratigráfico Pailitas-1X (contrato N° 474 de 2017 ANH (217048 ENT)

La justificación de la adición está definida en los puntos 2., el ajuste a la interventoría del proyecto y la prórroga del contrato, con la cual se debió incluir la cuota de gerencia para el período 2021.

Nota 1: la pandemia obligó a un confinamiento, lo que afectó la puesta en marcha de un proyecto -perforación de pozo), que obliga tareas de planeación y ejecución en campo. La pandemia también tuvo un efecto de volatilidad y precios altos de la TRM, lo que también afectó la planeación y puesta en marcha del proyecto

Nota 2: Desarrollo del proyecto pozo estratigráfico Pailitas-1X previo a las medidas de cuarentena. La gestión del proyecto pozo estratigráfico Pailitas-1X se estaba desarrollando de acuerdo con el Plan Operativo de la prórroga suscrita en diciembre de 2019, considerando ciertos ajustes de índole técnico y de trámite, ceñidos a los cronogramas previstos. Del 10 al 13 de marzo de 2020 ENTerritorio había realizado la visita de la nueva locación del pozo y se estaba realizando en paralelo ajustes menores a los planes de gestión ambiental y social - PGA y PGS, días antes de los decretos de emergencia sanitaria y las declaratorias de aislamiento generalizado.

b. Recursos de Inversión Vigencia 2020

La Vicepresidencia Técnica inicialmente disponía de \$218.750.000.000 en el presupuesto de inversión para esta la vigencia 2020. En el mes de diciembre se gestionó la devolución de \$139.645.011.985 quedando como apropiación presupuestal de la vigencia un total de \$79.104.988.015.

Justificación reducción presupuestal:

Durante la ejecución del proyecto de inversión para vigencia 2020 nos enfrentamos a varios retos ajenos a la normal ejecución del proyecto de inversión. En el mes de enero se inició la planeación original de acuerdo con formulado en el anteproyecto de presupuesto realizado en el 2019.

En el mes de marzo cuando inició la cuarentena nacional, la Vicepresidencia Técnica se vio en la necesidad de poner en marcha una estrategia de choque para la ejecución del proyecto de inversión con el propósito de enfrentar la situación actual del país (COVID-19) respetando el principio de planeación como es objeto, alcance, tiempo ejecución, presupuesto y productos, lo cual es formulado al inicio del proyecto de inversión.

En vista de esto, a principio del mes de junio se adelantó la preparación de los documentos técnicos y administrativos para el trámite de solicitud de vigencias futuras, no obstante a mediados del mes fue notificado a la Vicepresidencia Técnica la expedición de la circular N°15 por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional-Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas; en el cual informa sobre “Medidas que deben tenerse en cuenta al atender los trámites y requerimientos de las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), atendiendo las condiciones y efectos particulares derivados de las medidas de aislamiento obligatorio y distanciamiento social adoptadas para hacer frente a los efectos de la pandemia del coronavirus COVID 19”. Una de las medidas fue la suspensión de la evaluación y aprobación de autorizaciones de vigencias futuras. Razón por la cual, nuevamente se realizaron ajustes en la planeación con las actividades a contratar, pensando en un plan de ejecución por fases ajustando los alcances dejando en la primera etapa las actividades que se podrían realizar al 31 de diciembre del 2020 y que no tuvieran presencia en campo por la imposibilidad del desplazamiento y las condiciones restrictivas para el ingreso a los municipios, de esta forma garantizar el recibo a satisfacción de los productos en esta vigencia.

En el tercer trimestre del 2020 se realizaron los trámites internos de contratación después de todos los replanteamientos los cuales anteriormente se expusieron, de esta forma dar cumplimiento con los objetivos específicos de “Fortalecer técnicamente las oportunidades exploratorias de las áreas a ofrecer” y “Mejorar la cantidad y calidad de la información de las áreas exploratorias a ofrecer”.

Reducción presupuestal según cadena de valor:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	RECURSO	NOMBRE DEL RECURSO	ACTIVIDAD CADENA DE VALOR	DEVOLUCIÓN	JUSTIFICACIÓN		
					(\$ pesos)			
C-2106-1900-2-0-2106014-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN - IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS EXPLORATORIOS DE HIDROCARBUROS NACIONAL	20	20 OTROS INGRESOS DE TESORERIA	Definir las áreas a ofrecer y elaborar los productos de información para los inversionistas	\$ 489.142.736	El equipo soporte para la supervisión de la actividad (12 personas) para la identificación de oportunidades exploratorias en las 23 cuencas colombianas se redujo del contemplado inicialmente, con el propósito de dar respuesta a la coyuntura actual del país, se replantearon y se distribuyeron las actividades propuestas iniciales con el personal contratado.		
				Integrar la información de geología y geofísica de las áreas de interés	\$ 6.297.216.000	Se realizaron ajustes en la planeación con las actividades a contratar, pensando en un plan de ejecución por fases ajustando los alcances dejando en la primera etapa las actividades que se podrían realizar al 31 de diciembre del 2020 que no tuvieran presencia en campo por la imposibilidad del desplazamiento y las condiciones restrictivas para el ingreso a los municipios, de esta forma garantizar el recibo a satisfacción de los productos en esta vigencia, lo anterior afecto económicamente las actividades a contratar. Se establecieron alianzas estratégicas institucionales para el desarrollo de las actividades y/o componentes a contratar.		
				Identificar oportunidades exploratorias en las cuencas de interés misional	\$ 632.238.115			
C-2106-1900-2-0-2106002-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN - IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS EXPLORATORIOS DE HIDROCARBUROS NACIONAL	21	21 INGRESOS CORRIENTES	Adquirir y procesar información técnica para la evaluación de las cuencas de interés misional	\$ 93.235.093.673	Esta es la actividad más afectada, a pesar de realizar ajustes a la planeación inicial buscando el menor impacto en el proyecto de inversión para la gestión del conocimiento, no fue posible realizar actividades en las áreas de estudio, la imposibilidad del desplazamiento y las condiciones restrictivas para el ingreso a los municipios y contratación de personal especializado extranjero genero que se cancelaran actividades como: Piston Core en la cuenca Colombia, consulta previa para el Pozo Estratigráfico ANH-GUAJIRA-1X, replanteamiento técnico del Pozo Estratigráfico ANH-CATGUAS-1X y Pozo Estratigráfico ANH-VMM-1X.		
					20		20 OTROS INGRESOS DE TESORERIA	\$ 31.850.094.381
					21		21 INGRESOS CORRIENTES	\$ 7.141.227.080
DEVOLUCIÓN TOTAL					\$ 139.645.011.985			

Fuente: Vicepresidencia Técnica

Actividades Contratadas en la Vigencia 2020 - Recursos de inversión – Gestión del conocimiento:

Convenio Marco 428 de 2020 con el Servicio Geológico Colombiano SGC: “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, humanos, financieros y logísticos, entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos- ANH y el Servicio Geológico Colombiano- SGC, con el fin de implementar mecanismos de investigación, generación e intercambio de conocimiento geocientífico y técnico, y de apoyo mutuo en las actividades y proyectos de las dos instituciones, que contribuyan a la consolidación de la institucionalidad del sector de los hidrocarburos, en cumplimiento de las actividades misionales de cada entidad.”

Valor: Para todos los efectos legales este convenio no genera erogaciones presupuestales a cargo de las partes

Duración: El plazo de ejecución del presente convenio será desde el 26 de agosto de 2020 hasta el 30 de junio de 2022.

CONVENIO 487 de 2020 con el Servicio Geológico Colombiano SGC: “Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos, financieros y logísticos para la evaluación del potencial de recursos prospectivos y recuperables de crudos pesados en las cuencas Llanos Orientales y Caguán-Putumayo - fase 1”.

Valor: \$ 2.152.458.022 – Aporte ANH \$1.696.000.000; Aporte en especie SGC \$456.458.022

Duración: Desde el 15 de octubre de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020

Convenio 481 de 2020 con el Servicio Geológico Colombiano SGC: “Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros, en el marco de las competencias y funciones de cada Entidad, para continuar la evaluación de la cuenca paleozoica de Colombia a través del diagnóstico de información geoquímica y construcción de transectas sísmicas - Fase 2, de conformidad con las especificaciones Técnicas”.

Valor: \$674.238.350 de los cuales \$569.987.872 aporte de la ANH y \$104.250.478 aporte del SGC en especie

Duración: Desde el 20 de octubre de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020

Convenio 455 de 2020 con el Servicio Geológico Colombiano SGC: “Aunar recursos técnicos, humanos y financieros, en el marco de las competencias y funciones de cada entidad, con el fin de adelantar las acciones encaminadas a la identificación, preservación y carga de muestras geológicas, así como la certificación de la calidad de la data sísmica 3D que se encuentra en el Banco de Información Petrolera, de conformidad con el Anexo No 1 de Especificaciones Técnicas.”

Valor: \$5.653.395.828 aportados así: \$2.826.697.914 en dinero por parte de la ANH y \$2.826.697.914 en especie por parte del SGC

Duración: Desde el 23 de octubre de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020

Convenio 486 de 2020 con el Servicio Geológico Colombiano SGC: “Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para la caracterización regional de la roca generadora para la identificación de niveles prospectivos como yacimientos en roca generadora y sus variaciones geoquímicas en la cuenca Valle Medio del Magdalena. fase 1”.

Valor: \$ 1.109.840.064 – Aporte ANH \$752.076.336; Aporte en especie SGC \$357.763.728

Duración: Desde el 22 de octubre de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020

Convenio 497 de 2020 con el Servicio Geológico Colombiano SGC: “Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos, financieros y logísticos para la caracterización de reservorios en la cuenca Sinú – San Jacinto. Fase 1”.

Valor del convenio \$ 435.296.425, para el SGC el aporte en especie por la suma de \$212.296.425; Por parte de la Agencia Nacional De Hidrocarburos, el aporte en dinero asciende a la suma de \$223.000.000.

Duración: Desde el 20 de octubre de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020

Contrato interadministrativo 431 de 2020 con la Universidad de Caldas: “Integración geológica, evaluación de los sistemas petrolíferos y prospectividad de las cuencas frontera de Colombia: cuencas Urabá, Sinú-San Jacinto y subcuenca San Jorge (VIM)”.

Valor del contrato: \$2.560.844.496

Ejecutado entre el 3 de septiembre de 2020 y el 31 de diciembre de 2020

Contrato Interadministrativo 446 de 2020 con la Universidad de Caldas: “Integración geológica, evaluación de los sistemas petrolíferos y prospectividad de las cuencas frontera De Colombia: Cuenca Sinú Offshore.”

Valor del contrato: \$2.225.491.685

Ejecutado entre el 3 de septiembre de 2020 y el 31 de diciembre de 2020

Contrato Interadministrativo 479 de 2020 con la Universidad de Caldas: “Estudio geológico en la parte sur de la cuenca Valle Medio del Magdalena, con el fin de actualizar el modelo de evolución geológica, definir los sistemas petrolíferos y evaluar la prospectividad del crudo y gas”.

Valor del contrato: \$ 1.003.105.764

En ejecución desde el 21 de octubre de 2020.

Contrato Interadministrativo 432 de 2020 con la Universidad de Pamplona: “Integración geológica, evaluación de los sistemas petrolíferos y prospectividad de las cuencas frontera de Colombia: cuencas Guajira y Guajira Offshore.”

Valor del contrato: \$2.813.891.705

En ejecución desde el 10 de septiembre de 2020 hasta el 31 de marzo de 2021.

Contrato Interadministrativo 442 de 2020 con la Universidad Nacional de Colombia: “Integración geológica, evaluación de los sistemas petrolíferos y prospectividad de las cuencas frontera de Colombia: cuenca Colombia.”

Valor del contrato: \$3.015.789.538

Ejecutado desde el 02 de septiembre de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020.

Contrato Interadministrativo 491 de 2020 con la Universidad Nacional de Colombia: “Evaluación del potencial exploratorio de las unidades cenozoicas del Valle Superior del Magdalena - Fase 1”.

Valor del contrato: \$ 2.314.598.195

En ejecución desde el 02 de septiembre de 2020 con prórroga hasta el 28 de febrero de 2021

Contrato Interadministrativo 436 de 2020 con la Universidad Nacional de Colombia: “Integración geológica, evaluación de los sistemas petrolíferos y prospectividad de las cuencas frontera de Colombia: cuenca Tumaco, subcuenca San Juan”.

Valor del contrato: \$2.521.260.234

Ejecutado entre el 02 de septiembre de 2020 y el 31 de diciembre de 2020

Contrato Interadministrativo 434 de 2020 con la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia: “Integración geológica, evaluación de los sistemas petrolíferos y prospectividad de las cuencas frontera de Colombia: cuenca Cordillera Oriental y subcuenca Caguán”.

Valor del contrato: \$ 2.351.929.009

Ejecutado entre el 25 de agosto de 2020 y el 31 de diciembre de 2020

Contrato Interadministrativo 440 de 2020 con la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia: “Diagnóstico integral, selección de un área objetivo y la adquisición y análisis de información en detalle para la realización de un proyecto de CBM en una posterior etapa”.

Valor del contrato: \$ 3.891.100.000

Ejecutado entre el 27 de agosto de 2020 y el 31 de diciembre de 2020

Contrato Interadministrativo 443 de 2020 con la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia: “integración geológica, evaluación de los sistemas petrolíferos y prospectividad de las cuencas frontera de Colombia: cuenca Cauca Patía”.

Valor del contrato: \$1.600.216.424

Ejecutado entre el 24 de agosto de 2020 y el 31 de diciembre de 2020

Contrato Interadministrativo 437 de 2020 con la DIMAR: “Adquisición y procesamiento de información batimétrica multihaz en aguas profundas de algunas áreas del Caribe y Pacífico colombiano, generación de productos de retrodispersión acústica e integración de la información batimétrica histórica disponible en el EPIS, DIMAR y compañías operadoras - fase II”.

Valor: \$ 19.020.093.000

Duración: se firmó acta de inicio el primero de septiembre de 2020 y finaliza el 12 de febrero de 2020

Resumen de los proyectos de la Vigencia 2020.

Se presenta en la siguiente tabla un resumen de cada una de las contrataciones realizadas:

Tabla. Resumen de los componentes contratados – Vigencia 2020 por actividades de la cadena de valor

Actividad Cadena de Valor DNP	Proyecto interno	Objetivo	Breve descripción	Modalidad de contratación	Entidad	Contrato N°	Firma Contrato
Definir las áreas a ofrecer y elaborar los productos de información para los inversionistas	Análisis e integración de información técnica	4. Prestación de servicios profesionales especializados para el apoyo y seguimiento de los proyectos misionales de la Vicepresidencia Técnica para fortalecer técnicamente las oportunidades exploratorias de las áreas a ofrecer.	Soporte para la supervisión de la actividad - (12p) Identificar oportunidades exploratorias en las 23 cuencas colombianas	Prestación servicios profesionales			
Integrar la información de geología y geofísica de las áreas de interés		204. Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos, financieros y logísticos para la evaluación del potencial de recursos prospectivos y recuperables de crudos pesados en las cuencas Llanos Orientales y Caguán-Putumayo - Fase 1.	1. Crudos pesados en Llanos y Caguán	Contratación Directa	SGC	487	6-Oct
Identificar oportunidades exploratorias en las cuencas de interés misional		202. Evaluación del potencial exploratorio de las unidades cenozoicas del Valle Superior del Magdalena - Fase 1.	2. Potencial del Cenozoico Valle Superior del Magdalena	Contratación Directa	U. Nacional	491	2-Oct

Actividad Cadena de Valor DNP	Proyecto interno	Objetivo	Breve descripción	Modalidad de contratación	Entidad	Contrato N°	Firma Contrato	Fecha terminación
Adquirir y procesar información técnica para la evaluación de las cuencas de interés misional	Análisis de información para la evaluación de cuencas de interés misional	198. Aunar esfuerzos técnicos, humanos, financieros para la caracterización regional de la roca generadora para la identificación de niveles prospectivos como yacimientos en roca generadora y sus variaciones geoquímicas en la cuenca del Valle Medio del Magdalena - Fase 1.	3. Caracterización estratigráfica de roca generadora de la formación la Luna - centro y norte VMM - Fase I	Convenio interadministrativo	SGC	486	6-Oct	31/12/2020
		201. Estudio geológico en la parte sur de la cuenca Valle Medio del Magdalena, con el fin de actualizar el modelo de evolución geológica, definir los sistemas petrolíferos y evaluar la prospectividad del crudo y gas - Fase 1.	4. Prospectividad para crudo y gas en la parte sur del VMM	Contratación Directa	U. Caldas	479	7-Oct	15/12/2020
		199. Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos, financieros y logísticos para la caracterización de reservorios en la cuenca Sinú – San Jacinto - Fase 1.	5. Caracterización de Reservorios en la cuenca Sinú-San Jacinto	Convenio interadministrativo	SGC	497	6-Oct	31/12/2020
		245. Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros, en el marco de las competencias y funciones de cada entidad, para continuar la evaluación de la cuenca paleozoica de Colombia a través del diagnóstico de información geoquímica y construcción de transectas sísmicas - Fase 2, de conformidad con las especificaciones técnicas	6. Evaluación de la cuenca paleozoico - fase 2	Convenio interadministrativo	SGC	481	14-Oct	31/12/2020
		203. Evaluación de la prospectividad del gas en las cuencas onshore Colombianas con producción comercial - Fase 1.	7. Evaluación de la prospectividad del gas en las cuencas onshore colombianas con producción comercial 7 cuencas: Catatumbo, Valle Inferior del Magdalena, Valle Medio el Magdalena, Valle Superior del Magdalena, Cordillera, Llanos y Caguán-Putumayo	Contratación Directa	UIS	526	22-Oct	31/12/2020
		166. Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, humanos, financieros y logísticos, entre la agencia nacional de hidrocarburos- ANH y el servicio geológico colombiano - SGC, con el fin de implementar mecanismos de investigación, generación e intercambio de conocimiento geocientífico y técnico, y de apoyo mutuo en las actividades y proyectos de las dos instituciones, que contribuyan a la consolidación de la institucionalidad del sector de los hidrocarburos, en cumplimiento de las actividades misionales de cada entidad.	Convenio Marco SGC	Convenio interadministrativo	SGC	428	26-Aug	30/06/2022

Actividad Cadena de Valor DNP	Proyecto interno	Objetivo	Breve descripción	Modalidad de contratación	Entidad	Contrato N°	Firma Contrato	Fecha terminación
Adquirir y procesar información técnica para la evaluación de las cuencas de interés misional	Muestreo de subsuelo onshore	157. Integración geológica, evaluación de los sistemas petrolíferos y prospectividad de las cuencas frontera de Colombia: Cuenca Cordillera Oriental y Subcuenca Caguán.	8.1 Corredores prospectivos: Cuenca Cordillera Oriental y Subcuenca Caguán.	Contratación Directa	UPTC	434	13-Aug	31/12/2020
		158. Integración geológica, evaluación de los sistemas petrolíferos y prospectividad de las cuencas frontera de Colombia: Cuencas Urabá, Sinú-San Jacinto y Subcuenca San Jorge (VIM).	8.1 Corredores prospectivos: Cuencas Urabá, Sinú-San Jacinto y Subcuenca San Jorge (VIM).	Contratación Directa	U. Caldas	431	26-Aug	31/12/2020
		159. Integración geológica, evaluación de los sistemas petrolíferos y prospectividad de las cuencas frontera de Colombia: cuencas Guajira y Guajira offshore.	8.1 Corredores prospectivos: Cuencas Guajira y Guajira Offshore.	Contratación Directa	U. Pamplona	432	11-Aug	31/12/2020
		160. Integración geológica, evaluación de los sistemas petrolíferos y prospectividad de las cuencas frontera de Colombia: Cuenca Colombia.	8.1 Corredores prospectivos: Cuenca Colombia.	Contratación Directa	U. Nacional	442	25-Aug	31/12/2020
		161. Integración geológica, evaluación de los sistemas petrolíferos y prospectividad de las cuencas frontera de Colombia: Cuenca Tumaco y Subcuenca San Juan (Choco).	8.1 Corredores prospectivos: Cuenca Tumaco y Subcuenca San Juan (Choco).	Contratación Directa	U. Nacional	436	28-Aug	31/12/2020
		162. Integración geológica, evaluación de los sistemas petrolíferos y prospectividad de las cuencas frontera de Colombia: Cuenca Sinú offshore.	8.1 Corredores prospectivos: Cuenca Sinú offshore.	Contratación Directa	U. Caldas	446	26-Aug	31/12/2020
		163. Integración geológica, evaluación de los sistemas petrolíferos y prospectividad de las cuencas frontera de Colombia: Cuenca Cauca-Patía.	8.1 Corredores prospectivos: Cuenca Cauca-Patía.	Contratación Directa	UPTC	443	18-Aug	31/12/2020
		208. Evaluar la viabilidad de la perforación del pozo estratigráfico (vertical) Pailitas-1X, emitiendo un concepto técnico después de la revisión del diseño propuesto y el análisis de la información suministrada por la AHN.	Evaluar la viabilidad de la perforación del pozo estratigráfico (vertical) Pailitas-1X	Contratación Directa	ACIPET	507	28-Sep	20/10/2020
		145. Diagnóstico integral, selección de un área objetivo y la adquisición y análisis de información en detalle para la realización de un proyecto de CBM en una posterior etapa.	9. Diagnostico CBM fase 1 (No Convencionales)	Contratación Directa	UPTC	440	24-Aug	31/12/2020
		Interventoría integral para el contrato resultante del proceso de selección para la Adquisición y procesamiento de sísmica 2D convencional en la cuenca del Catatumbo - programa sísmico Las Mercedes 2019	Adición al contrato programa sísmico Las Mercedes 2019		Unión Temporal Las Mercedes 2019	690-2019		
		Muestreo del subsuelo en el Valle Inferior Magdalena para el pozo estratigráfico ANH-Pailitas-1X e Interventoría.	Adición para la perforación del pozo estratigráfico (vertical) Pailitas-1X		EnTerritorio	474-2017		
		Interventoría integral para el contrato resultante del proceso de selección para la Adquisición y procesamiento de sísmica 2D convencional en la cuenca del Catatumbo - programa sísmico Las Mercedes 2019	Adición al convenio democratización Información		MinCiencias	785-2019		

Actividad Cadena de Valor DNP	Proyecto interno	Objetivo	Breve descripción	Modalidad de contratación	Entidad	Contrato N°	Firma Contrato	Fecha terminación
Adquirir y procesar información técnica para la evaluación de las cuencas de interés misional	Exploración offshore	138. Adquisición y procesamiento de información batimétrica MULTHAZ en aguas profundas de algunas áreas del Caribe y Pacífico Colombiano, generación de productos de retrodispersión acústica e integración de la información batimétrica histórica disponible en el EPIS, DIMAR y compañías operadoras - Fase II.	16. Batimetría Pacífico y Caribe (aguas profundas)	Contrato Interadministrativo	Dimar	437	18-Aug	15/12/2020
Mejorar la calidad de la información geológica y geofísica del país	Fortalecer y actualizar la información geológica y geofísica existente	137. Reprocesamiento de información sísmica de programas 2D y 3D seleccionados de la cuenca Llanos – Fase II”.	19. Reproceso Llanos fase 2 - Subproyecto	Licitación Pública	UNION TEMPORAL GTINFO	512	28-Sep	31/12/2020
		146. Aunar recursos técnicos, humanos y financieros, en el marco de las competencias y funciones de cada entidad, con el fin de adelantar las acciones encaminadas a la identificación, preservación y carga de muestras geológicas, así como a la certificación de la calidad de la data sísmica 3D que se encuentra en el banco de información petrolera.	21. BIP - Manejo de información técnica SGC	Contratación Directa	SGC	455	11-Sep	31/12/2020

Evaluación de áreas para ofertar

La evaluación llevada cabo por la Vicepresidencia Técnica, consiste en la delimitación y clasificación de nuevas áreas para promover y ofrecer a posibles inversionistas en los diferentes procesos de asignación de la ANH. Las actividades comprenden: 1) interpretación geológica, 2) integración de información G&G, 3) delimitación geográfica, 4) clasificación de la categoría (en función del grado de conocimiento, la localización geográfica - cuenca y la información disponible), 5) análisis de la información socio ambiental y de infraestructura; y finalmente, 6) la estructuración de esta información en paquetes de datos junto con la respectiva documentación.

La Vicepresidencia Técnica ha puesto a disposición del Proceso permanente de Asignación de Áreas - PPAA, para sus tres ciclos (2019-2020), un total de 73 áreas. De las cuales: 43 áreas fueron iniciativa de la ANH (VT) y 30 fueron solicitudes de incorporación realizadas por terceros, las cuales fueron evaluadas por esta Vicepresidencia. El porcentaje de éxito para el PPAA en sus tres ciclos es de 41%, que se representa en 30 áreas adjudicadas (26 en el año 2019 y 4 en 2020).

2.2. Gestión de la Información Técnica

Servicios de Geomática

El grupo de geomática presta servicios cartográficos y de información geográfica a la Vicepresidencia Técnica y a las demás dependencias de la ANH:

Actualización Mapa de Tierras, mantenimiento y validación topológica

- Se actualizó la base de datos geográfica de Tierras a partir de la información suministrada por asignación de áreas.

- Se incorporaron los cambios espaciales según cumplimiento de las diferentes etapas finalizadas en los compromisos contractuales para las diferentes versiones del Mapa de Tierras generado.
- Se continuó con la validación topológica que se realiza periódicamente para garantizar que no se presenten traslapes ni huecos entre los bloques.
- Se generaron y publicaron nueve versiones del mapa de tierras: 28 febrero, 01 de abril, 01 de mayo, 01 de junio, 15 julio, 18 agosto, 18 septiembre, 10 noviembre, y 15 diciembre de 2020.

Alinderaciones

Se realizó el análisis de las propuestas geográficas enviadas por las operadoras en cumplimiento de los compromisos contractuales, previa revisión y aprobación de las áreas de evaluación y explotación por parte de las Gerencias de Seguimiento a Contratos a la Producción y Exploración y se elaboraron los anexos a las minutas solicitadas por estas Gerencias; igualmente, se elaboraron las alinderaciones de los 4 contratos adjudicados en el ciclo 3 del PPAA y una alinderación para el proyecto CEPI.

Modelamiento y estandarización de bases de datos espaciales.

Modelamiento y elaboración de Bases de Datos Multiusuario, para el correcto manejo de la información geográfica que dispone y que genera la entidad, como es el caso del mapa de áreas, áreas de evaluación y/o explotación y comerciales, información socio ambiental, información predial para dar respuesta oportuna y confiable a particulares, Agencia Nacional de Tierras y Unidad de Restitución de Tierras, así como actualización de otras capas temáticas

Atención a solicitudes y/o requerimientos

Se dieron respuesta a las solicitudes recibidas por la ANH por parte de particulares y entidades estatales, así como a solicitudes realizadas por usuarios de las diferentes dependencias de la ANH, donde interviene el componente espacial, tales como la elaboración de mapas, áreas de Evaluación, Explotación y Comercial, localización de Pozos, solicitudes de la Unidad de Restitución de Tierras, de la Agencia Nacional de Tierras (antiguo INCODER), ploteos y exportación de archivos.

Para poder atender las solicitudes se requirió que se graficaran las propuestas de áreas enviadas por las operadoras, verificación de coordenadas, cruces con información ambiental, elaboración de análisis estadísticos, análisis multitemporales y diversos tipos de análisis espaciales solicitados por los usuarios de la información.

Consistencia de la información

Mediante procesos de validación y control de calidad se garantizó que cada una de las respuestas a requerimientos entregadas por el Área de Geomática cumpliera con los estándares establecidos y correspondieran con la información solicitada.

Resumen de Solicitudes Geomática:

Para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, se realizaron **3.587** solicitudes que correspondieron a la generación de **7.485** productos cartográficos, conforme a la siguiente tabla:

Tabla. Solicitudes tramitadas por el grupo de Geomática

Tipo de producto	Cantidad	Porcentaje
Actualización mapa de tierras	60	0,80%
Publicación mapa de tierras	9	0,12%
Alinderación	61	0,81%
Localización de pozos	108	1,44%
Gráfica áreas de evaluación/ explotación, comercial	135	1,80%
Concepto geológico	278	3,71%
Análisis espacial	3.034	40,53%
Elaboración mapas	1.115	14,90%
Solicitud ubicación predios	2.685	35,87%
TOTAL	7.485	100,00%

Fuente: Vicepresidencia Técnica

Mejoramiento el dato Convenio Servicio Geológico Colombiano SGC

El 10 de septiembre de 2020, el Servicio Geológico Colombiano – SGC y la Agencia Nacional de Hidrocarburos suscribieron el Convenio Interadministrativo No 455 de 2020 con el objeto de aunar recursos técnicos, humanos y financieros con el objeto de aunar recursos técnicos, humanos y financieros, en el marco de las competencias y funciones de cada entidad, con el fin de adelantar las acciones encaminadas a la identificación, preservación y carga de muestras geológicas, por un valor total de \$2.456.851.184. En el marco de este convenio durante el año 2020 se adelantaron las siguientes actividades:

- Verificación, preservación e integración al WMS (Sistema de manejo de muestras almacenadas en la Litoteca Nacional) de 3612 cajas estándar con muestras de zanja seca pertenecientes a 422 pozos antiguos.
- Verificación, preservación e integración al WMS (Sistema de manejo de muestras almacenadas en la Litoteca Nacional) de 6640 cajas estándar con muestras de zanja húmeda pertenecientes a 391 pozos antiguos.

- Verificación, preservación e integración al WMS (Sistema de manejo de muestras almacenadas en la Litoteca Nacional) de 38 cajas estándar con muestras para dataciones pertenecientes a 16 pozos antiguos.
- Verificación, preservación e integración al WMS (Sistema de manejo de muestras almacenadas en la Litoteca Nacional) de 7 cajas estándar con muestras de residuos pertenecientes a 7 pozos antiguos.
- Verificación, preservación e integración al WMS (Sistema de manejo de muestras almacenadas en la Litoteca Nacional) de 1 caja estándar con plugs perteneciente a 1 pozo antiguo.
- Verificación, preservación e integración al WMS (Sistema de manejo de muestras almacenadas en la Litoteca Nacional) de 278 cajas estándar con muestras de corazones pertenecientes a 6 pozos antiguos.
- Descarga por parte de la Vicepresidencia Técnica de la ANH de 1885 catálogos con información de pozo y sísmica para la estructuración de los paquetes de información del Proceso Permanente de Asignación de Áreas que viene adelantando la ANH, los proyectos de inversión adelantados con las universidades Nacional, de Caldas, Pamplona, UPTC e Industrial de Santander y el contrato de reprocesamiento de información sísmica de la Cuenca Llanos (Contrato 512 de 2020).
- Respuesta por parte de la Vicepresidencia Técnica de la ANH de 43 solicitudes relacionadas con el estado de confidencialidad de la información de pozos presentadas por el Servicio Geológico Colombiano – SGC.

Conceptos Técnicos

- La Vicepresidencia Técnica es la autoridad técnica de la ANH, por lo cual presta servicios a las demás dependencias de la Agencia, específicamente a la Vicepresidencia de Operaciones Regalías y Participaciones (VORP), Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas (VPAA) y la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos (VCH). La gestión 2020 de los servicios como autoridad técnica se detalla a continuación:

Tabla. Conceptos Técnicos

Vicepresidencia	Solicitudes recibidas por VT	Pendiente concepto Áreas	Concepto radicado	En operador	En revisión concepto	Finalizado
VORP	126	0	105	15	6	8
VPAA	12	0	5	0	0	7
VCH – Exploración	11	0	7	0	2	2
VCH – Producción	14	1	13	0	0	0
TOTAL	163	1	130	15	8	17

Fuente: Vicepresidencia Técnica

Capítulo 3 – Promoción y Asignación de Áreas

3.1. Estudios e investigaciones del sector e identificación de la percepción de los inversionistas

Estudio integral enfocado en la identificación, evaluación y desarrollo de nuevos campos de gas en Colombia y potencializar la producción en los campos de gas ya existentes con miras a aumentar las reservas en el corto y mediano plazo para la atracción de nuevos inversionistas

Dentro de los proyectos trazados por la ANH para 2019 y 2020, se contrató un estudio del sector de gas en Colombia, realizado por la firma *POTEN & PARTNERS (UK) LTD*, quienes realizaron el estudio integral enfocado en la identificación, evaluación y desarrollo de nuevos campos de gas en Colombia, y para potencializar la producción en los ya existentes, con miras a aumentar las reservas en el corto y mediano plazo para la atracción de nuevos inversionistas.

El estudio se desarrolló en varias etapas las cuales se mencionan a continuación:

Etapas 1 – Analizar y detallar el sector de gas actual

Recopilar información y datos que permitan una evaluación exhaustiva de la situación existente en el sector de gas en Colombia, enfocándose principalmente en: (i) recursos existentes; (ii) marco normativo del sector de gas; (iii) portafolio de usos del gas; y (iv) la participación del gobierno en el sector del gas.

Etapas 2 – Factores externos

Evaluación de los factores externos clave que contribuirán a la evaluación posterior de las diversas opciones de planificación, es decir, el entorno de gas a nivel global, desarrollo de los conceptos y tecnología del sector *upstream* enfocado a gas, la competitividad de Colombia en el sector de gas, la perspectiva económica mundial y el mercado (análisis de precios para las industrias clave de gas – *downstream*).

Etapas 3 - Análisis de las etapas 1 y 2

Evaluación de los objetivos identificados en las etapas 1 y 2 con el fin de detallar las actividades a realizar para maximizar los beneficios del sector de hidrocarburos, específicamente en la explotación de gas.

Etapa 4 – Etapa final

Entrega de los informes finales sobre: (i) Perspectiva local e internacional, (ii) Suministro de gas a largo plazo, (iii) Fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas; (iv) Proceso gubernamental de planificación del suministro de gas natural; (v) Políticas institucionales y regulatorias; (vi) Análisis sobre las necesidades de infraestructura y optimización de la estructura actual; (vii) Problemas de suministro de gas a corto y mediano plazo; (viii) Desarrollo y estructura del mercado de gas.

El estudio también incluía dos talleres sobre el mercado mundial de GNL y los prospectos y los retos para el desarrollo de un proyecto de exportación de GNL del gas proveniente de los nuevos descubrimientos en el Caribe Colombiano.

El estudio fue presentado al ministro de Minas y Energía y al presidente de la ANH, al director de la UPME y otros funcionarios del Ministerio y la ANH, para posteriormente ser socializado con la industria en el marco de la III Cumbre de Petróleo y Gas, realizada durante el mes de noviembre de manera virtual.

3.1.1. Estudio de percepción de operadoras e inversionistas

En cumplimiento de las metas trazadas por la ANH en 2020, se contrató un estudio de percepción de operadoras e inversionistas con la firma consultora Wood Mackenzie. El contrato que se suscribió durante el mes de octubre de 2020 cuenta con mínimo 40 encuestas a operadoras e inversionistas de las diferentes ramas de la industria de los hidrocarburos (*Offshore, Onshore, YNC*), y pretende generar una calificación global de percepción que tienen hacia la ANH. Adicionalmente, dentro del contrato se incluyó la obligación de actualización de fichas de diferentes empresas, con el fin de mantener actualizada la Base de Datos de la ANH para futuros procesos de promoción y asignación de áreas.

El estudio finaliza el 24 de enero de 2021. A 31 de diciembre de 2020 ya se encuentra en fase final, en donde la firma consultora está procesando las 41 encuestas realizadas y generando las respectivas recomendaciones de acuerdo con los resultados encontrados. Para finalizar el contrato se tiene programada una presentación al Dr. Armando Zamora para presentarle el estudio en su totalidad, con los respectivos perfiles de las compañías actualizados y los hallazgos de las encuestas que se realizaron.

3.1.2. Oil Market Report:

Se adquirió la herramienta *Oil Market Report*, realizada mensualmente por la International Energy Agency, que consiste en la elaboración de reportes del sector de los hidrocarburos a nivel mundial, enfocado en oferta, demanda, inventarios y precios. A partir de esta herramienta se elabora un resumen ejecutivo a modo de infografía, que se envía con una periodicidad mensual a todas las vicepresidencias y a la presidencia de la ANH.

3.1.3. Herramienta Fiscal Service

A partir de la herramienta *Fiscal Service* de *WoodMac*, se descargan informes mensuales de las noticias más relevantes a nivel mundial en la industria de los hidrocarburos. A partir de estos informes se elabora un *Newsletter* mensual, que se envía tanto a las vicepresidencias de la ANH como a la presidencia.

3.1.4. Herramienta de investigación de mercados “TOP 100”

De conformidad con las funciones de la Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas y conforme a la herramienta que se requiere contratar enfocados al cumplimiento de metas y fijación de estrategias de promoción, se adelantó una revisión de los diferentes medios de información especializados en cifras estadísticas en el sector de hidrocarburos a nivel internacional encontrando el “Top 100” de la firma *Energy Intelligence*, la cual genera en esta aplicación un medio informativo especializado y reconocido mundialmente en el sector, el cual nos permite obtener una amplia información de la industria del Gas y Petróleo a través de una base de datos extensa, con datos estadísticos fiables que facilitan la capacidad de lograr un análisis funcional y ejecutivo del sector.

3.1.5. Herramienta PEPS – IHS Markit:

Como herramienta para el equipo de la Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas y para la ANH, en general, se tomó la decisión de contratar la herramienta PEPS, con el proveedor *IHS Markit*. PEPS es una herramienta integral que permite una rápida comprensión y comparación entre países acerca de las consideraciones legales y contractuales de E&P (fiscales, así como muchos otros factores contractuales). PEPS también proporciona análisis del riesgo de inversores E&P de cada país y tendencias e impulsores globales. PEPS facilita el seguimiento continuo de las acciones de los países para atraer inversiones en E&P.

3.1.6. Boletín interno de noticias

Cada tres días se realiza una búsqueda en los principales medios de comunicación, tanto nacionales como internacionales, de las noticias más relevantes que tengan referencia con la industria de los hidrocarburos. A partir de las noticias se realiza un cuadro resumen con una breve sinopsis de cada noticia, el medio en el cual se encuentra, un enlace de acceso directo y un breve párrafo de análisis sobre las implicaciones que tiene la noticia para la ANH. Este boletín se puede encontrar en la carpeta compartida de promoción.

3.2. Acuerdos de cooperación internacional ANH

Durante el año 2020, la Agencia Nacional de Hidrocarburos participó en actividades de cooperación, con el objetivo de afianzar relaciones internacionales y continuar el proceso para incrementar el conocimiento interno a partir de experiencias exitosas del sector de hidrocarburos a nivel internacional.

3.2.1 Memorandos de Entendimiento

Australia

ANH en conjunto con la Dirección de Hidrocarburos del Ministerio de Minas y Energía aprobaron las adiciones al MOU (Integridad de los Pozos, Recobro Mejorado, Offshore, Concertación con comunidades, Gas Natural Licuado y Creación del Centro de Excelencia para el sector de hidrocarburos - tecnología aplicada y mejores prácticas). Está pendiente la aprobación del área jurídica del Ministerio, quienes internamente realizaron una modificación frente al proceso de firma de los Memorandos de Entendimiento y las adendas a los mismos, lo cual ha retrasado la firma de la adenda al MOU con Australia. Sin embargo, están en la parte final del proceso y esperan que a final de año la adenda quede firmada, para así poder continuar con la consolidación de una propuesta de trabajo junto con la Embajada de Australia.

India

El 14 de marzo de 2020 la ANH a través del MME compartió con la Embajada de la India en Colombia y demás instituciones asistentes a la reunión de abril, toda la información actualizada del PPAA y el lanzamiento de su tercer ciclo, programado para el cuarto trimestre del año. El 13 de junio el señor *Abhishek Avi* de la Embajada de la India, escribió a Cancillería reiterando el interés de la India en continuar trabajando con Colombia en el sector energético y su compromiso por ayudar a los funcionarios colombianos del sector a formarse en la India. Para el 2021 queda por definir en conjunto con el Ministerio de Minas y Energía una reunión con la Embajada de la India en Colombia y las instituciones indias para formalizar temas de inversión con posibles compañías interesadas en invertir en Colombia.

Noruega

El 28 de octubre se realizó el taller “Encuentro Binacional Entre Noruega y Colombia Sobre Preparación y Respuesta Ante Incidentes Por Hidrocarburos” organizado en conjunto por la UNGRD de Colombia y la NCA de Noruega. Entre el 4 y el 6 de noviembre se realizó el taller para el componente ambiental “Capacitación Nacional sobre Evaluación y Limpieza de sitios contaminados con hidrocarburos”, organizado por el MADS con el apoyo de Matthew Richmond del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). Este taller virtual fue el reemplazo de la visita a Campo Palagua que no se pudo realizar en junio. La última actividad realizada en el año fue el taller “Emisiones Fugitivas en las actividades de petróleo y gas”, liderado por la Agencia Ambiental Noruega (*Norwegian Environment Agency – NEA*), cuyo objetivo fue hacer una introducción al tema, en lo que se refiere a las mejores prácticas para el control de las emisiones fugitivas, la regulación que aplica a estas en las operaciones Offshore, algunos estudios de caso entre otros. El taller se realizó el 15 de diciembre de 2020.

En relación con la firma del documento formal entre NORAD y el MME, el ministerio solicitó a la ANH la traducción de los documentos oficiales y la agencia entregó los

dos documentos traducidos el 9 de diciembre. Puesto que la firma no se logró en el 2020, se espera formalizarla en enero de 2021 y con la firma del acuerdo, la ANH ya podrá ejecutar el taller “Perforación y Tecnología Offshore” junto con PSA, para lo cual la entidad ya remitió a Noruega los temas pertinentes a tratar en este taller.

Reino Unido

En abril de 2020 se realizó una reunión de seguimiento con la Embajada Británica para analizar qué actividades se pueden ejecutar en la nueva coyuntura y se discutió la posibilidad de realizar *webinars* con expertos británicos del sector para capacitar a los funcionarios colombianos. Sin embargo, el Reino Unido a través de su primer ministro Boris Johnson, anunció en diciembre del 2020 que su país dejara de prestar cualquier tipo de ayuda en el extranjero para todo lo relacionado con la exploración y explotación de energías fósiles, puesto que el UK asumió una agenda verde la cual esperan alcanzar para el 2030. Puesto que el acuerdo vence en noviembre del 2021 es importante que la ANH defina si quiere seguir trabajando temas de cooperación con el Reino Unido, teniendo en cuenta que su agenda está concentrada hacia la transición a energías más limpias.

3.2.2 Acuerdos Binacionales

Ecuador

El 12 de noviembre de 2020 se realizó el IX Encuentro Técnico del Gabinete Binacional Colombia – Ecuador, donde se revisaron los compromisos hasta la fecha y la propuesta de compromisos para el 2021. La ANH informó que estaba finalizando el informe final y que lo entregaría a Cancillería el 24 de noviembre, antes del Encuentro Presidencial del Gabinete Binacional programado para el 26 de noviembre. El 25 de noviembre se realizó una reunión con el Ministerio de Minas y Energía, con el fin de preparar la intervención del viceministro de Minas Miguel Lotero, quien fue la persona encargada de presentar los resultados del Eje de Infraestructura y Conectividad en el Encuentro Presidencial del Gabinete. El Encuentro Presidencial del 26 de noviembre se realizó en el Palacio de Nariño y por parte de la ANH asistió el presidente Armando Zamora. Posterior a este encuentro, la ANH remitió el informe final tanto a Cancillería como al MERNNR y también acepto la propuesta de compromiso para el periodo 2021, el cual es: **“Intercambiar experiencias de explotación y de proyección de facilidades de superficie en la zona de la Cuenca Oriente-Putumayo, con el fin de complementar acciones que contribuyan al Desarrollo de la industria en esta zona”**.

Adicionalmente, se dio continuidad al mantenimiento de relaciones internacionales con diferentes países en la búsqueda de nuevos acuerdos internacionales.

Brasil

Se realizaron dos videoconferencias a través de *Teams* con el Gobierno de Brasil, encabezados por el Ministerio de Minas y Energía de ese país y la Secretaria Especial del Programa de Parcerías de Inversiones de Brasil (SPPI). Por Colombia participaron la ANH

y el MME quienes expusieron todos los aspectos legales, técnicos y ambientales más importantes de los PPII desarrollados en Colombia. Se está a la espera de concretar un tercer espacio en 2021, para que la delegación brasileña presente su iniciativa de “Pozo Transparente”, similar a los PPII que se están realizando en Colombia.

Japón

Se realizó una videoconferencia con representantes de JOGMEC el 15 de octubre a través de *Teams*. Se definió que el MME firme el acuerdo final, el cual, tras varias versiones e intercambios, se recibió la versión final por parte de JOGMEC el 11 de diciembre, la cual está a espera de aprobación por parte del área legal del MME. Se espera contar con la aprobación del documento para lograr la firma formal del mismo en la visita presidencial de Iván Duque a Japón en febrero de 2021.

3.3. Escenarios estratégicos y eventos

La promoción de Colombia como destino de inversión en el sector de hidrocarburos se visibilizó a nivel virtual durante el 2020, debido a la Pandemia del COVID-19 a nivel mundial.

La ANH participó activamente en cabeza del presidente José Armando Zamora y su equipo directivo en 31 escenarios estratégicos tanto a nivel nacional como internacional, 1 de manera presencial y 30 de manera virtual, que se enumeran a continuación:

1. Del 4 al 6 de marzo; “Perspectivas Económicas de Colombia: Oportunidades en Petróleo y Gas.” – *“Speaker- Patrocinio”* Visión Américas “Presencial Houston-USA”
2. 12 de mayo; “*B&CCC ROUNDTABLE DISCUSSIONS COLOMBIA OIL & GAS*” - *Speaker-* Embajada de Colombia en el Reino Unido “Virtual - Colombia”
3. Del 18 al 22 de mayo; “*XXIX La Jolla Energy Virtual Conference*” – *Speaker* - Instituto de las Américas “Virtual - USA”
4. 4 de junio; “Encuentro de Líderes del Sector de Hidrocarburos” - *Speaker* – DIMAR “Virtual - Colombia”
5. 12 de junio; “*Allocation of O&G Areas in Colombia - live webinar*” - *Speaker* - Brigard&Urrutia “Virtual - Colombia”
6. 23 de junio; “PPAA en Movimiento: Acciones y Perspectivas – ANH” - *Speaker* – ANH “Virtual - Colombia”
7. 2 de julio; “*Online Conference Global E&P National Regulators meet with IOCs*” *Speaker* – ANH “Virtual - Colombia”
8. 9 de julio; “Reactivación del sector de hidrocarburos y las proyecciones post-pandemia” *Speaker* – ANH “Virtual - Colombia”
9. 23 al 24 de julio; “*Southwest Caribbean Basins: Recent Studies and Advances in Understanding the Geology of Colombia, Panama and Venezuela*” *Speaker* – ANH “Virtual – Colombia”
10. 27 al 31 de julio; “*SPE Latin American and Caribbean Petroleum Engineering Conference y SPE Virtual International Conference and Exhibition on Health, Safety, Environment, and Sustainability*” *Speaker* – ANH “Virtual - Colombia”

11. 5 de agosto; “Preparando a la industria de petróleo y gas de América Latina y el Caribe para la -nueva normalidad” *Speaker* – ANH "Virtual - Colombia
12. 12 de agosto; “Retos de la Industria Petrolera Colombiana de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.” *Speaker* – ANH "Virtual – Colombia
13. 20 al 21 de agosto; “Cuencas andinas: avances en la comprensión geológica de los cinturones de plegado y empuje de los Andes.” *Speaker* – ANH "Virtual – Colombia
14. 24 al 28 de agosto; “5º. Congreso Empresarial Colombiano CEC y su 76ª. Asamblea Nacional de Afiliados: “Oportunidades para un futuro optimista en Colombia” *Speaker* – ANH "Virtual – Colombia
15. 3 de septiembre; “Foro virtual empresas canadienses del sector e inversionistas.” Promoción *Speaker* – ANH "Virtual – Colombia
16. 09 de septiembre “Presente y Futuro de la Exploración de Hidrocarburos en Colombia” *Speaker* - Asociación Colombiana de Geólogos y Geofísicos del Petróleo y de la Sociedad Colombiana de Geología.
17. 9 de septiembre “Retos de las Operaciones Costa Afuera en Colombia.” *Speaker* - BritCham la Cámara de Comercio Británica en Colombia
18. 10 de septiembre; “Foro Equidad de Género: una conversación necesaria para la industria del petróleo y gas” *Speaker* – ANH "Virtual - Colombia
19. 15 al 18 de septiembre; “XX Congreso Nacional en Derecho de la Energía” Promoción *Speaker* – ANH "Virtual – Colombia
20. 16 de septiembre “Detalles Promigas: Informe sector gas Colombia” – *Speaker* – Promigas - Colombia.
21. 29 al 30 de septiembre; “XXXVI Conferencia Energética Colombiana Enercol” *Speaker* – ANH "Virtual – Colombia
22. 13 al 15 de octubre; “*Energy Intelligence Forum*” *Speaker* – ANH "Virtual – Colombia
23. 19 al 20 de octubre; “*Global Hotspot Series: Latinoamérica*” *Speaker* – ANH Virtual – Colombia.
24. 22 y 23 de octubre “Cuencas del Pacífico: Explorando el Margen Activo de Sudamérica” - *Speaker* - Patrocinio AAPG, Región Latinoamérica y de Caribe - ANH Virtual – Colombia.
25. 22 y 23 de octubre “9º Colombia Genera 2020” - *Speaker* - ANDI “Asociación Nacional de Empresarios de Colombia”
26. 27 de octubre “Conversatorio *Speaker* Universidad Externado de Colombia”
27. 18 al 20 de noviembre; “III Cumbre de Petróleo y Gas” *Speaker* – ANH "Virtual – Colombia.
28. 1 diciembre “*Politics in Latin America: The Above Ground Risk for the Oil & Gas Industry*” - *Speaker* Rocky Mountain Mineral Law Foundation (“RMMLF”)
29. 2- 4 diciembre “*THE GLOBAL FUTURE OF NATURAL GAS IN A LOW CARBON WORLD.*” *The Future of Natural Gas in Latin America and Implications for Global Geopolitics* “Asistente Adrienne Arshat Center - Atlantic Council
30. 15 diciembre “Lanzamiento programa de equidad de género (BID) Reconocimiento Experiencias significativas del sector Minero – Energético” – *Speaker* - Ministerio de Minas y Energía – ANH
31. 18 diciembre “Zoomcast Mensaje de Fin de Año” *Speaker* ANH

Todos estos eventos contaron con la asistencia y participación de altos ejecutivos de compañías operadoras nacionales e internacionales oficinas de abogados, consultoras internacionales y fondos de inversión, entre otros.

Estrategia de comunicaciones

En la misma línea, al reajustar las actividades de participación de la ANH en escenarios estratégicos, se desarrolló el plan estratégico de comunicaciones enfocando su ejecución de manera virtual, con una estrategia de marketing digital en medios internacionales, para dar a conocer el 3r Ciclo y todos los procesos nuevos que se están implementando desde ahora para el 4to Ciclo.

En este plan estratégico de comunicaciones se contemplo la promoción de la entidad y de los recursos hidrocarburíferos del país en medios como ***Upstream, The Economist, Petroleum Economist y Financial Times.***

La Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas de la ANH reaccionó muy rápido, replanteando los términos y condiciones de manera que el proceso siguiera adelante, enfocando eficazmente las estrategias de promoción de manera virtual y como resultado de lo anterior, se suscribieron cuatro contratos E&P, cuatro efectivas entre solicitudes de incorporación de áreas y manifestaciones de interés, lo que da la tranquilidad de saber que Colombia sigue estando en el panorama de los inversionistas.

La ANH prepara desde ya todas las estrategias de promoción para el 2021, especialmente para su 4to ciclo del PPAA, en el que el aprendizaje de los cambios vertiginosos del 2020 y el aprendizaje de los anteriores procesos serán tenidos en cuenta, para realizar todas las mejoras y crear las mejores oportunidades de inversión en Colombia, enfocándose en el entorno virtual y digital.

3.4. Asignación de áreas

Cesiones, escisiones, procesos de transformación societaria y suscripción de convenios de producción y contratos adicionales para yacimientos no convencionales

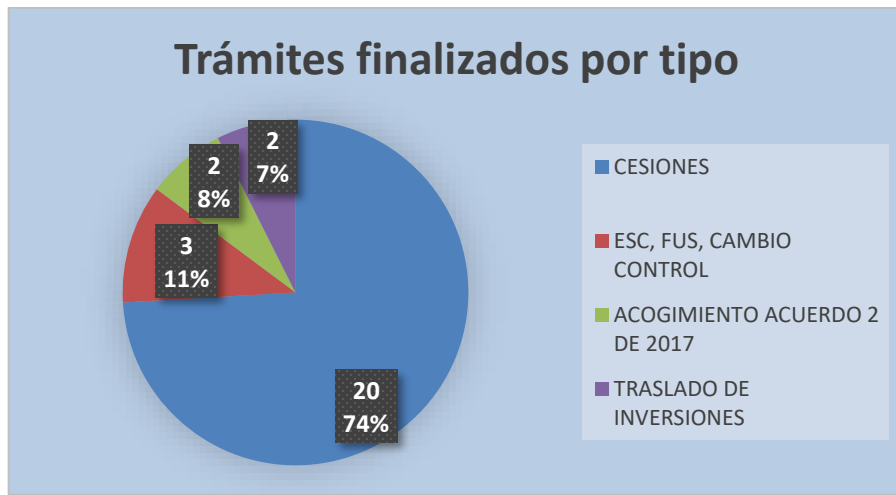
Como parte de la dinámica y del impulso de los negocios de la industria y con el fin de facilitar la entrada de nuevos jugadores que participen en la ejecución de las actividades de exploración y producción en Colombia, la Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas tramitó las solicitudes que presentan los titulares de los contratos, para ceder su participación, modificar las estructuras empresariales de las compañías que figuran como titulares de los contratos, así como para obtener el derecho a explorar y producir otro tipo de yacimientos.

Es de señalar, que las actividades de aprobación previa de la Agencia Nacional de Hidrocarburos respecto de tales trámites, comporta la verificación del cumplimiento de las

capacidades de carácter jurídico, técnico, operacional, ambiental y en materia de responsabilidad social empresarial, según corresponda.

La siguiente gráfica representa las solicitudes que la Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas tramitó en relación con los procesos de cesiones, suscripción de contratos adicionales, conversiones, cambio de composición accionaria, entre otros, así:

Gráfica. Tramites finalizados por tipo



Fuente: Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas

Durante el 2020, la Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas finalizó 27 trámites, de los cuales 17 eran antiguos y 10 nuevos, es decir, radicados en la vigencia del año 2020. Como resultado de la gestión, tenemos 11 trámites pendientes por culminar, lo cual obedece a principalmente a que fueron radicados en el último trimestre del año.

Es importante resaltar que los trámites antiguos tomaron un tiempo promedio para finalizar cada trámite de 354 días, mientras que con los radicados en la vigencia actual se presentó una mejora sustancial de los tiempos de gestión, reduciéndolos en un 65% para un promedio de 122 días por trámite. Así las cosas, se resolvieron 3.4 trámites por mes aproximadamente.

Finalmente, es importante mencionar que dentro de los trámites pendientes no se encuentran contabilizados aquellos relacionados con Convenios nuevos o existentes, y que están asociados con la minuta de los convenios con Ecopetrol. Los convenios nuevos pueden ser de exploración y producción o sólo producción provenientes de aquellas áreas provenientes de Contratos de Asociación.

Finalizados	Pendientes*	Detalle	
		Cantidad	Descripción
27 17 antiguos y 10 nuevos	11 3 antiguos y 8 nuevos	1	Acogimiento Acuerdo 2 de 2017
		6	Escisiones, fusiones y cambios de control
		4	Cesiones

* Sin incluir los trámites pendientes relacionados con la minuta de convenios con Ecopetrol

Pendientes	Detalle		
	Cantidad	Descripción	Contrato
11 3 antiguos y 8 nuevos	1	Acogimiento Acuerdo 2 de 2017	<ul style="list-style-type: none"> • PUT 6
	6	Escisiones, fusiones y cambios de control	<ul style="list-style-type: none"> • CPO-6, CPO-7 y CPO-13 • VIM 21 • ESPERANZA • SANGRETORO • LLA 52 • LLA 39
	4	Cesiones	<ul style="list-style-type: none"> • VMM 2 • LA PALOMA • VMM 45 • VMM 49

3.5. Proceso permanente de Asignación de Áreas

El ciclo económico que ha enfrentado la industria en los últimos años, ha impactado sensiblemente el comportamiento general del sector de hidrocarburos que registra entre otros efectos la caída de las exportaciones de petróleo y sus derivados, así como la desaceleración de los niveles de exploración y producción, con el consecuente decrecimiento de los niveles de ingresos generados por contraprestación económica al Estado; situación ésta a la que se suma los efectos de la pandemia del COVID-19 y que estimularon a la ANH a ser recursiva e innovadora para mantener e incrementar las capacidades de la industria de hidrocarburos como motor de la economía nacional.

En este contexto y como parte del Proceso Permanente de Asignación de Áreas iniciado en el año 2019, la Agencia Nacional de Hidrocarburos durante la vigencia 2020 continuó con su estrategia para mantener activa las actividades de la Industria y promover la competitividad y el posicionamiento del país en la oferta de áreas E&P y con ello estimular también el desarrollo de las actividades conexas que se derivan para el sector de

hidrocarburos. Así, se otorgaron incentivos a los inversionistas para que, de manera continua, realicen las solicitudes de incorporación de áreas de nuevas áreas o de manifestación de interés de áreas no adjudicadas en ciclos anteriores.

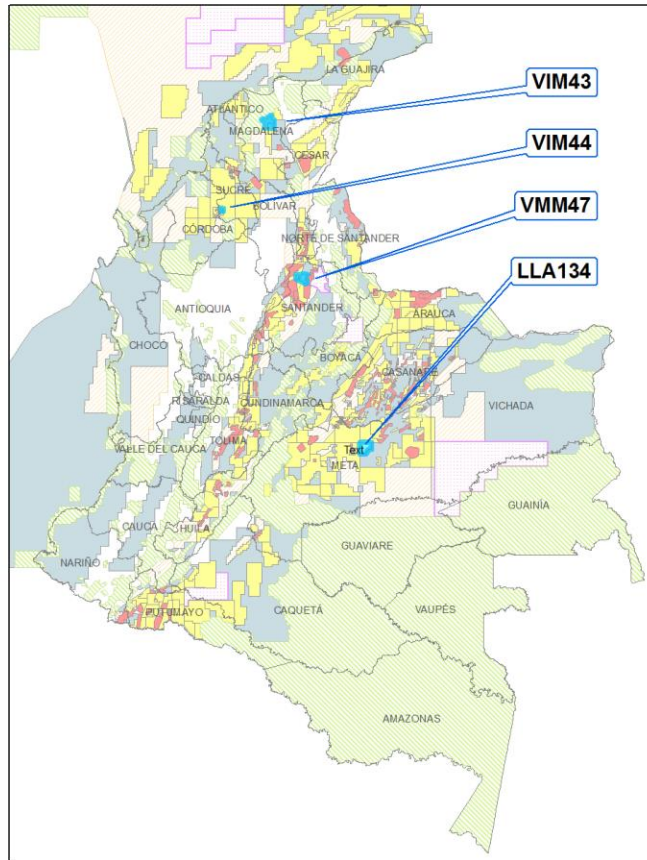
Como resultado del tercer ciclo desarrollado en 2020, se logró la firma de cuatro contratos con las compañías Parex Resources y CNE Oil & Gas. El tercer ciclo del PPAA se materializó con una gran apuesta tecnológica, con la incursión del sistema de Blockchain considerada como un instrumento que permite mantener un registro distribuido, descentralizado, transparente, sincronizado y muy seguro de la información.

El Blockchain es el resultado de asimilar proactivamente los cambios, retos y nuevas tendencias a nivel internacional en la gestión de negocios y en la industria de hidrocarburos. Estos contratos se localizan en las cuencas sedimentarias Valle Inferior del Magdalena, Valle Medio del Magdalena y Llanos Orientales, en jurisdicción de los departamentos de Sucre, Magdalena, Santander y Meta con una inversión esperada que se aproxima a los US\$40,7 millones.

Tabla. Inversionistas con asignación de áreas

INVERSIONISTA	NOMBRE AREA	Clasificación ÁREA	SUPERFICIE (Has)	DEPARTAMENTO / Municipio
Parex Resources (Colombia) Ltd	LLA 134	Madura	59,868.50	META, Puerto López y Puerto Gaitán
Parex Resources (Colombia) Ltd	VIM43	Madura	36,606.84	MAGDALENA, Pivijay y Sabanas de San Angel
CNE OIL & GAS S.A.S.	VIM44	Madura	3,347.98	SUCRE, San Marcos
CNE OIL & GAS S.A.S.	VMM47	Madura	34,861.15	SANTANDER, Puerto Wilches, Sabana de Torres y Barrancabermeja

Fuente: Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas, 2020



Fuente: Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas, 2020

Compañías habilitadas

Conforme a lo establecido en los Términos de Referencia del Proceso Permanente de Asignación de Áreas - PPAA, durante el año 2020 se definió el protocolo e instructivos para la presentación o actualización para mediante medios electrónicos de los documentos para obtener la habilitación de los inversionistas y se realizaron los análisis de capacidades financieras, técnicas y operacionales. Como resultado de este ejercicio de habilitación se obtuvo las siguientes 16 compañías habilitadas:

Compañías habilitadas	
1	CNE Oil & Gas S.A.S.
2	Geoproduction Oil and Gas GMBH
3	Maurel & Prom Amerique Latine
4	Gran Tierra Energy Colombia, LLC
5	Parex Resources (Colombia) Ltd
6	Ecopetrol S.A.


Compañías habilitadas	
7	GeoPark Colombia S.A.S.
8	Frontera Energy Development Co.
9	Colombia Energy Development Co.
10	Occidental Condor, LLC
11	Ismocol S.A.
12	Occidental de Colombia, LLC
13	Mansarovar Energy Colombia Ltd
14	Occidental Andina, LLC
15	Hupecol Oriente Colombian Holdings LLC
16	Lewis Energy Colombia Inc

CEPI - Contrato Especial del Proyecto de Investigación

Igualmente, y en la línea “Desarrollo Minero Energético con rigurosos estándares de responsabilidad ambiental y social” establecida en el PND 2018-2022, la Agencia Nacional de Hidrocarburos promovió unos lineamientos completos y manifiestos que permitan realizar proyectos Piloto de Investigación Integral sobre Yacimientos No Convencionales - YNC de hidrocarburos en las cuencas sedimentarias Valle Medio del Magdalena y Cesar Ranchería, bajo procedimientos que garantizan los principios constitucionales de coordinación y concurrencia del nivel nacional con las entidades territoriales, la democracia participativa y la articulación territorial bajo un Estado unitario. En este contexto fue firmado con ECOPEPETROL el primer Contrato Especial del Proyecto de Investigación CEPI N°1 denominado KALÉ que busca obtener información de índole técnica y operacional sobre yacimientos no convencionales con una inversión aproximada de US\$76,7 millones que se realizará en el municipio de Puerto Wilches (Valle Medio del Magdalena).

Capítulo 4 – Gestión de Contratos de Hidrocarburos

En la siguiente tabla se relacionan los diferentes tipos de contratos de hidrocarburos suscritos por la ANH y su estado:

 AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS	TEA	E&P	E&E	Convenios de Exploración y Explotación	Convenios de Explotación	TOTAL
		101	382	33	19	62
VIGENTES	9	223	26	5	57	320
PROCESO DE LIQUIDACION	13	80	5	8	5	111
LIQUIDADOS	79	79	2	6		166

Fuente: Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos – Seguimiento a la Exploración

A continuación, se presenta la información principal del seguimiento de los Contratos de Exploración y Producción de Hidrocarburos durante el 2020 en el siguiente orden: (i) actividad exploratoria; (ii) estado de los contratos en producción, y (iii) aspectos sociales y ambientales.

4.1. Actividad Exploratoria

La actividad exploratoria durante el año 2020 estuvo determinada por la doble crisis que impactó al sector de Hidrocarburos por la caída de los precios internacionales del petróleo y los efectos de la pandemia del COVID-19, lo cual impactó los aspectos socio – ambientales en las áreas de influencia de los proyectos y los trámites para obtener Licenciamiento Ambiental. Lo anterior aunado a los problemas de Orden Público, la oposición de algunas comunidades, los altos costos de infraestructura, transporte y la logística requerida para adelantar este tipo de actividades, condujo a que la Operadoras continúen ajustando sus planes de exploración.

Como referencia de lo anterior, en la siguiente tabla se presenta la actividad de perforación de pozos exploratorios en el periodo 2010-2020:

Tabla. Perforación de pozos exploratorios 2010 - 2020

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
ONSHORE	112	126	130	115	112	23	21	49	48	48	18	802
OFFSHORE	0	0	1	0	1	2	0	5	0	0	0	9
TOTAL	112	126	131	115	113	25	21	54	48	48	18	811

Fuente: Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos – Seguimiento a la Exploración

Es importante señalar que, dentro de las medidas de mitigación de la crisis, como se describirá más adelante, la ANH otorgó la extensión de plazo para la perforación de 36 pozos exploratorios.

Ahora bien, con relación al seguimiento de las metas proyectadas por el DNP y por la ANH, a continuación, se señalan los porcentajes de cumplimiento de acuerdo con la ejecución registrada del 2015 al 2020:

Tabla. Porcentaje de cumplimiento metas PNP

Año	No. de pozos exploratorios perforados	Meta ANH	% de ejecución	Meta DNP	% de ejecución
2015	25	37	68 %	37	68 %
2016	21	29	72 %	92	23 %
2017	54	50	108 %	50	108 %
2018	48	65	74 %	60	80 %
2019	48	55	87 %	55	87 %
2020	18	42	43%	42	43%

Fuente: Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos – Seguimiento a la Exploración

En relación con los 18 pozos perforados en 2020, a la fecha no se ha presentado ningún Aviso de Descubrimiento. De estos 18 pozos 5 fueron declarados secos, por lo tanto, se taponaron y abandonaron, 4 se encuentran suspendidos, 8 están dentro del plazo contractual para presentar aviso de descubrimiento y 1 no lo presentó.

Ahora bien, durante el 2020 se presentaron 8 Avisos de Descubrimiento relacionados con pozos perforados en el 2019, los cuales, sumados a 12 Avisos de Descubrimiento presentados en el 2019, representan una tasa de éxito del 42% de los pozos perforados en 2019. De los 20 Avisos de Descubrimiento mencionados, 5 fueron de gas y 15 probaron la presencia de petróleo.

En relación con la actividad de adquisición sísmica, en la siguiente tabla se presenta la información histórica de adquisición de km 2D equivalentes en el periodo 2010-2020:

Tabla. Adquisición de km de Sísmica 2D equivalente 2010 - 2020

Tipo	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Onshore	19.986	15.717	13.451	5.021	7.980	2.200	2.114	1.561	1.107	2.154	283	71.574
Offshore	5.979	8.246	4.755	23.508	32.493	30.482	37.653	-	-	3.200		146.316
TOTAL	25.965	23.963	18.206	28.529	40.473	32.682	39.767	1.561	1.107	5.354	283	217.890

Fuente: Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos – Seguimiento a la Exploración

Durante el 2020, no se adquirió sísmica en cumplimiento de compromisos exploratorios pactados en los Contratos y Convenios E&P y Contratos de Evaluación Técnica, los cuales fueron afectados en gran medida por la crisis de precios internacionales del petróleo y

emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19. La mayoría de los compromisos exploratorios fueron aplazados para la vigencia 2021, en aplicación de las medidas transitorias para el fortalecimiento del sector de los hidrocarburos encaminadas a mitigar los efectos adversos de la caída de los precios internacionales del petróleo.

Ahora bien, en la siguiente tabla se presentan el avance en la adquisición sísmica, incluyendo la adquirida por la ANH, respecto de las metas establecidas por el DNP y por la ANH, para el periodo comprendido entre el 2019 y 2020:

Tabla. Metas PNP vs Sísmica adquirida 2019 - 2020

AÑO	META DNP	SISMICA ADQUIRIDA
2019	1.200	5.354,26
2020	1.400	282,791

La meta proyectada de 1.200 para el año 2019, fue ampliamente superada puesto que se adelantó una adquisición de sísmica offshore, por parte de Ecopetrol, registrando un total de 3.200 Km 2D Equivalente, que junto a los 2.154 Km de sísmica 2D Equivalente registrados Onshore, permitió alcanzar el 446% de la meta establecida en el PND. La adquisición fue realizada en el marco del cumplimiento de compromisos exploratorios mínimos de Contratos E&P, actividades adicionales en Contratos E&P y Convenios de Explotación, la sísmica adquirida directamente por la ANH.

Para el año 2020, se estableció como meta la adquisición de 1.400 Km de sísmica 2D Equivalente. A 31 de diciembre de 2020, el total de sísmica ejecutada fue de 282,79 Km 2D Equivalente, correspondiente al 20% de la meta establecida para dicha vigencia. La sísmica registrada en 2020 fue adelantada directamente por la ANH en los Programas Sísmicos LAS MERCEDES 2D 2019 con 121,907 Km y ARJONA 2D 2019 con 160,884 Km.

Adicionalmente, derivado del acogimiento de solicitudes de extensión de plazo por Acuerdo 02 de 2020, se otorgaron extensiones de plazo para la adquisición sísmica de 856 km 2D equivalentes.

La actividad exploratoria antes descrita ha representado inversiones en desarrollo de los contratos de Exploración y Producción de Hidrocarburos y de Evaluación Técnica, las cuales se presentan en la siguiente tabla para el periodo 2014 - 2020:

Tabla. Inversión ejecutada en desarrollo de contratos de exploración y producción de hidrocarburos y evaluación técnica.

Año	Inversión pozos exploratorios (USD)	Inversión adquisición sísmica (USD)	Total inversión (USD)
2014	215.164.437	237.236.396	452.400.833
2015	198.319.673	119.740.946	318.060.619
2016	125.689.000	202.671.137	328.360.137

Año	Inversión pozos exploratorios (USD)	Inversión adquisición sísmica (USD)	Total inversión (USD)
2017	533.698.913	42.359.746	576.058.659
2018	208.449.781	18.824.889	227.274.670
2019	119.362.726	50.382.267	169.744.993
2020	53.150.000	0	53.150.000

(1) Inversiones pactadas asociadas a la perforación de pozos exploratorias y a la adquisición de sísmica, ejecutadas al 31 de diciembre de 2020.

Fuente: Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos – Seguimiento a la Exploración

Como puede verse en la tabla anterior, debido a la doble crisis presentada en la industria de los hidrocarburos, la actividad exploratoria tanto en perforación de pozos como en adquisición sísmica se ha reducido notoriamente.

En respuesta a la doble crisis, como fue señalado anteriormente, la ANH, expidió Acuerdo 02 del 7 de abril 2020, que incluyen disposiciones, encaminadas a mitigar los efectos negativos de la actual crisis, con el fin de garantizar que la inversión comprometida se lleve a cabo y se logren cumplirlas metas institucionales encaminadas a mejorar el conocimiento geológico del país e incrementar las reservas. Dentro de las medidas adoptadas, se encuentran las siguientes: (i) El otorgamiento de extensión de términos y plazos de los contratos en curso, con el fin de permitir a las compañías reprogramar sus cronogramas y ejecutar en el tiempo adicional, las obligaciones exploratorias que puedan verse afectadas por la actual coyuntura, y (ii) La reducción de garantías contractuales, previo cumplimiento de ciertas condiciones en el Acuerdo, permite mejorar el flujo de caja y/o la capacidad de endeudamiento de las empresas para que puedan destinar estos montos a viabilizar sus proyectos de inversión en actividad exploratoria o de desarrollo.

En el siguiente cuadro se presenta el estado de las solicitudes de acogimiento al Acuerdo 02 de 2020 presentadas hasta el 31 de diciembre de 2020.

Tabla. Estado de las solicitudes de acogimiento al Acuerdo 02 de 2020 presentadas hasta el 31 de diciembre de 2020

Tipo de solicitud	Aprobadas	Negadas	En Trámite	Total Recibidas	% Aprobadas	% Negadas	Promedio respuesta (días hábiles) ¹
Acuerdo 2 de 2020 (Extensión)	32	31	4	67	48%	46%	31
Acuerdo 2 de 2020 (Garantías)	26	13	4	43	60%	30%	25
Total	58	44	8	110	53%	47%	

¹ Aplica para trámites finalizados. Se calcula desde que llega la comunicación hasta que la ANH da respuesta.

Fuente: Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos – Seguimiento a la Exploración

De acuerdo con el cuadro anterior, a continuación, se presentan los resultados de las solicitudes por contratos y/o convenios de hidrocarburos:

Tabla. Estado de las solicitudes de acogimiento al Acuerdo 02 de 2020 por contrato y/o convenio presentadas hasta el 31 de diciembre de 2020

Tipo de solicitud	Por Contrato o Convenio			
	Aprobadas	Negadas	En Trámite	Total
Acuerdo 2 de 2020 (Extensión)	32	6	4	42
Acuerdo 2 de 2020 (Garantías)	26	4	4	34
Total	58	10	8	76

Nota: cifras no incluyen reiteraciones o subsanaciones recibidas

Los compromisos exploratorios de los contratos de hidrocarburos, la tabla a continuación, contiene el reporte de las garantías vigentes al 31 de diciembre de 2020, para los Contratos de Hidrocarburos en etapa de exploración.

Tabla. Reporte de las garantías vigentes para los contratos de hidrocarburos en etapa de exploración

CANTIDAD	GARANTIA DE CUMPLIMIENTO FASE	OBLIGACIONES LABORALES	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	SERIEDAD DE LA OFERTA	TOTAL GENERAL
# GARANTÍAS	266	234	79	22	601
# CONTRATOS GARANTIZADOS	182	206	77	22	N/A
TOTAL USD	816.086.238	64.033.812	1.476.392.433	2.100.000	2.358.612.483

Fuente: Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos – Seguimiento a la Exploración

Como se indica en la tabla anterior, al corte 31 de diciembre de 2020, estaban vigentes 601 garantías, cuyo monto asciende a la suma de USD \$2.358.612.483, de las cuales 266 corresponden a instrumentos para amparar el cumplimiento exploratorio, 234 para amparar el cumplimiento de las obligaciones laborales de dichos contratos, 79 corresponden a pólizas de Responsabilidad Civil Extracontractual, y los 22 restantes fueron presentadas para garantizar las obligaciones iniciales de los Contratos.

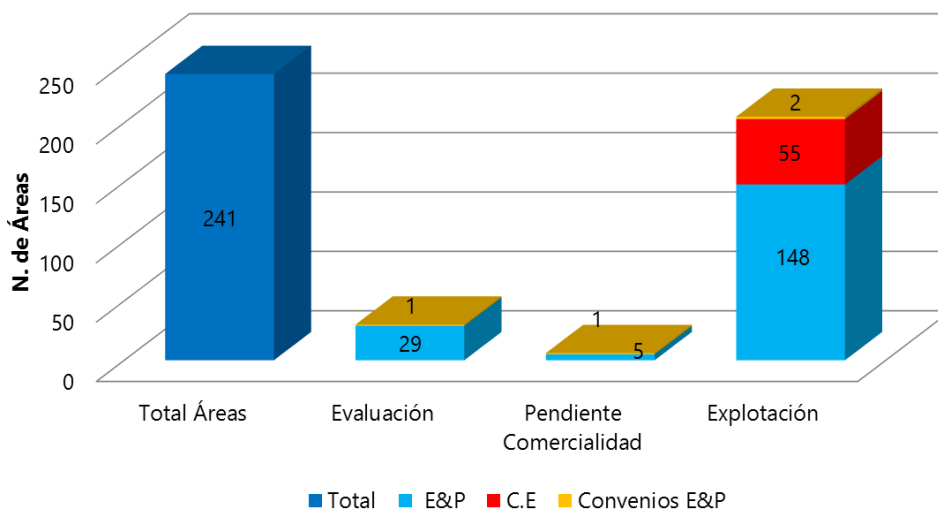
Ahora bien, derivado de la aprobación de solicitudes de reducción de garantías bajo el Acuerdo 02 de 2020, la ANH otorgó la reducción de USD 84 millones en garantías de cumplimiento.

4.2. Estado de los Contratos en Producción

El modelo contractual de Exploración y Producción - E&P de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, establece diferentes hitos en el seguimiento por parte de la Gerencia de Seguimiento a Contratos en Producción para los descubrimientos en Evaluación y en Periodo de Explotación, de acuerdo con las actividades a ejecutar informadas por parte de las compañías titulares de los mencionados contratos.

A 31 de diciembre de 2020, dentro de los contratos y convenios suscritos por la ANH, 150 contaban con áreas en evaluación, pendiente por declarar comercialidad y/o explotación, los cuales incluyen un total de 241 áreas con compromisos de evaluación y producción, que son representadas en la gráfica a continuación:

Contratos y convenios E&P – Áreas en evaluación, áreas pendientes por declarar comercialidad y áreas en explotación

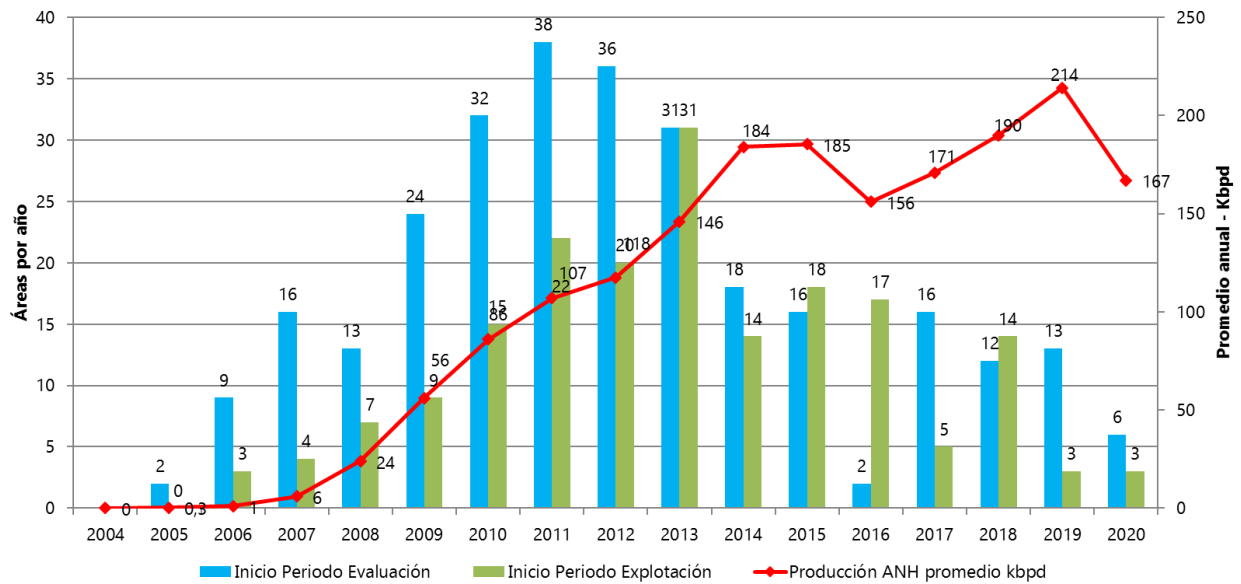


Fuente: Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos – Seguimiento a Contratos en Producción

Como muestra la gráfica anterior, a 31 de diciembre de 2020 se encontraban 29 áreas en evaluación, 148 en explotación, 5 pendientes por declarar comercialidad, las cuales corresponden a 91 Contratos E&P.

A continuación, se presenta el número de áreas de los Contratos y Convenios de Exploración y Producción - E&P -, que han iniciado evaluación o explotación anualmente, en el periodo comprendido entre el 2004 y el 2020. Igualmente, se presenta el comportamiento que ha tenido la producción promedio diaria anual de crudo de los contratos y Convenios de exploración y producción - E&P suscritos por la ANH, durante el mismo periodo de tiempo.

Contratos y/o Convenios E&P - Áreas que iniciaron evaluación o explotación en el periodo 2004 - 2020



Fuente: Gerencia de Seguimiento a Contratos en Producción – ANH.

Como lo muestra la gráfica anterior, durante el año 2020, se presentaron 6 Programas de Evaluación en los siguientes 6 contratos E&P:

Tabla. Áreas pertenecientes a contratos E&P que iniciaron evaluación en el 2020

No.	Fecha	Operadora	Contrato	Área
1	29-ene-20	SUELOPETROL	LLA 61	Omi
2	30-ene-20	FRONTERA	CPE 6	Coplero
3	28-feb-20	GEOPARK	LLA 34	Guaco
4	22-may-20	VERANO	LLA 32	Azogue
5	27-may-20	LEWIS	SSJN-1	Merecumbé
6	08-jun-20	PAREX	VIM 1	La Belleza

En lo referente a declaración de comercialidad, durante el 2020, iniciaron Periodo de Explotación 3 áreas pertenecientes a los siguientes 3 Contratos E&P:

Tabla. Áreas pertenecientes a contratos E&P que iniciaron explotación en el 2020

No.	Fecha	Operadora	Contrato	Área
1	21-may-20	INTEROIL	LLA 47	Vikingo
2	17-jul-20	CARRAO	LLA 23	Danés
3	22-sep-20	PAREX	VIM-1	La Belleza

Como referencia de las actividades de evaluación durante la última década, en la siguiente tabla se relaciona el número de Programas de Evaluación iniciados a partir de los avisos de descubrimiento presentados entre los años 2010 y 2020 así como el número de declaraciones de comercialidad a las que dieron origen:

Tabla. Número de Programas de Evaluación – PEV iniciados a partir de los Avisos de Descubrimiento – AD en el periodo 2010 - 2020

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
TOTAL AD PRESENTADOS	38	38	41	30	28	17	4	22	15	18	9
AD sobre los que se presentó Programa de Evaluación - PEV	36	38	37	28	19	14	3	14	13	15	3
AD sobre los que se presentó Declaración de Comercialidad	26	27	29	18	12	8	2	7	1	1	1
AD en Evaluación a 31-dic-2020	2	0	0	1	0	2	0	4	10	14	2
% de AD que iniciaron PEV	95%	100%	90%	93%	68%	82%	75%	64%	87%	83%	33%
% de AD con Declaración de comercialidad	68%	71%	71%	60%	43%	47%	50%	32%	7%	6%	11%

Adicionalmente, en la siguiente tabla, se indica el número de Declaraciones de Comercialidad presentadas y la cantidad de áreas en plazo para presentar Declaración de Comercialidad, para los Programas de Evaluación finalizados anualmente durante el periodo comprendido entre 2010 y 2020:

Tabla. Número de Declaraciones de Comercialidad - DC y pendientes por declarar para los Programas de Evaluación finalizados anualmente en el periodo 2010 - 2020

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
TOTAL PEV FINALIZADOS	18	23	25	36	26	23	24	11	14	9	8
PEV sobre los que se presentó Declaración de Comercialidad	16	22	20	24	21	14	15	6	13	3	2
PEV pendientes de Declaración Comercialidad a 31-dic-2020	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
PEV sobre los que no se presentó Declaración de Comercialidad	2	1	5	12	5	9	9	5	1	6	0
% de PEV finalizados que presentaron Declaración de Comercialidad	89%	96%	80%	67%	81%	61%	63%	55%	93%	33%	25%

En lo que respecta a convenios de explotación, que tuvieron origen en áreas de operación directa de Ecopetrol S.A. o en Contratos de Asociación, a 31 de diciembre de 2020, estaban vigentes 55, de los cuales son titulares las siguientes empresas que se relacionan a continuación:

Tabla. Número de Convenios de Explotación que tuvieron origen en áreas de operación directa de Ecopetrol S.A. o en Contratos de Asociación, a 31 de diciembre de 2020

Titulares	Número de Convenios de Explotación
ECOPETROL S.A.	35
ECOPETROL S.A., PAREX RESOURCES COLOMBIA LTD	2
ECOPETROL S.A., OCCIDENTAL ANDINA LLC	2
GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA, LLC	2
HOCOL S.A.	8
IBEROAMERICANA DE HIDROCARBUROS CQ EXPLORACION Y PRODUCCION SAS	3
PETROLEOS SUD AMERICANOS SUCURSAL COLOMBIA	2
PETROLEOS SUD AMERICANOS SUCURSAL COLOMBIA, DUTMY S.A. SUCURSAL COLOMBIA	1

De los convenios de exploración y explotación suscritos por la ANH, a 31 de diciembre de 2020, se encontraban vigentes 4 Convenios de Exploración y Explotación, de los cuales se tiene: 1 área en Evaluación, 2 áreas en Explotación y 1 área en plazo para presentar declaración de comercialidad.

Como fue indicado en el acápite anterior, dentro de las medidas adoptadas para mitigar los efectos adversos por la doble crisis, mediante el Acuerdo 02 de 2020, se implementaron las siguientes medidas relacionadas con áreas en evaluación y producción; (i) Extensión del plazo para ejecutar actividades inherentes al Programa de Evaluación y/o Programa de Evaluación Integrado; (ii) Extensión del plazo estipulado para presentar eventuales Declaraciones de Comercialidad; (iii) Extensión del plazo para presentar Planes de Explotación o el Desarrollo Inicial o sus actualizaciones, y (iv) Extensión del plazo para

presentar Programas de Trabajos de Explotación (PTE) o Anuales de operaciones (PAO) 2020.

En desarrollo de lo anterior, se tramitaron 122 solicitudes de acogimiento, con promedio de respuesta de 19 días hábiles, cuyo resultado se ilustra a continuación:

Tabla. Estado de las solicitudes de acogimiento al Acuerdo 02 de 2020 presentadas hasta el 31 de diciembre de 2020

Tipo de solicitud	Solicitudes Aprobadas	Solicitudes Negadas	Solicitudes en Trámite	Tiempo promedio respuesta (Días hábiles) ¹
Extensión Plazo para DC	5	0	0	8
Extensión Plazo PEV	18	13	0	21
Extensión Plazo PLEX/PD	50	6	0	22
Extensión Plazo PTE/PAO	5	2	0	12
Nuevo PTE/PAO	22	1	0	12
Total	100	22	0	

DC: Declaración de Comercialidad
 PEV: Programa de Evaluación
 PLEX: Plan de Explotación

PD: Plan de Desarrollo
 PTE: Programa de Trabajos de Explotación
 PAO: Plan Anual de Operaciones

Nota: Reporte a corte 31 de diciembre de 2020.

Otro componente principal del seguimiento de los contratos en producción corresponde a la revisión de la constitución de fondos de abandono, los cuales son calculados por la anualidad vencida. Al respecto, se relacionan a continuación las áreas de explotación obligadas a constituir Fondo de Abandono con corte a 31 de diciembre de 2019:

Tabla. Áreas de Explotación obligadas a constituir Fondo de Abandono

Áreas con Obligación de Fondo de Abandono al 31-dic-2019	Cantidad
CONTRATOS E&P	149
CONVENIOS EXPLOTACION	16
SUBTOTAL	165
Áreas Devueltas en Explotación	28
TOTAL	193

Fuente: Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos – Seguimiento a Contratos en Producción

A diciembre de 2020, los fondos de abandono se encuentran garantizados así:

Tabla. Garantías de fondos de abandono

Tipo Instrumento Financiero	Cantidad Instrumento Financiero	Valor Instrumento Financiero en USD\$
Carta de Crédito	90	127.972.702
Fiducia	120	108.540.975
Garantía Bancaria	11	10.287.026
Total	221	246.800.704

Fuente: Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos – Seguimiento a Contratos en Producción

4.3. Comunidades y Medio Ambiente

Durante el año 2020, se realizó la consolidación de la información de los Programas en Beneficio de las Comunidades - PBC desde el año 2004 a 2020, a partir de la identificación, revisión y análisis, detallado de los documentos relacionados con los PBC ejecutados desde la creación de la ANH hasta la fecha.

Como resultado de esta actividad, fue publicado un informe de PBC consolidado 2004 – 2020. Adicionalmente, se diseñó e implementó un tablero de control (*dashboard*) que permite realizar seguimiento oportuno y dar respuesta a las partes interesadas sobre los principales indicadores del seguimiento de los PBC de forma ágil y concreta; generando información pública, transparente y actualizada de la inversión social obligatoria facilitando el acceso a la información de los proyectos de acuerdo con el interés del usuario. Algunas de las variables que se pueden visualizar en el tablero son:

- Inversión PBC por Departamento.
- Inversión por tipo de PBC.
- Inversión PBC por año.
- Inversión PBC por Operadora.

Estas dos herramientas de seguimiento se encuentran publicadas en la página web de la Entidad y son de libre consulta para el público en general.

En los últimos 17 años y de acuerdo con el tipo de cláusula contractual y su evolución en las diferentes minutas de la ANH, se ha realizado la implementación de 4.283 proyectos, en 22 departamentos del país por un total de \$857.121.980.944 pesos, en el marco de los PBC.

Los departamentos en donde se ha realizado la mayor inversión social obligatoria de acuerdo con la información consolidada, han sido el Meta (en donde se concentra la mayor parte de la actividad de producción del país) con valor de \$402.324.224.583, seguido de Santander con \$187.839.250.399, Putumayo con \$79.371.755.652, Casanare con \$67.211.979.255 y finalmente Norte de Santander con 27.906.055.172, siendo estos los 5 departamentos de mayor ejecución de PBC y con un número significativo de contratos de hidrocarburos vigentes.

Recientemente, en el marco de la emergencia sanitaria frente al COVID-19, la ANH expidió el Acuerdo No. 002 de 2020, mediante el cual se establece en su artículo 7, que las empresas contratistas podrán destinar los recursos de PBC, hacia el fortalecimiento de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional para mitigar los efectos generados por el COVID-19, de acuerdo con los requisitos establecidos en la guía para la presentación, ejecución y aprobación de los PBC orientados a la emergencia COVID-19.

De esta manera, 7 empresas decidieron orientar los PBC a proyectos para apoyar la emergencia sanitaria por el COVID-19. De acuerdo con la información reportada, la inversión en el 2020 fue de \$1.036.012.472, representada en la entrega de suministros hospitalarios (respiradores) y elementos de bioseguridad, así como en el desarrollo de proyectos productivos orientados a garantizar la seguridad alimentaria de las comunidades.

Por otra parte, en lo correspondiente al levantamiento de las suspensiones de contratos, como meta del Plan Estratégico de la Entidad 2020, se levantaron las suspensiones a 12 contratos superando la meta de 10 contratos definida inicialmente para este indicador para contratos que tuvieran actividades cesantes por causales de conflictividad social, alteración al orden público o restricciones ambientales. Al cierre de 2020, se cuenta con un total de 52 contratos suspendidos.

Tabla. Metas y cumplimiento de levantamiento de suspensiones 2020

Meta de contratos levantamiento de Suspensión 2020	Cumplimiento levantamiento de suspensión	Contratos suspendidos diciembre 31 de 2020	% de cumplimiento
10	12	52	> 100%

Para mejorar el seguimiento de los contratos suspendidos y poder realizar análisis territoriales por departamentos, operadoras, inversiones, causas de conflictividad, entre otras, y de esta forma tomar decisiones que favorezcan la dinamización de ofertas de áreas, la definición de planes de acción y la movilización de compromisos y recursos exploratorios, fue diseñado un tablero de control (*dashboard*) de estos casos.

Adicionalmente, la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos brindó apoyo a la Vicepresidencia Técnica, en la gestión socio ambiental de los proyectos de gestión del conocimiento (PGC) que ejecuta la ANH. Para la vigencia 2020, los proyectos con acompañamiento en el componente social y ambiental fueron los siguientes:

- a. Proyectos Pozo Pailitas
- b. Sísmica Bosconia
- c. Sísmica Puerto Libertador
- d. Proyecto de Investigación de Gas Metano Asociado al Carbón
- e. Sísmica repelón 2D
- f. Sísmica 2D Bosconia norte
- g. Cierre ambiental y social proyecto Arjona 2D
- h. Cierre ambiental y social sísmica nueva granada 2D
- i. Componente de inversión social del proyecto sísmico Las Mercedes 2D, en el que se ejecutaron más de 25 proyectos, en diferentes veredas del municipio de Sardinata el departamento de Norte de Santander.

Durante la etapa de ejecución de los proyectos antes mencionados, se realizó el aseguramiento socio ambiental conforme a la normatividad vigente en la materia, a las obligaciones contractuales y a los instrumentos de seguimiento como lo son los Planes de Manejo Ambiental y Social, a través de la verificación de reportes periódicos enviados por contratistas e interventorías.

En lo correspondiente a la gestión ambiental y desarrollo territorial, para la ANH es de gran importancia la comunicación permanente con las autoridades regionales y municipales de las zonas de interés para el sector de hidrocarburos. Por esta razón, desde hace varios años se viene desarrollando una estrategia institucional de acercamiento técnico-pedagógico con las entidades territoriales y autoridades ambientales regionales, para la integración -coordinada- en los procesos de revisión, ajuste o formulación de los instrumentos de ordenamiento territorial (POD, POT, PBOT y EOT) y de planificación ambiental (POMCA y nuevas áreas protegidas) a nivel regional y local; con el propósito de armonizar los usos del suelo con el aprovechamiento de los recursos naturales no renovables del subsuelo.

Durante el año 2020, fue realizado un trabajo articulado con las siguientes Corporaciones: CORPOAMAZONIA, CORANTIOQUIA, CAS, CORPONOR, CORMACARENA, CORPORINOQUIA, CAM, CVS, CORPOGUAJIRA, en el marco de las competencias relacionadas con declaración de áreas protegidas, POMCAS, y Ordenamiento territorial. De igual forma se generaron espacios de coordinación y colaboración, con municipios como Acacias, Guamal, Yondó, Barrancabermeja, Puerto Guzmán, Tauramena, Villanueva, entre otros, en los que actividades de hidrocarburos dependen de un trabajo articulado entre la Nación y el territorio, para que las decisiones que se tomen en temas de ordenamiento territorial incorporen las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos de conformidad a las normas legales vigentes.

Ahora bien, en virtud de las decisiones tomadas por la Corte Constitucional en la Sentencia de Unificación 95 del año 2018, sobre la necesidad de adelantar actividades de coordinación y concurrencia entre las entidades Nacionales y las de orden Regional y municipal, tanto para las nuevas áreas ofertadas en el año 2020, como para la presentación ante las autoridades locales de las empresas que en el año 2019 suscribieron contratos de hidrocarburos con la ANH, durante la vigencia 2020, se realizaron un total de 57 reuniones

de coordinación y concurrencia, con una activa participación de las autoridades regionales y municipales distribuidas de la siguiente forma:

- 33 reuniones de cierre de proceso del primer y segundo ciclo Proceso Permanente de Asignación de Áreas - PPAA
- 16 reuniones del tercer ciclo PPAA
- 8 reuniones del Contrato Especial de Proyecto de Investigación - CEPI

Debido a la pandemia del COVID 19 surgió la necesidad de la actualización del Procedimiento de Coordinación y Concurrencia de la ANH, para su implementación virtualmente (ANH-GSA-PR-04. 15/07/2020. Versión 2). En desarrollo del Procedimiento de Coordinación y Concurrencia para la definición y determinación de las nuevas áreas para la exploración y explotación de hidrocarburos, la ANH realizó el 100% de las reuniones programadas con 4 Gobernaciones, 8 Alcaldías Municipales y 4 Corporaciones Autónomas Regionales y/o de Desarrollo Sostenible.

Para la implementación del Procedimiento de Coordinación y Concurrencia de los contratos CEPI fue necesario crear un proceso específico para este tipo de contratos (ANH-GSA-PR-06 03/11/2020). En desarrollo del Procedimiento de Coordinación y Concurrencia para los contratos CEPI en la jurisdicción de los departamentos de Cesar y Santander, la ANH realizó las 8 reuniones planeadas con un 100% de cumplimiento del mencionado procedimiento, con 2 Gobernaciones, 4 Alcaldías Municipales y 2 Corporaciones Autónomas Regionales y/o de Desarrollo Sostenible, como se puede visualizar en la gráfica.

En cuanto al fortalecimiento a corporaciones autónomas, durante el 2020 se concluyeron dos procesos de fortalecimiento, uno con la Corporación Autónoma del Cesar – CORPOCESAR y el otro, con la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar – CSB. Su alcance y productos se relacionan en la siguiente tabla:

Tabla. Procesos CSB y CORPOCESAR

Corporación	Objeto
CSB	Acotar la ronda hídrica del complejo cenagoso Depresión Momposina Río Magdalena, en los municipios de Talaigua Nuevo, Cicuco, Mompox, San Fernando, Pinillos, Margarita, Hatillo de Loba y Barranco de Loba; en el departamento de Bolívar
CORPOCESAR	Fortalecer institucionalmente a la entidad para realizar la actualización y caracterización de inventario de puntos de agua subterránea en áreas priorizadas en zonas potenciales para el desarrollo de proyectos de exploración y producción de Hidrocarburos en la Jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del César – CORPOCESAR en la cuenca Cesar Ranchería.

De acuerdo con las conclusiones y recomendaciones de la comisión interdisciplinaria independiente de especialistas, acogidas por medio del La ANH, en coordinación con el

Ministerio de Minas y Energía, se encuentra desarrollando actividades en el marco del Decreto 328 del 20 de febrero de 2020 del Ministerio de Energía, “por el cual se fijan lineamientos para adelantar Proyectos Piloto de Investigación Integral – PPII, sobre Yacimientos No Convencionales -YNC de hidrocarburos con la utilización de la técnica de Fracturamiento Hidráulico Multietapa con Perforación Horizontal-FH-PH, y se dictan otras disposiciones”.

En cumplimiento del párrafo “d” del artículo 2.2.1.1A.2.8 de dicho Decreto, y con el fin de medir los posibles impactos de las actividades relacionadas con los PPII, el Ministerio de Energía y la ANH formularon las *Líneas Base Socioeconómica para Proyectos Piloto de Investigación Integral*.

En este marco, durante el año 2020 la ANH apoyó el levantamiento de líneas base sociales regionales, las cuales establecen las condiciones sociales y económicas del área geográfica donde se adelantarán los PPII, incluyendo el estado de las percepciones y la confianza de los distintos grupos de interés respecto al desarrollo de los PPII, para las áreas de interés del Valle Medio del Magdalena y Cesar Ranchería. Al respecto, se llevaron a cabo actividades encaminadas a la identificación de las variables relevantes para el establecimiento de dichas líneas base, en las que fueron priorizados los municipios de Barrancabermeja, Cimitarra, Puerto Parra y Puerto Wilches del departamento de Santander; y Aguachica, Gamarra, Rio de Oro, San Alberto, San Martín Becerril, La Jagua de Ibirico, Chiriguaná, La Paz, Agustín Codazzi y El Paso, del departamento del Cesar.

El estudio correspondiente a la *Línea Base Socioeconómica Regional para Proyectos Piloto de Investigación Integral – PPII – en el Valle del Magdalena Medio – VMM y Cesar Ranchería – CR*, incluyó un documento de Línea Base Social General que consolida la caracterización, mapeo y base de datos de actores estratégicos a diferentes escalas, relacionados con el desarrollo de los PPII. Así mismo, un documento con el ajuste a la propuesta de metodología para el levantamiento de la información primaria de las líneas que atiende a las particularidades de las cuencas del Valle Medio Magdalena y Cesar Ranchería, así como al déficit de información en cada región.

Para el desarrollo de la Línea Base de Participación y con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 328 de 2020, la ANH identificó la necesidad de constituir mesas de diálogo territorial. A efectos de lo anterior, se desarrollaron actividades para medir la calidad y la eficacia de la participación ciudadana y para analizar las relaciones entre diversos actores territoriales y medir el nivel de confianza inter-actores y entre actores (comunidades, autoridades, empresas, etc.) a partir de cinco variables: honestidad, buena fe, cooperación, buen trato y pertenencia.

Este proyecto desarrolló actividades en campo, encaminadas a la recolección de insumos, sistematización y análisis de la información, cuyos resultados fueron incluidos en el documento de diseño y ejecución de una estrategia de alistamiento de las Mesas Territoriales de Diálogo y Seguimiento, que se fundamentó en fortalecer los niveles de confianza entre las partes interesadas que agencian intereses en torno a los PPII, y en el documento que contiene el diseño de la metodología de conformación y desarrollo de las

Mesas Territoriales de Diálogo y Seguimiento, así como su articulación con los momentos de diálogo territorial.

Por otra parte, con el objetivo de monitorear la conflictividad en las cuencas del Valle del Magdalena Medio y de la Cuenca Cesar Ranchería, en áreas de influencia de los PPII, la ANH identificó la necesidad de contar con herramientas y tecnologías de la información que permitieran recolectar información de diferentes actores y fuentes, en tiempo real para la generación los reportes, informes y alertas tempranas. Para tal fin, se desarrollaron actividades a través de un proyecto cuyos resultados están incluidos en documentos que presentan la caracterización y análisis de los factores críticos y de los riesgos de cada una de las áreas seleccionadas, mapas de actores e interrelaciones, informes analíticos mensuales, que incorporan los resultados del monitoreo e identifican las tendencias y señales que permiten anticipar situaciones de conflictividad y reportes con la información y análisis de manera georreferenciada y consolidada por temas y/o por actores y/o por área geográfica y/o estadística.

Con el propósito de monitorear la percepción que tienen los diferentes actores de la industria de hidrocarburos, de los PPII y el fracturamiento hidráulico de roca generadora mediante perforación horizontal, la ANH realizó sondeos de percepción. Este proyecto desarrolló actividades combinando metodologías cuantitativas y cualitativas, cuyo resultado incluye informe de percepciones, experiencias y expectativas de la opinión pública nacional, comunidades de regiones petroleras, de las autoridades de gobierno y de las comunidades y grupos focales de los municipios en donde se desarrollarán los PPII.

En lo referente a la estrategia de articulación institucional para el manejo de la conflictividad en el sector de hidrocarburos, la estrategia territorial de hidrocarburos en el 2020, tuvo como eje el fortalecimiento de las entidades del Estado que por competencia deben atender las diferentes problemáticas que se presentan en las regiones donde se desarrollan actividades de exploración y producción de hidrocarburos, lo que se traduce en una gestión coordinada, planificada y efectiva, para la prevención, atención y transformación de la conflictividad en el sector.

La estrategia cuenta con liderazgo del Ministerio de Minas y Energía, teniendo en cuenta las funciones de la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales del Ministerio de Minas, para que entre otros *“Coordine la relación del sector minero-energético con las entidades ambientales, el Ministerio del Interior, las entidades territoriales, las comunidades y con los responsables de la gestión del riesgo”* y así mismo *“Colabore con la autoridad competente en la solución de conflictos y la formulación de estrategias de diálogo y concertación con las comunidades, en el desarrollo de las actividades del sector minero-energético”*, y cuenta con el apoyo de la ANH que tiene como funciones específicas *“Apoyar al Ministerio de Minas y Energía y demás autoridades competentes en los asuntos relacionados con las comunidades, el medio ambiente y la seguridad en las áreas de influencia de los proyectos hidrocarburíferos”* y la de *“suscribir los convenios interinstitucionales para la implementación del modelo de desarrollo sostenible para el sector hidrocarburos e implementar las acciones necesarias que permitan el adecuado fortalecimiento institucional de las entidades que ejercen como autoridad nacional en materia socio ambiental”*.

En este marco, la ANH celebró convenios interadministrativos con entidades como el Ministerio del Interior (Viceministerio para la Participación e Igualdad de Derechos, Viceministerio de Relaciones Políticas y la Autoridad Nacional de Consulta Previa), el Ministerio de Trabajo, Ministerio de Transporte, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, la Unidad del Servicio Público de Empleo y la Superintendencia de Industria y Comercio, con el fin de garantizar que estas entidades competentes en las diferentes problemáticas que se presentan en el desarrollo de las actividades de exploración y producción de hidrocarburos, realicen el acompañamiento requerido para que dichas actividades se ejecuten en armonía con las dinámicas sociales y ambientales de cada territorio.

Al respecto, la estrategia ha enmarcado sus actividades en cuatro (4) ejes de acción:

(i) **Prevención:** consiste en el relacionamiento estratégico con actores e intervención anticipada en los territorios. Al respecto, la ANH aportó como insumo a los diagnósticos, un mapeo de la conflictividad para las 12 regiones con presencia de proyectos del sector de hidrocarburos e informes de conflictividad social. Adicionalmente, en el marco de los Convenios Interinstitucionales realizó el fortalecimiento de comunidades y actores institucionales, así como la construcción de la caracterización y análisis de actores.

(ii) **Atención:** consiste en la gestión y atención de alertas tempranas y vías de hecho, que incluyó la articulación y gestión de 30 Alertas Tempranas y 23 Vías de Hecho, generando más de 158 espacios de articulación institucional y de diálogo con diferentes actores en territorio, la actualización del instrumento Ruta de Atención para Alertas Tempranas y Vías de Hecho del sector hidrocarburos y la construcción insumos para la definición y revisión de rutas específicas por la línea de conflictividad (ruta tipo, causas, entidades competentes, recomendaciones).

(iii) **Transformación:** Consiste en el abordaje de causas estructurales del conflicto y fortalecimiento de actores. Al respecto, en coordinación con el Ministerio de Minas y Energía la ANH gestionó y apoyó de manera articulada el proceso y evento de buenas prácticas significativas socioambientales del sector minero energético versión 2020. Como resultado de la convocatoria realizada ese año, se recibieron en total 99 postulaciones, de las cuales 40 experiencias corresponden al Sector de Hidrocarburos reportando más de \$418.521 millones de pesos invertidos por empresas del sector. Así mismo, la entidad adelantó un trabajo orientado a identificar las prioridades de gestión y articulación institucional y a definir planes de acción en relación con los contratos suspendidos por conflictividad social y ambiental.

(iv) **Seguimiento y Monitoreo:** Consiste en el seguimiento de acuerdos y actividades territoriales a través de la consolidación del Observatorio de Conflictividad y mejoramiento de la sistematización gestión documental. Al respecto, la entidad avanzó en la optimización del Sistema de Información Georreferenciada de la Estrategia Territorial de Hidrocarburos – SIGETH, la contratación de servicios para el monitoreo, análisis y gestión de riesgos de la conflictividad en los entornos de las actividades del sector minero energético en las regiones priorizadas, mediante tecnologías de la información que permitieron recolectar información de diferentes actores y fuentes, en tiempo real y gestionarla para generar los

reportes, informes y alertas tempranas. En este marco, se implementó el laboratorio de innovación, con el objetivo de diseñar las líneas de acción para la gestión de los riesgos sociopolíticos priorizados, sus vulnerabilidades y los asuntos estructurales del territorio.

En lo correspondiente a la gestión ambiental, mediante la articulación institucional con entidades como la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, la ANH adelantó una revisión periódica del estado de los procesos, incluyendo el trabajo coordinado y articulado entre las entidades para la atención de las Alertas Tempranas y Vías de Hecho. En esta misma línea, la ANH hizo un trabajo coordinado con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible- MADS, revisando propuestas de nuevos instrumentos ambientales relacionados con el sector de hidrocarburos, tales como la actualización de guías ambientales terrestres y la declaratoria de parque naturales.

En este sentido, la ANH trabajó articuladamente con los institutos de investigación ambiental tales como el Instituto Alexander Von Humboldt – IAVH, el Instituto de Investigaciones Marinas-INVEMAR, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales- IDEAM, avanzando en el levantamiento de líneas bases ambientales en áreas de interés para el sector de hidrocarburos, entre estas, el Valle Medio del Magdalena y Cesar Ranchería, en el marco del Decreto 328 del 2020 para los PPII, así como la línea base para el Proyecto Piloto Putumayo, enmarcado en los pactos para el crecimiento del sector de hidrocarburos de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo y por último, tuvo continuidad el levantamiento de líneas bases ambientales preliminares y la estructuración de instrumentos de evaluación de proyectos de exploración de hidrocarburos costa afuera.

Finalmente, en el trabajo coordinado con el MME, se hizo acompañamiento en el proceso de estructuración de la política sectorial de gestión de riesgos de desastres, que incluye el subsector de hidrocarburos y al desarrollo de la regulación de emisiones fugitivas en el marco de la política de cambio climático para el sector.

Capítulo 5 – Gestión de Operaciones, Regalías y Participaciones

5.1. Reservas de Hidrocarburos

La gestión del año 2020 estuvo encaminada a recepción, consolidación y presentación del balance de reservas de hidrocarburos del país con corte a 31 de diciembre de 2019, y al seguimiento de los convenios interadministrativos suscritos con Colciencias para adelantar proyectos de Ciencia y Tecnología.

Respecto al balance de las reservas de hidrocarburos, éste se basó en los Informes de Recursos y Reservas - IRR entregados por las compañías operadoras con el corte ya mencionado, según los parámetros establecidos en la Resolución 77 del 22 de febrero de 2019, expedida por la ANH, por medio de la cual se actualizó la metodología de valoración de recursos y reservas de hidrocarburos del país, en desarrollo del acuerdo No. 11 de 2008 y del acuerdo No. 003 de 2018 y se derogó la resolución No. 159 del 12 de febrero de 2014. Los Informes de Recursos y Reservas -IRR fueron consolidados y revisados por la Gerencia de Reservas y Operaciones - GRO de la ANH.

El día 1 de abril de 2019 a las 23:59:59 horas, se cerró el recibo de la información de recursos y reservas, tal como lo estipula el Artículo 2º del Acuerdo No. 003 de 2018, que modifica al Artículo 4 del Acuerdo No. 11 de 2008.

A continuación, se presenta el comparativo de los Informes de Recursos y Reservas de los últimos dos años:

Tabla. Informe de recursos y reservas

	2018	2019
Compañías que presentaron Informe	60	65
Cantidad de Empresas Auditoras Externas	13 DeGolyer; Gaffney; GLJ; GMAS; McDaniel; Netherland; Petrotech; Ralph; RPS; Ryder Scott; Sproule; Boury; Neoil	11 Boury Global; DeGolyer; Gaffney; GLJ; GMAS; McDaniel; Netherland; Petrotech; RPS; Ryder Scott; Sproule
Total campos informados	449	459

Fuente: Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

La cantidad de compañías que presentó informes de Recursos y Reservas en el 2019 con corte a 31 de diciembre aumentó en un 8,3% con respecto al año anterior.

Con el fin de facilitar la entrega de la información del IRR solicitada a las compañías, se actualizaron las plantillas de cargue y se realizó acompañamiento por parte del equipo de

trabajo de la GRO para solucionar inquietudes e inconvenientes durante el proceso de cargue y con el aplicativo SOLAR, módulo Gestión de Reservas – GR.

Tabla. Campos que reportan Reserva Probadas por tipo de Hidrocarburo

Tipo de Hidrocarburo	Cantidad de Campos que reportan Reservas
Petróleo	343
Petróleo y Gas	71
Gas	28
TOTAL	442

Fuente: Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

De los 459 campos informados, 442 campos reportan Reservas, los 17 campos restantes reportan reservas en cero (tablas en cero).

El proceso para la consolidación de la volumetría de reservas de hidrocarburos del país se inició con el soporte a la carga de la información a través de la interfase Web en la página de la ANH, luego la recepción de los informes, su respectiva revisión para verificar que cumplan con los requisitos establecidos por los lineamientos normativos, así como la coherencia técnica correspondiente. Completado lo anterior, se consolidaron los valores de los volúmenes en sitio (POES y GOES), de reservas probadas, probables y posibles, recursos contingentes, recursos prospectivos y la producción acumulada para cada campo.

De los 459 campos informados, se realizaron revisiones de completitud de la información reportada y revisiones técnicas, acorde con la siguiente distribución:

Tabla. Número y tipo de revisiones sobre los campos reportados

Tipo de revision	Cantidad de campos revisados
Número de campos con revisiones de completitud	191
Número de campos con revisiones técnicas	55
Número de prospectos con revisión de completitud	58
Número de No Convencionales con revisiones de completitud	39

Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones - GRO

Se anota que los hallazgos, observaciones y oportunidades de mejora, resultantes de estas revisiones, fueron comunicados a través de radicado externo, a las compañías operadoras.

Las cifras de reservas de hidrocarburos por campo y sus pronósticos hasta el año 2056 se reportaron al Ministerio de Minas y Energía el 30 de abril de 2020, según ID 503245. A continuación, se presenta la clasificación de las reservas de petróleo y gas:

Tabla. Reservas de Hidrocarburos

Reservas @ 31-Dic-2018		
Categoría	Petróleo (Mbl)	Gas (Gpc)
Reservas Probadas	2041	3163
Reservas Probables	718	660
Reservas Posibles	629	362
Recursos Contingentes	1888	2362
Recursos Prospectivos (P50)	3137	17690*

*Incluye datos offshore
Mbl: Millones de barriles
Gpc: Giga pies cúbicos

Fuente: Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

El segundo semestre del 2020, el equipo de trabajo de la GRO continuó enfocando esfuerzos en la revisión de completitud y revisión técnica de los Informes de Recursos y Reservas reportados por las compañías operadoras.

Con esta información revisada, depurada y compilada, se preparó el Informe final de Recursos y Reservas y se consignaron los valores oficiales de las reservas junto con los estimados de producción. El informe consta de 14 capítulos, conclusiones y recomendaciones las cuales pueden ser tenidas en cuenta para ser presentadas a las entidades gubernamentales competentes, como base de la estructuración de planes estratégicos del sector.

5.1.1 Reservas de Petróleo

El balance de las reservas probadas de petróleo con corte a 31-dic-2019 se muestra a continuación:

Tabla. Balance de Reservas Probadas de Petróleo

	Petróleo Mbl		Variación
	2018	2019	
Reservas (1P) Año anterior	1782	1958	
Producción Año	-316	-323	2,21%
Revisiones años Anteriores	0	0	

	Petróleo Mbl		Variación
	2018	2019	
Incorporación Total Año	492	406	-17,48%
Reservas Probadas (1P) Año	1958	2041	4,24%
Cambio Neto en Reservas 1P para el Período	176	83	

Mbl: Millones de barriles

Fuente: Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones - GRO

La incorporación anual de reservas probadas de petróleo para el año 2019 fue de 406 millones de barriles, un 17,48% menos con respecto al año anterior, mientras que la producción sumó 323 Mbl (2,21% por encima del año anterior).

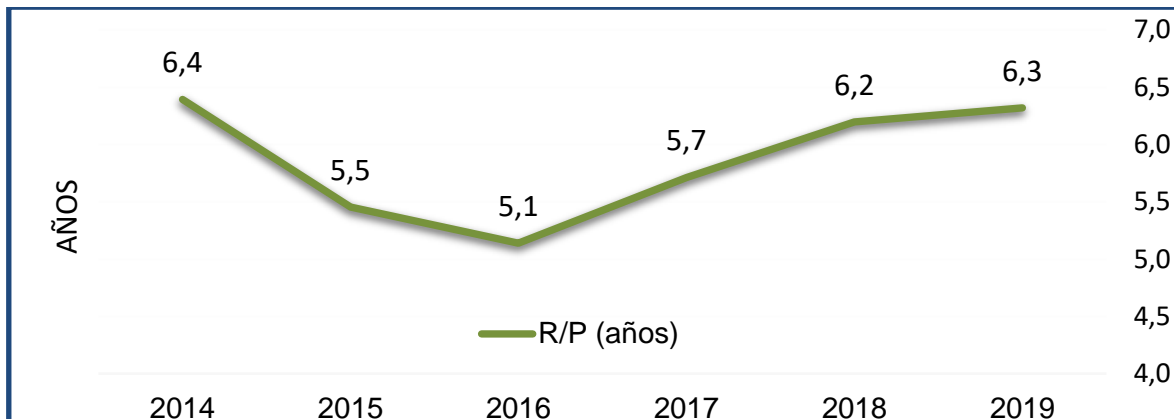
Las incorporaciones para el año 2019 están constituidas por los ítems descritos en la Tabla siguiente:

Categoría	Incorporación Anual (Mbl)	Participación en la Incorporación Anual
EOR – PPI	121	29,80%
CERT	19	4,68%
Nuevas Incorporaciones (Descubrimientos)	6	1,48%
Revisiones por Factores Económicos	-11	-2,71%
Reclasificaciones	31	7,64%
Revisiones Técnicas	240	59,11%
Total	406	100%

Mbl: Millones de barriles

Fuente: Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones - GRO

La relación de Reservas/Producción (R/P) con base en las reservas probadas, permite afirmar que el país cuenta con un abastecimiento de crudo para 6,3 años, de mantenerse la misma tasa de producción (consumo) del año 2019.



La relación de los campos con mayores Reservas Probadas (1P) de petróleo se presenta a continuación:

Tabla. Campos de petróleo con mayores Reservas 1P

	Campo	Reservas Probadas (Mbl)	Porcentaje (%)
1	RUBIALES	248	12,20%
2	CHICHIMENE	152	7,40%
3	CASTILLA	123	6,00%
4	TIGANA	98	4,80%
5	QUIFA SUROESTE	96	4,70%
6	CASTILLA NORTE	94	4,60%
7	LA CIRA	93	4,60%
8	JACANA	83	4,10%
9	YARIGUI-CANTAGALLO	58	2,80%
10	PAUTO	56	2,70%
11	CAÑO SUR ESTE	50	2,40%
12	INFANTAS	45	2,20%
13	AKACIAS	45	2,20%
14	ACORDIONERO	41	2,00%
15	TECA-COCORNA	34	1,70%
16	CUPIAGUA	30	1,50%
17	CUSIANA	28	1,40%
	OTROS	666	32,60%
	Total	2041	100,00%

Mbl: Millones de barriles

Fuente: Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones – GRO

A continuación, se presentan las reservas probadas de petróleo distribuidas por departamento:

No.	Departamento	Reservas Probadas (Mbl)
1	META	936,8
2	CASANARE	413,0
3	SANTANDER	201,9
4	BOYACA	85,8
5	BOLIVAR	66,2
6	PUTUMAYO	62,0
7	HUILA	61,4
8	ANTIOQUIA	56,5
9	ARAUCA	55,4
10	CESAR	54,8
11	TOLIMA	23,5
12	CAQUETA	14,4
13	NORTE DE SANTANDER	6,2
14	CAUCA	1,7
15	ATLANTICO	0,5
16	MAGDALENA	0,5
17	CUNDINAMARCA	0,4
18	NARIÑO	0,3
19	SUCRE	0,1
Total General		2.041

Mbl: Millones de barriles

Fuente: Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones – GRO

De acuerdo con el análisis realizado al IRR con corte a 31 de diciembre de 2019, el país cuenta con un petróleo original en sitio (POES) de 65.447 Mbl. El factor de recobro a 31-dic-2019 es de 15,9% y el factor de recobro último estimado (EUR) es de 20,9%, correspondiente a un volumen de 13.659 Mbl de los cuales se han producido 10.387 Mbl.

5.1.2 Reservas de Gas

El balance de las reservas probadas de gas con corte a 31-dic-2019 se presenta a continuación:

Tabla. Balance de Reservas Probadas de Gas a 31-dic-2019

	Gas (Gpc)		Variación
	2018	2019	
Reservas (1P) Año anterior	3896	3782	
Producción Año	-386	- 391	1,29%
Revisiones años Anteriores	0	-308	
Incorporación Total Año	272	80	
Reservas Probadas (1P) Año	3782	3163	-16,37%
Cambio Neto en Reservas 1P para el Período	-114	-619	

Gpc: Giga pies cúbicos

Fuente: Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones - GRO

La incorporación total de reservas probadas de gas para el año 2019 fue de 80 Gpc, mientras que la producción comercializada alcanzó 391 Gpc. Durante esta vigencia se presentó la necesidad de realizar una revisión al balance de las reservas probadas de gas del año 2018 por -308 Gpc, originadas en un reporte errado de consumos en la operación que fueron reportados como Reservas Comercializadas. Los valores de la tabla anterior indican un cambio neto de reservas probadas de gas de para el período de -619 Gpc.

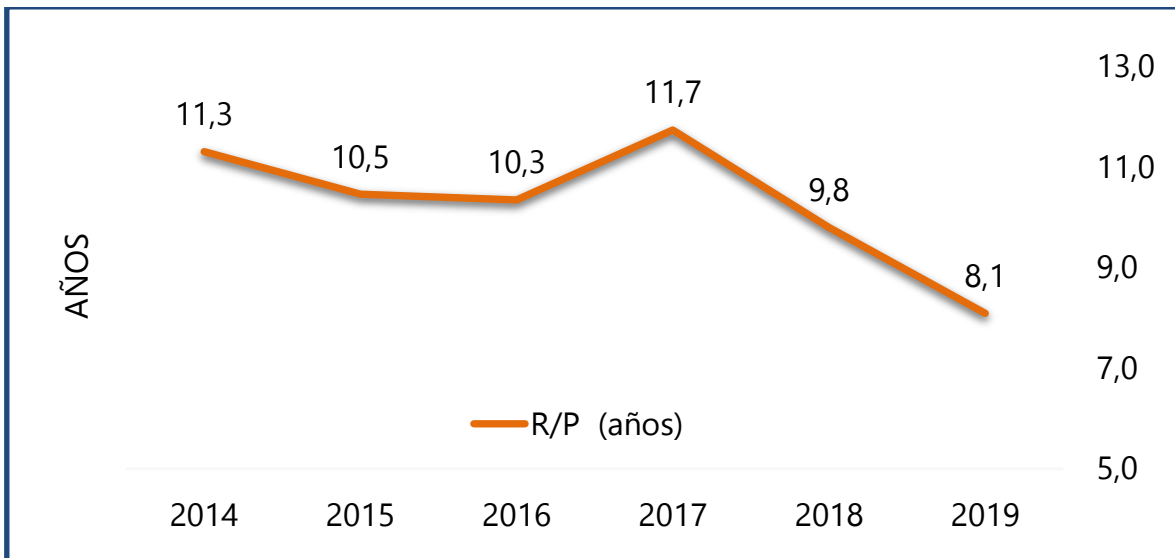
La incorporación total para el año 2019 está constituida por los ítems descritos en la Tabla siguiente:

Categoría	Incorporación Anual (Gpc)
EOR - PPI	4
CERT	0
Nuevas Incorporaciones (Descubrimientos)	0
Revisiones por Factores Económicos	-90
Reclasificaciones	47
Revisiones Técnicas	120
Total	80

Gpc: Giga pies cúbicos

Fuente: Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones - GRO

La relación de Reservas/Producción (R/P) con base en las reservas probadas de gas, permite afirmar que el país cuenta con un abastecimiento para 8,1 años, de mantenerse la misma tasa de gas comercializado registrada en el año 2019.



La relación de los campos con mayores reservas 1P de gas se presenta a continuación:

Tabla. Campos de Gas con mayores Reservas 1P

	Campo	Reservas Probadas (Gpc)
1	CUSIANA	599
2	CUPIAGUA	593
3	PAUTO	572
4	CHUCHUPA	274
5	BALLENA	212
6	CLARINETE	180
7	CUPIAGUA SUR	120
8	GIBRALTAR	115
9	NELSON	111
10	MAMEY	68
11	PAYOA	62
12	CORRALES	36
13	EL DIFICIL	27
	OTROS	194
	Total	3.163

Gpc: Giga pies cúbicos

Fuente: Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones - GRO

A continuación, se presentan las reservas probadas de gas distribuidas por departamento:

No.	Departamento	Reservas Probadas (Gpc)
1	CASANARE	1.894
2	GUAJIRA	486
3	CORDOBA	301
4	BOYACA	154
5	SANTANDER	130
6	SUCRE	96
7	MAGDALENA	27
8	NORTE DE SANTANDER	21
9	ATLANTICO	18
10	CESAR	15
11	TOLIMA	8
12	HUILA	6
13	BOLIVAR	4
14	ARAUCA	1
15	CUNDINAMARCA	1
Total General		3.163

Gpc: Giga pies cúbicos

Fuente: Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones - GRO

De acuerdo con el análisis realizado al IRR con corte a 31 de diciembre de 2019, el país cuenta con un volumen de gas original en sitio (GOES) de 26.911 Gpc (26,9 Tera pies cúbicos -Tpc). El factor de recobro a 31-dic-2019 es de 38,9% y el factor de recobro último estimado de 54% para un volumen de 14.535 Gpc, de los cuales se han producido 10.464 Gpc. El valor de recobro último estimado obedece a que gran parte de las reservas corresponden a yacimientos de condensación retrógrada, donde se reinyectan altos volúmenes de gas para mantenimiento de presión.

5.1.3 Gestión de conceptos técnicos solicitados a la Gerencia de Reservas y Operaciones - GRO

Una de las actividades realizada por la Gerencia de Reservas y Operaciones, es la emisión de conceptos técnicos, desde el punto de vista de recursos y reservas e ingeniería de yacimientos, que le sean solicitados.

Durante la vigencia 2020 se respondieron 120 solicitudes de conceptos técnicos que llegaron a la GRO, cuyo consolidado por actividad específica se presenta en la siguiente tabla:

Tabla. Consolidado de conceptos técnicos emitidos por la GRO por actividad específica - 2020

Actividad sobre la que se emite el concepto	Cantidad de conceptos emitidos
Balance y liquidación de contratos	10
Capacidad operacional	13
Resoluciones de Inicio de Explotación (RIE)	1
Derechos de Petición	39
Devolución de áreas	4
Recursos y Reservas e Ingeniería de Yacimientos	42
Solicitudes Presidencia ANH	11
TOTAL	120

Fuente: Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones – GRO

5.1.4 Gestión de la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE

Las exenciones arancelarias en el sector de hidrocarburos se establecen inicialmente en el Código de Petróleos (Decreto 1056 de 1953- Ministerio de Minas y Petróleos), especificándose la responsabilidad del Ministerio de Minas y Energía de supervisar tales alivios contemplados en el código.

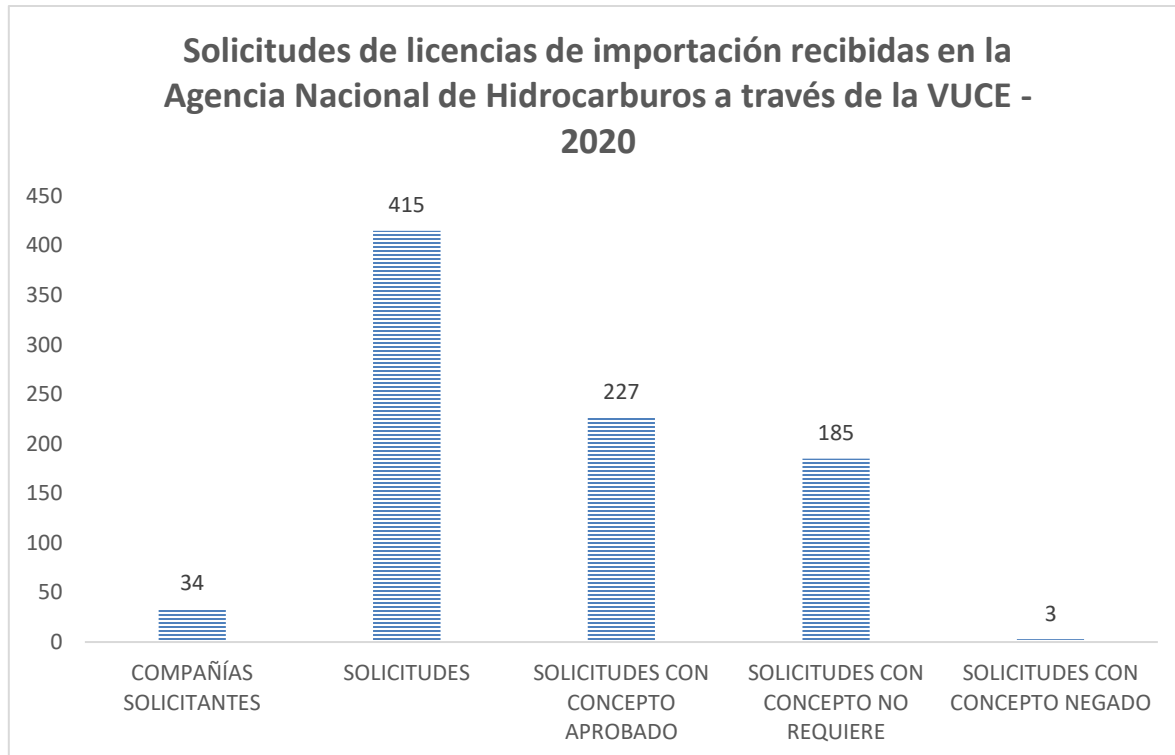
Mediante el decreto ley 4130 de 2011, el Ministerio de Minas y Energía le reasignó a la ANH la función de supervisar las especificaciones y destinación de material importado en el sector hidrocarburos, para efectos de aplicar las exenciones arancelarias previstas en el Código de Petróleos o normas que lo modifiquen y adicionen. Esta función fue incorporada dentro de las funciones generales de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, en el numeral 21 del artículo 4 en el Decreto Ley 4137 de 2011 “Por el cual se cambia la naturaleza jurídica de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, ANH”, y a su vez, en el numeral 21 del artículo 3 del Decreto 714 de 2012 “Por el cual se establece la estructura de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, ANH, y se dictan otras disposiciones”.

De acuerdo con la Circular 037 de 2016 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y acorde con la naturaleza y funciones de la ANH, la autorización previa a las solicitudes de licencia de importación con exención arancelaria, emitida por la ANH a través de la VUCE, consiste en la verificación de la información relacionada con las especificaciones de la maquinaria, equipos y repuestos y la destinación de los mismos para las actividades de exploración y explotación del sector hidrocarburos, en los términos del literal b) del artículo 7 y el literal h) del artículo 9 del Decreto 255 de 1992, dentro del trámite de licencias de importación previsto en el Decreto 925 de 2013 y demás normas que lo modifiquen o adicionen.

Las autorizaciones y vistos buenos previos, que las entidades en el marco de sus competencias deben emitir, se realizan a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), creada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con el Decreto 4149 de

2004; el cual, en su artículo 1, literal a, estipula uno de los objetivos de la VUCE: “Tramitar las autorizaciones, permisos, certificaciones o vistos buenos previos que exigen las diferentes entidades competentes para la realización de las operaciones específicas de exportación e importación”

A continuación, se presenta una estadística sobre los trámites relacionados con la VUCE, a las solicitudes recibidas durante la vigencia del 2020:



Fuente: Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones – GRO

5.2. Fortalecimiento de la Ciencia y la Tecnología para el sector de Hidrocarburos

Con miras al estudio e investigación de oportunidades innovadoras que permitan mantener e incrementar, tanto el volumen de producción como la generación de nuevas reservas explotables en el corto y mediano plazo, se plantea como prioridad para el país, la investigación en la implementación de tecnologías de recobro mejorado de hidrocarburos que puedan ser aplicables a los campos colombianos. Este trabajo se realiza con el propósito de contribuir al fortalecimiento técnico de la Agencia, de las entidades del Gobierno involucradas en esta temática y de la academia, en su condición de formador de los profesionales del sector; en este sentido, la ANH suscribió con COLCIENCIAS (Hoy Minciencias), los convenios interadministrativos ANH No. 321 de 2016, ANH No. 556 de 2018 y ANH 743 de 2019, cuyos objetivos fundamentales están encaminados en fortalecer el trabajo de investigación y desarrollo experimental llevado a cabo de forma sistemática

para incrementar el conocimiento científico y tecnológico en nuevas técnicas exploratorias y diversas áreas de la industria, específicamente en el tema de recobro mejorado (Enhanced Oil Recovery – EOR).

Con los convenios se está contribuyendo al desarrollo de las siguientes actividades científicas y tecnológicas:

- Adquisición, transferencia e implementación sistemática del conocimiento, técnicas y tecnologías que permitan incrementar el potencial de recobro de hidrocarburos en campos existentes en el país.
- Proyectos de innovación que incorporen tecnología, creación, generación, apropiación y adaptación de esta. Se destaca el desarrollo de pruebas piloto.
- Transferencia tecnológica que comprende la negociación, apropiación, desagregación, asimilación, adaptación y aplicación de nuevas tecnologías nacionales o extranjeras.

A continuación, se presenta un resumen de los principales aspectos de los convenios especiales de Ciencia y Tecnología suscritos:

5.2.1 Convenio Interadministrativo COLCIENCIAS (ahora MINCIENCIAS) 696-321 ANH de 2016.

Este Convenio se adicionó en tiempo en esta vigencia, hasta febrero de 2022. El total de la inversión durante 2016 y 2017 fue de \$ 13.414.999.999 (Pesos colombianos)

Como parte del convenio se financió el desarrollo de la convocatoria COLCIENCIAS 773 de 2017 cuyo objetivo general es el siguiente: Fortalecer el trabajo de investigación y desarrollo experimental llevado a cabo de forma sistemática para incrementar el conocimiento científico y tecnológico en áreas del incremento del factor de Recobro de Hidrocarburos, a través del desarrollo de proyectos de investigación e innovación ejecutados por grupos de investigación, que promuevan la incorporación de nuevo conocimiento científico y tecnológico en dicha temática y, que contribuyan a la transferencia de conocimiento de alto impacto. De este modo se pretende el fortalecimiento de las capacidades científicas y el desarrollo tecnológico del país.

Gracias a esta convocatoria se seleccionaron 6 proyectos, 4 de la universidad Nacional de Colombia - Sede Medellín y 2 proyectos de la Universidad Industrial de Santander.

Tabla. Relación de proyectos de investigación C&T en Recobro Mejorado financiados.

PROYECTO	UNIVERSIDAD	COFINANCIADOR	VALOR
Plan nacional para el potenciamiento de la tecnología CEOR con gas mejorado químicamente.	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE MEDELLIN	EQUION ENERGY	\$3.818.086.736
Estudio experimental y numérico de formación y rompimiento de emulsiones en técnicas de recobro mejorado.	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE MEDELLIN	ECOPETROL S.A.	\$507.388.786
Programa nacional de desarrollo para la optimización de procesos de recobro mejorado térmico con inyección de vapor mediante el uso de nanofluidos.	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE MEDELLIN	ECOPETROL S.A.	\$3.320.540.612
Programa nacional para el desarrollo e implementación de procesos CEOR con surfactantes y polímeros potencializados con nanotecnología.	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE MEDELLIN	CEPSA, EQUION, PETROINGENIERIA, BAKER HUGHES, U AMERICA	\$1.993.366.631
Preparación de nanomateriales basados en materiales de transición para procesos ligados a recobro térmico de crudos colombianos y análisis de su comportamiento catalítico en procesos de combustión in-situ.	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	ECOPETROL S.A.	\$1.905.960.089
Evaluación del uso de flue gas en un proceso de inyección cíclica de vapor como método de recobro mejorado en campos del magdalena Medio colombiano.	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	ECOPETROL S.A.	\$1.606.964.117

Fuente: Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones - GRO

Los cuatro primeros proyectos se firmaron en la vigencia 2017, de los cuales ya tres finalizaron y se encuentran en revisión para promover su aplicación en campo; el cuarto firmado con la UNAL se encuentra en ejecución. Los últimos dos se firmaron en noviembre de 2018 con la Universidad Industrial de Santander y están en ejecución. A todos estos proyectos se les realiza seguimiento por parte de la Gerencia de Reservas y Operaciones, buscando que los resultados esperados contribuyan a incrementar en el mediano plazo, tanto el volumen de reservas como de producción de hidrocarburos del país.

5.2.2 Convenio Interadministrativo COLCIENCIAS (ahora MINCIENCIAS) 735-556 ANH de 2018.

La ANH, en cabeza de la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones, en la vigencia 2018 celebró el convenio No. ANH 556 con MINCIENCIAS, antes COLCIENCIAS, cuyo objetivo general es “Aunar esfuerzos técnicos, humanos y financieros para apoyar la investigación, el desarrollo experimental y la innovación, con el propósito de incrementar el factor de recobro de hidrocarburos, considerando las condiciones de nuestro territorio”. El convenio tiene un presupuesto asignado por la ANH de \$9.462.549.801.

Como parte del convenio se financió el desarrollo de la convocatoria COLCIENCIAS 847 de 2019 cuyo objetivo general es el siguiente: Fortalecer el conocimiento científico y tecnológico en la temática del incremento del factor de Recobro de Hidrocarburos para Campos Colombianos, a través del desarrollo de proyectos de I+D+i que promuevan tanto la incorporación de nuevo conocimiento científico y tecnológico en dicha temática, así como la transferencia de tecnología.

Producto de la anterior convocatoria, se viabilizaron y suscribieron los contratos derivados 800-2019 y 801-2019, los cuales se han venido ejecutando con normalidad, a pesar de ciertos ajustes a los tiempos de ciertas actividades experimentales debido a las medidas de restricciones impuestas por la pandemia de la covid-19. Por su parte, estos dos proyectos entregaron los primeros informes de avance de acuerdo con lo establecido en la carta de inicio de los proyectos.

Contrato	Nombre del proyecto	Entidad ejecutora	Fecha inicio	Entrega de primer informe
800-2019	Desarrollo de una estrategia catalítica para un proceso de in-situ upgrading acoplado con procesos de combustión in-situ para optimizar la producción y mejorar la calidad de crudos pesados y extra-pesados colombianos por reacciones de transferencia de hidrógeno"	Universidad Industrial de Santander	27/02/2020	27/10/2020
801-2019	Estrategia de gerenciamiento de pozos y yacimiento para optimizar el factor de recobro en procesos de inyección de vapor para yacimientos de crudos pesado al incluir el componente geomecánico asociado con la trayectoria de esfuerzos en las cercanías de los pozos de producción – inyección"	Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín	18/02/2020	18/10/2020
807-2019	"Evaluación técnico-económica de la implementación de soluciones a base de surfactantes a escala nanométrica en un piloto de recuperación mejorada en frío para crudo pesado colombiano."	Universidad Industrial de Santander	30/03/2020	30/11/2020

Fuente: Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones - GRO

Actualmente se adelanta el proceso de evaluación de los informes para la realización del segundo desembolso, de acuerdo con la aprobación de la supervisión de los contratos.

Por su parte, el contrato 807-2019 fue suspendido por dos meses contados a partir del 09 de octubre de 2020, con la legalización del otrosí No. 1 en esa misma fecha, con el objetivo de adecuar sus cronogramas debido a limitantes generados por la situación de emergencia por COVID-9 que atraviesa el país.

5.2.3 Convenio Interadministrativo MINCIENCIAS 884 – 743 ANH de 2019.

A finales de la vigencia 2019, la ANH en cabeza de la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones, celebró el convenio No ANH 743 con MINCIENCIAS, cuyo objetivo general es: "Aunar recursos técnicos, humanos y financieros para consolidar las iniciativas de I+D orientadas al incremento del factor de recobro de hidrocarburos en el país.

El convenio tiene un presupuesto asignado por la ANH de \$13.000.000.000; estos recursos ya fueron girados a la Fiduciaria encargada y se estableció el plan operativo para el seguimiento a la ejecución del convenio.

Pese a los retrasos generados por las discontinuidades a causa de cierres temporales en universidades y centros de investigación en el país, al cierre de la vigencia 2020, ya se

realizó la invitación a universidades y centros de investigación, para presentar iniciativas con niveles de madurez de proyectos igual o superior a TLR 7, buscando llevar a barriles en superficie, los desarrollos de investigaciones que se vienen adelantando en el país, a las condiciones de nuestra industria nacional.

En la actualidad se viene realizando los procesos de selección por parte del Mincien y sus pares internacionales, buscando los mejores proyectos que puedan contribuir a aumentar el conocimiento, desarrollo tecnológico y su aplicación en campo, para mejorar el balance de las reservas de hidrocarburos del país, así como la transferencia de tecnología a las empresas del sector y a la propia ANH.

5.3. Administración de Regalías y Derechos Económicos

Ciclo de Regalías

Dentro del marco del Sistema General de Regalías, SGR, el cual rige a partir del 1 de enero de 2012 y de conformidad con lo señalado por la Ley 1530 de 2012 recientemente ajustada por la Ley 2056 de 2020; la Agencia Nacional de Hidrocarburos, ANH, se encuentra facultada para determinar y ejecutar los procedimientos y plazos de liquidación de regalías por la explotación de hidrocarburos; establecer la metodología para la fijación de los precios base de su liquidación; efectuar su recaudo en dinero, en especie o mediante obras de infraestructura o proyectos previamente acordados con las entidades territoriales y transferir el giro total de los recursos recaudados por este concepto a la cuenta única del SGR.

En forma transitoria mantiene competencias sobre el giro de regalías directas del régimen anterior al SGR, lo cual incluye la administración de los recursos de regalías de las entidades territoriales que se encuentren con medida de suspensión preventiva y correctiva, los giros y los reintegros del Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera, FAEP y el giro de los recursos correspondientes al margen de comercialización, entre otros.

Así mismo y a partir del año 2021 conforme a lo dispuesto en la Ley 2056 de 2019, le han sido asignadas como propias, las funciones que por delegación del Ministerio de Minas y Energía venía cumpliendo desde el 2012, respecto de la determinación de asignaciones directas a las entidades territoriales y demás beneficiarios de estos recursos.

En relación con la comercialización de hidrocarburos de regalías, acorde con el numeral 10 del artículo 4 del Decreto 4137 de 2011, corresponde a la ANH *“Administrar la participación del Estado, en especie o en dinero, en los volúmenes de hidrocarburos que le correspondan en los contratos y convenios de exploración y explotación, y demás contratos suscritos o suscriba (sic) la Agencia, incluyendo las regalías, en desarrollo de lo cual podrá disponer de dicha participación mediante la celebración de contratos u operaciones de cualquier naturaleza”*; por lo cual la ANH mantiene suscrito con Ecopetrol, un contrato de compraventa de crudo de regalías y crudo provenientes de los derechos económicos.

Derechos Económicos

Los Derechos Económicos son retribuciones económicas a favor de la ANH, pactadas en los contratos y convenios de Exploración y Explotación (E&P) de hidrocarburos y en los contratos de evaluación técnica, suscritos por la Agencia.

A continuación, se presenta un resumen de los diferentes *Derechos Económicos*, actualmente vigentes en la minuta de contratos misionales:

Tabla. Derechos Económicos

TIPO	CUANTIFICACIÓN
Por Precios Altos	Los contratos establecen una participación sobre la producción de propiedad del Contratista, en especie o en dinero a elección de la ANH, siempre que el precio de los hidrocarburos supere un precio base.
Como Porcentaje de Participación en la Producción. (X%)	El Contratista pagará a la ANH un porcentaje de la producción, después de regalías.
Por uso del subsuelo en áreas en exploración	El Contratista pagará una tarifa por unidad de superficie del Área de Exploración.
Por uso del subsuelo en áreas de evaluación y de producción.	El Contratista pagará una tarifa por barril producido en las áreas de evaluación y en las de producción.

Fuente: GRDE- Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

En este mismo sentido, los contratos estipulan también la obligación de pago de aportes para formación, fortalecimiento institucional y transferencia de tecnología como se detalla a continuación:

Tabla. Transferencia de Tecnología

CATEGORÍA	VALOR
Transferencia de Tecnología	25% del pago por uso del subsuelo en Áreas de Exploración. 10% del pago por uso del subsuelo en Áreas de Evaluación y Áreas de Explotación.

Fuente: GRDE- Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

GESTIÓN 2020

Determinación y ejecución de los procedimientos y plazos de liquidación de las regalías.

La Agencia Nacional de Hidrocarburos al corte del mes de diciembre de 2020, en cumplimiento a lo establecido por la Resolución 174 de 2012 ^{1[00]}, realizó mensualmente la liquidación provisional de las regalías causadas de los meses correspondientes al periodo comprendido entre noviembre de 2019 a octubre de 2020 y trimestralmente procesó la liquidación definitiva de las regalías correspondientes al cuarto (IV) trimestre de 2019 y al primero (I), segundo (II) y tercer (III) trimestre de 2020.

Mediante Resolución 855 del 30 de noviembre de 2020 se modificó parcialmente las Resoluciones 164 de 2015 y 907 de 2016, por la cual se establecen los procedimientos y plazos de liquidación, el precio base de liquidación de regalías generadas por la explotación de crudo y el manejo de anticipo de liquidación de regalías, actualizando y ajustando las definiciones y la fórmula para la liquidación del Precio Base de Liquidación de Regalías pagadas en especie a la realidad actual de los procesos de comercialización del crudo de regalías.

A continuación, se presenta detalle de las actuaciones administrativas que fueron expedidas en el año 2020, relacionadas con las liquidaciones definitivas trimestrales y la entrega de los reportes a las entidades territoriales de sus asignaciones directas.

Tabla. Actuaciones Administrativas sobre Liquidación de Regalías

Mes	Concepto	Detalle
Enero	Entrega liquidación detallada de asignaciones de regalías a las entidades territoriales productoras correspondientes al I trimestre de 2019	Res. 022 del 21/01/2020
Enero	Entrega liquidación detallada de asignaciones de regalías a las entidades territoriales productoras correspondientes al II trimestre de 2019	Res. 023 del 21/01/2020
Febrero	Liquidación regalías definitivas generadas por la explotación de hidrocarburos durante el II trimestre de 2019	52 resoluciones
Mayo	Liquidación regalías definitivas generadas por la explotación de hidrocarburos durante el III trimestre de 2019	53 resoluciones
Junio	Liquidación regalías definitivas generadas por la explotación de hidrocarburos durante el IV trimestre de 2019	51 resoluciones

¹ Por la cual se señalan los periodos de liquidación de las regalías y compensaciones producto de la explotación de los recursos naturales no renovables y se dictan otras disposiciones.

Mes	Concepto	Detalle
Agosto	Entrega liquidación detallada de asignaciones de regalías a las entidades territoriales productoras correspondientes al III trimestre de 2019	Res. 483 del 14/08/2020
Agosto	Entrega liquidación detallada de asignaciones de regalías a las entidades territoriales productoras correspondientes al IV trimestre de 2019	Res. 484 del 14/08/2020
Septiembre	Entrega liquidación detallada de asignaciones de regalías a las entidades territoriales productoras correspondientes al I trimestre de 2020	Res. 646 del 23/09/2020
Septiembre	Liquidación regalías definitivas generadas por la explotación de hidrocarburos durante el I trimestre de 2020	50 resoluciones
Noviembre	Liquidación regalías definitivas generadas por la explotación de hidrocarburos durante el II trimestre de 2020	43 resoluciones
Noviembre	Por la cual se modifican parcialmente las Resoluciones 164 de 2015 y 907 de 2016, se establecen los procedimientos y plazos de liquidación, el precio base de liquidación de regalías generadas por la explotación de crudo y el manejo de anticipo de liquidación de regalías y se dictan otras disposiciones	Res. 855 del 30/11/2020
Diciembre	Entrega liquidación detallada de asignaciones de regalías a las entidades territoriales productoras correspondientes al II trimestre de 2020	Res. 906 del 23/12/2020
Diciembre	Liquidación regalías definitivas generadas por la explotación de hidrocarburos durante el III trimestre de 2020	42 resoluciones
Diciembre	Entrega liquidación detallada de asignaciones de regalías a las entidades territoriales productoras correspondientes al III trimestre de 2020	Res. 975 del 30/12/2020

Fuente: GRDE- Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

Respecto a los recursos interpuesto frente a las liquidaciones trimestrales definitivas de regalías, en el 2020 la ANH expidió treinta y ocho (38) actos administrativos a través de los cuales se resolvieron, como se detalla a continuación:

Tabla. Actos Administrativos que resuelven recursos interpuestos sobre liquidación de regalías

Mes	Concepto	Detalle
Junio	Resuelve recurso de Reposición interpuesto por EQUION ENERGIA LIMITED contra Actos de liquidación de Regalías III y IV trimestre de 2017 y III y IV trimestre de 2018.	Res. 335, 336, 350 y 351 de 2020
Agosto	Resuelve recurso de Reposición interpuesto por EQUION ENERGIA LIMITED contra Actos de liquidación de Regalías I y II trimestre de 2018 y I y II trimestre de 2019.	Res. 504, 505, 509 y 537 de 2020
Agosto	Resuelve recurso de Reposición interpuesto por SANTIAGO OIL COMPANY contra Acto de liquidación de Regalías II trimestre de 2019.	Res. 522 de 2020
Agosto	Resuelve recurso de Reposición interpuesto por OMNIA contra Acto de liquidación de Regalías III trimestre de 2018.	Res. 544 de 2020
Septiembre	Resuelve recurso de Reposición interpuesto por SANTIAGO OIL COMPANY contra Actos de liquidación de Regalías II, III y IV trimestre de 2017 y I trimestre de 2018.	Res 554, 565, 608 y 564 de 2020
Septiembre	Resuelve recurso de Reposición interpuesto por PETRÓLEOS SUDAMERIDANOS SUC COLOMBIA contra Acto de liquidación de Regalías I trimestre de 2019.	Res. 555 de 2020
Septiembre	Resuelve recurso de Reposición interpuesto por LAGOSUR contra Acto de liquidación de Regalías I trimestre de 2019.	Res. 556 de 2020
Septiembre	Resuelve recurso de Reposición interpuesto por PETROLEOS COLOMBIANOS S.A. contra Acto de liquidación de Regalías IV trimestre de 2019.	Res. 621 de 2020
Octubre	Resuelve recurso de Reposición interpuesto por PAREX RESOURCES COLOMBIA contra Acto de liquidación de Regalías I trimestre de 2018.	Res. 681 de 2020
Octubre	Resuelve recurso de Reposición interpuesto por NEXEN contra Acto de liquidación de Regalías IV trimestre de 2018.	Res. 674 de 2020
Octubre	Resuelve recurso de Reposición interpuesto por COLOMBIA ENERGY DEVELOPMENT contra Acto de liquidación de Regalías II trimestre de 2019 y I trimestre de 2020.	Res. 740 de 2020
Octubre	Resuelve recurso de Reposición interpuesto por CEDCO contra Acto de liquidación de Regalías IV trimestre de 2019.	Res. 729 de 2020

Mes	Concepto	Detalle
Octubre	Resuelve recurso de Reposición interpuesto por TABACO OIL COMPANY contra Acto de liquidación de Regalías IV trimestre de 2019.	Res. 692 de 2020
Octubre	Resuelve recurso de Reposición interpuesto por EQUION ENERGY contra Acto de liquidación de Regalías III trimestre de 2019.	Res. 698 de 2020
Noviembre	Resuelve recurso de Reposición interpuesto por PERENCO COLOMBIA LIMITED contra Acto de liquidación de Regalías I trimestre de 2018.	Res. 757 de 2020
Noviembre	Resuelve recurso de Reposición interpuesto por OIRU CORPORATION contra Acto de liquidación de Regalías IV trimestre de 2018.	Res. 760 de 2020
Noviembre	Resuelve recurso de Reposición interpuesto por PETROLEOS SUDAMERICANOS SUC COLOMBIA contra Acto de liquidación de Regalías IV trimestre de 2019.	Res. 753 de 2020
Noviembre	Resuelve recurso de Reposición interpuesto por EQUION ENERGY contra Acto de liquidación de Regalías IV trimestre de 2019.	Res. 803 de 2020
Diciembre	Resuelve recurso de Reposición interpuesto por PAREX RESOURCES COLOMBIA contra Acto de liquidación de Regalías IV trimestre de 2017.	Res. 861 de 2020
Diciembre	Resuelve recurso de Reposición interpuesto por OCCIDENTAL DE COLOMBIA contra Actos de liquidación de Regalías IV trimestre de 2017 y III trimestre de 2018.	Res. 898, 899 y 902 de 2020
Diciembre	Resuelve recurso de Reposición interpuesto por SANTIAGO OIL contra Acto de liquidación de Regalías III trimestre de 2018.	Res. 868 de 2020
Diciembre	Resuelve recurso de Reposición interpuesto por PETROLEOS SUDAMERICANOS SUCURSAL COLOMBIA contra Acto de liquidación de Regalías III trimestre de 2018.	Res. 898 de 2020
Diciembre	Resuelve recurso de Reposición interpuesto por COLOMBIA ENERGY DEVELOPMENT contra Acto de liquidación de Regalías IV trimestre de 2018.	Res. 871 de 2020
Diciembre	Resuelve recurso de Reposición interpuesto por HOCOL S.A. contra Acto de liquidación de Regalías I trimestre de 2019.	Res. 930 de 2020
Diciembre	Resuelve recurso de Reposición interpuesto por VERANO ENERGY LIMITED contra Acto de liquidación de Regalías III trimestre de 2019.	Res. 860 de 2020

Mes	Concepto	Detalle
Diciembre	Resuelve recurso de Reposición interpuesto por DUTMY S.A. SUCURSAL COLOMBIA contra Actos de liquidación de Regalías IV trimestre de 2019 y I trimestre de 2020.	Res. 862 y 978 de 2020

Fuente: GRDE- Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

Recaudo y transferencia de los recursos correspondientes a regalías y compensaciones al Sistema General de Regalías

Al cierre del mes de diciembre de 2020 se transfirió a la Cuenta Única del Sistema General de Regalías recursos por valor de \$4,25 billones por concepto de la liquidación y recaudo de regalías por la explotación de hidrocarburos, como se relaciona a continuación:

Tabla. Recaudo y transferencia Recursos Regalías SGR 2020
(En millones de COP\$ - No incluye rendimientos financieros)

Periodo de Liquidación	Periodo de Recaudo	Regalías Recaudadas y transferidas (Millones de COP\$)
Provisional Noviembre 2019	enero de 2020	536.354,5
Provisional Diciembre 2019	febrero de 2020	556.286,4
Provisional Enero 2020 y ajuste IV Trimestre 2019	marzo de 2020	565.505,2
Provisional Febrero 2020	abril de 2020	404.791,6
Provisional Marzo 2020	mayo de 2020	242.687,7
Provisional Abril y Ajuste I Trimestre 2020	junio de 2020	157.227,2
Provisional Mayo 2020	julio de 2020	200.554,3
Provisional Junio 2020	agosto de 2020	282.412,9
Provisional Julio y Ajuste II Trimestre 2020	septiembre de 2020	290.200,2
Provisional Agosto 2020	octubre de 2020	366.987,2
Provisional Septiembre 2020	Noviembre de 2020	335.794,3
Provisional Octubre y ajuste III Trimestre 2020	Diciembre de 2020	319.171,3
Total		\$4.257.973,4

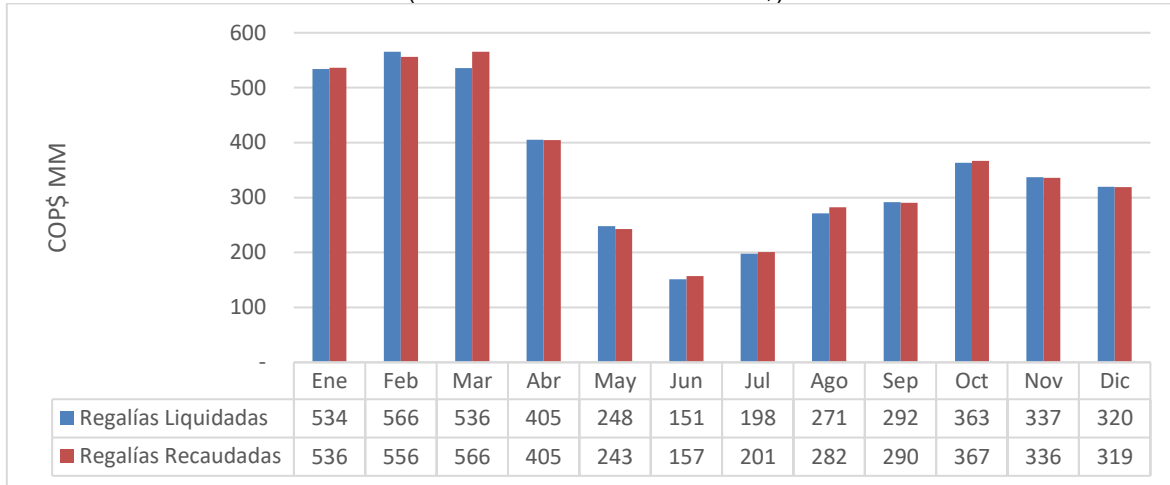
Fuente: GRDE - Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

Frente a los montos liquidados, el indicador de efectividad del recaudo de regalías al cierre del mes diciembre de 2020 alcanzó los niveles óptimos del 100%, sin embargo, frente a los

niveles de recaudo y transferencia del Bienio 2019-2020, a 31 de diciembre de 2020, queda un recaudo de \$13,7 mil millones pendientes de transferencia al SGR.

Gráfica. Efectividad en Recaudo Regalías Hidrocarburos Vigencia 2020

(En miles de millones de COP\$)

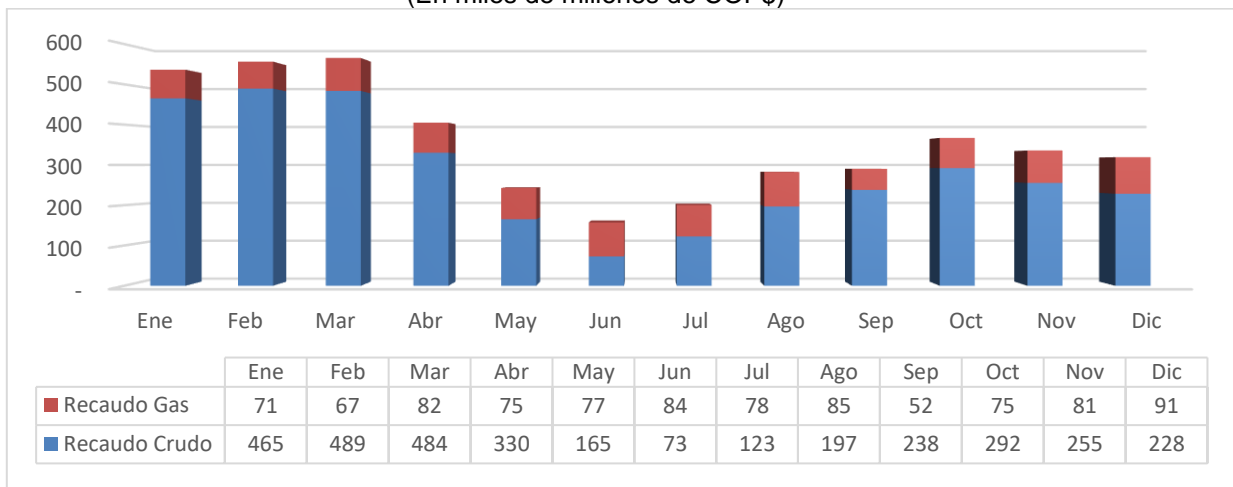


Fuente: GRDE - Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

En la siguiente gráfica se observa el detalle del recaudo de regalías por tipo de hidrocarburo, concluyéndose que de los \$4,25 billones recaudados y transferidos al SGR en el 2020, el 78,4% tiene origen en regalías por la producción de crudo y el 21,6% por la explotación de gas.

Gráfica. Recaudo Regalías por Tipo de Hidrocarburo Vigencia 2020

(En miles de millones de COP\$)



Fuente: GRDE - Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

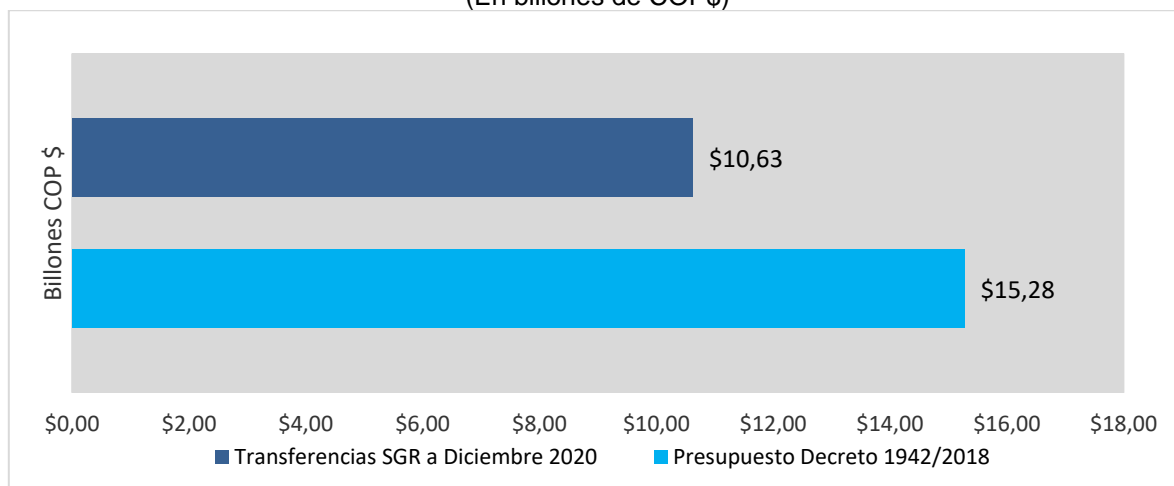
Ejecución Presupuesto de Ingresos Bienio 2019-2020

De acuerdo con los montos recaudados y transferidos al SGR durante el bienio y a diciembre de 2020 por un monto total de \$10,63 billones, el presupuesto de ingresos de regalías por la explotación de hidrocarburos del Bienio 2019-2020, alcanzó un avance del 69,56% respecto de los \$15,28 billones inicialmente estimados. Este menor recaudo por el orden de los \$4.65 billones se explica principalmente de la siguiente manera:

En 2019 se presentó una desviación en los volúmenes de regalías liquidadas frente a las estimadas de más de 5.350 barriles en el 2019, frente al estimativo del volumen de regalías por explotación de crudo; así como un precio menor al promedio proyectado para la comercialización de crudo de regalías, que se estimó en USD\$53,82 y su comportamiento real de acuerdo con las liquidaciones definitivas de regalías elaboradas en el 2019, estuvo en un promedio de USD\$52,09 por barril; situaciones que en su mayoría explican la diferencia en el monto de ingresos percibidos por concepto de regalías, frente a los estimativos realizados.

Sumado a lo anterior, la mayor desviación se presenta para el año 2020, por la desaceleración de la industria ante el exceso de oferta en los mercados internacionales que produjo la fuerte caída de los precios internacionales del petróleo que pasaron de niveles de USD\$70/bbl , llegando incluso a menos de USD\$20/bbl en 2020; el impacto global de la pandemia en la economía colombiana y la reducción de los niveles de producción de hidrocarburos, con la consecuente reducción de los volúmenes asociados a regalías, los cuales se estimaron para el presupuesto en 126 KBPD, mientras que la liquidación de las regalías se han causado un promedio cercano a los 89 KBPD.

Gráfica. Cumplimiento Presupuesto Ingresos SGR Hidrocarburos a diciembre 2019 Bienio 2019-2020
(En billones de COP\$)



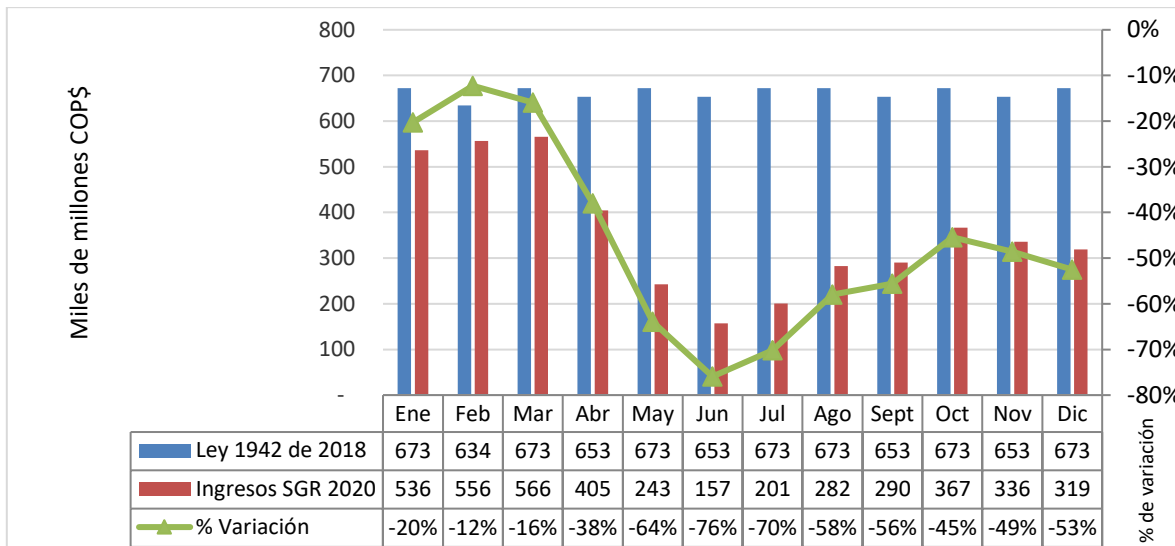
Fuente: GRDE - Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

Tabla. Comparativo Ingresos SGR Hidrocarburos Vs. PPTo Bienio 2019-2020
(En Billones de COP\$)

Tipo de Hidrocarburo	Ley 1942 de 2018			Ingresos reales recaudados a diciembre de 2020			% Avance ingresos presupuesto bienio	% Avance ingresos presupuestados Vigencia 2019	% Avance ingresos presupuestados Vigencia 2020
	(Billones COP)			(ene - dic 2019)	(ene - dic 2020)	Bienio al corte Dic. 2020			
	2019	2020	Total bienio	2019	2020				
Petróleo crudo	\$6,42	\$7,06	\$13,48	\$5,58	\$3,34	\$8,92	69,56%	86,97%	53,53%
Gas natural	\$0,90	\$0,89	\$1,80	\$0,79	\$0,92	\$1,70			
TOTAL	\$7,32	\$7,96	\$15,28	\$6,367	\$4,258	\$10,63			

Fuente: GRDE - Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

Gráfica. Cumplimiento Recaudo Presupuesto SGR Hidrocarburos a diciembre 2020
Bienio 2019-2020
(En miles de millones de COP\$)



Fuente: GRDE - Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

Comportamiento Asignaciones Directas Bienio 2019-2020

En la tabla y gráfico siguiente se presenta el detalle y avance de los ingresos determinados como Asignaciones Directas, hasta el corte del mes de diciembre de 2020.

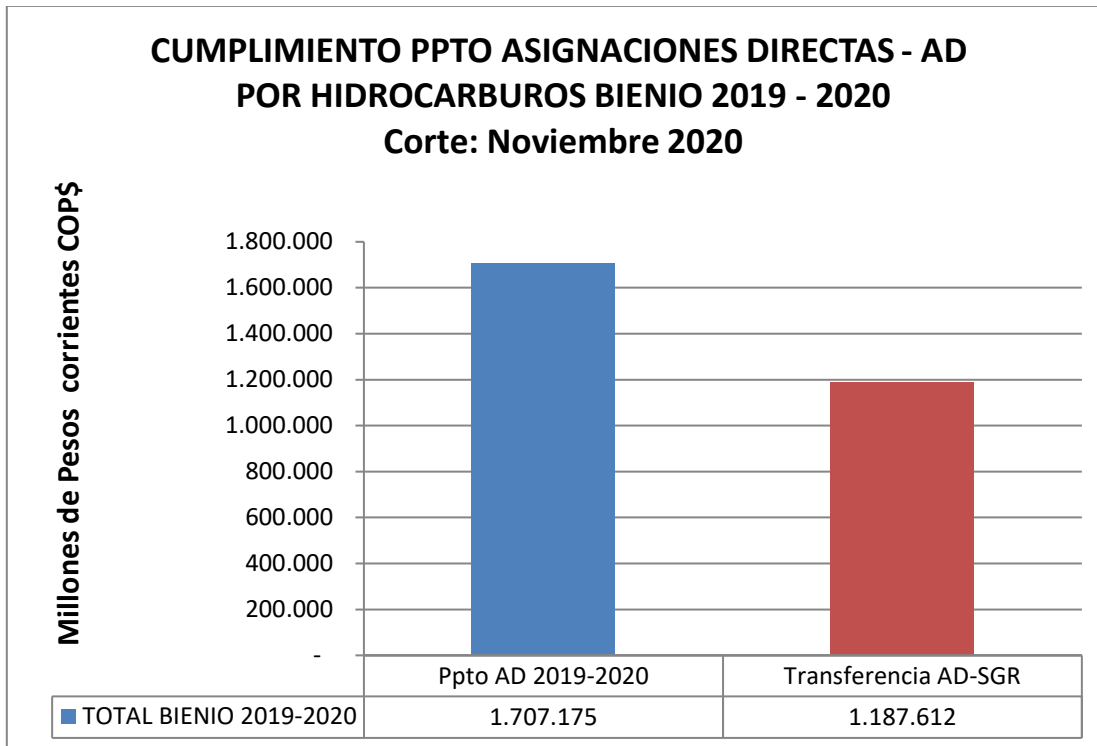
Tabla. Asignaciones Directas Bienio 2019-2020
(En millones de COP\$)

Nota: No incluye distribución de rendimientos financieros

MES	PERIODO LIQUIDACION	Ppto AD 2019-2020	Transferencia AD-SGR	Diferencia Recaudo (Transf.) y Ppto	% Ejecución
ENERO	NOVIEMBRE 2018	70.731	65.850	(4.880,41)	93,1%
FEBRERO	DICIEMBRE 2018	63.921	55.750	(8.170,58)	87,2%
MARZO	ENERO 2019	70.680	61.087	(9.593,21)	86,4%
ABRIL	FEBRERO 2019	68.410	51.864	(16.546,02)	75,8%
MAYO	MARZO 2019	70.633	58.955	(11.677,85)	83,5%
JUNIO	ABRIL 2019	68.356	69.929	1.573,82	102,3%
JULIO	MAYO 2019	70.604	73.339	2.734,58	103,9%
AGOSTO	JUNIO 2019	70.572	58.598	(11.974,44)	83,0%
SEPTIEMBRE	JULIO 2019	68.289	70.250	1.960,77	102,9%
OCTUBRE	AGOSTO 2019	70.500	58.020	(12.480,43)	82,3%
NOVIEMBRE	SEPTIEMBRE 2019	68.216	55.626	(12.590,36)	81,5%
DICIEMBRE	OCTUBRE 2019	70.413	72.173	1.760,53	102,5%
SUBTOTAL 2019		831.325	751.441	(79.883,61)	90,4%
ENERO 2020	NOVIEMBRE 2019	74.048	57.675	(16.373,50)	77,9%
FEBRERO 2020	DICIEMBRE 2019	69.806	60.757	(9.048,90)	87,0%
MARZO 2020	ENERO 2020	74.048	63.413	(10.634,79)	85,6%
ABRIL 2020	FEBRERO 2020	71.927	40.350	(31.576,56)	56,1%
MAYO 2020	MARZO 2020	74.048	26.454	(47.594,12)	35,7%
JUNIO 2020	ABRIL 2020	71.927	26.757	(45.169,44)	37,2%
JULIO 2020	MAYO 2020	74.048	21.918	(52.130,64)	29,6%
AGOSTO 2020	JUNIO 2020	74.048	29.647	(44.400,87)	40,0%
SEPTIEMBRE 2020	JULIO 2020	71.927	31.968	(39.959,01)	44,4%
OCTUBRE 2020	AGOSTO 2020	74.048	40.262	(33.786,60)	54,4%
NOVIEMBRE 2020	SEPTIEMBRE 2020	71.927	36.971	(34.956,23)	51,4%
DICIEMBRE 2020	OCTUBRE 2020	74.048	35.140	(38.907,04)	47,5%
SUBTOTAL 2020		875.850	471.312	(404.537,70)	53,8%
TOTAL BIENIO 2019-2020		1.707.175	1.222.753	(484.421,30)	71,6%

Fuente: GRDE - Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

Gráfica. Cumplimiento Presupuesto Asignaciones Directas Hidrocarburos Bienio 2019-2020
(En millones de COP\$)



Fuente: GRDE - Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

Régimen de Regalías Anterior al Sistema General de Regalías

Respecto de los recursos de regalías causados antes de la entrada en vigencia del Sistema General de Regalías, la ANH realizó giros directos a las entidades territoriales durante la vigencia 2020, los cuales incluyen levantamientos de suspensión, desahorros y giro de rendimientos FAEP.

a. Administración de los recursos de regalías de las entidades territoriales que se encuentren con medida de suspensión preventiva y correctiva

En cumplimiento de las órdenes de suspensión de giro impartidas por el Departamento Nacional de Planeación –DNP- de acuerdo con lo establecido en el Artículo 10 de la Ley 141 de 1994 y Artículo 5 de la Ley 756 de 2002, reglamentados por el Decreto 416 de 2007, la Agencia Nacional de Hidrocarburos en ejercicio de las atribuciones de recaudo y giro de recursos de regalías por explotación de hidrocarburos consagradas en el Decreto 1760 de 2003, efectuaba retención de los recursos de regalías a favor de las entidades territoriales hasta el levantamiento parcial o total de la medida preventiva o correctiva por parte del Departamento Nacional de Planeación.

En este orden, al corte del 31 de diciembre de 2020 se han gestionado levantamientos parciales y definitivos de recursos por \$125 mil millones, correspondientes a regalías generadas antes de la entrada en vigencia del Sistema General de Regalías, a las siguientes entidades territoriales:

Tabla. Giro regalías con orden levantamiento DNP

BENEFICIARIO	VALOR GIRADO (\$)
Departamento de Casanare	66.455.929.824
Municipio de Arauca	52.702.584.744
Municipio de Coveñas	5.932.834.279
Total	125.091.348.847

Fuente: Grupo Regalías y Derechos Económicos

b. Desahorro de recursos del Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera, FAEP

De acuerdo con lo previsto en el artículo 150 de la Ley 1530 de 2012, en 2019 se vencieron los ocho (8) años previstos para el desahorro del fondo, por lo cual en concordancia con lo establecido en el parágrafo del artículo 2.2.4.9.2.8. del Decreto 1082 de 2015, se solicitó la transferencia de los saldos disponibles de los recursos ahorrados en el FAEP por un monto total de **USD\$666.298,7**, los cuales se giraron directamente a los municipios, a las cuentas autorizadas por el Departamento Nacional de Planeación para los recursos del régimen de regalías causadas a diciembre 31 de 2011.

A continuación, se presenta el detalle de los desahorros tramitados con corte a 31 de diciembre de 2020.

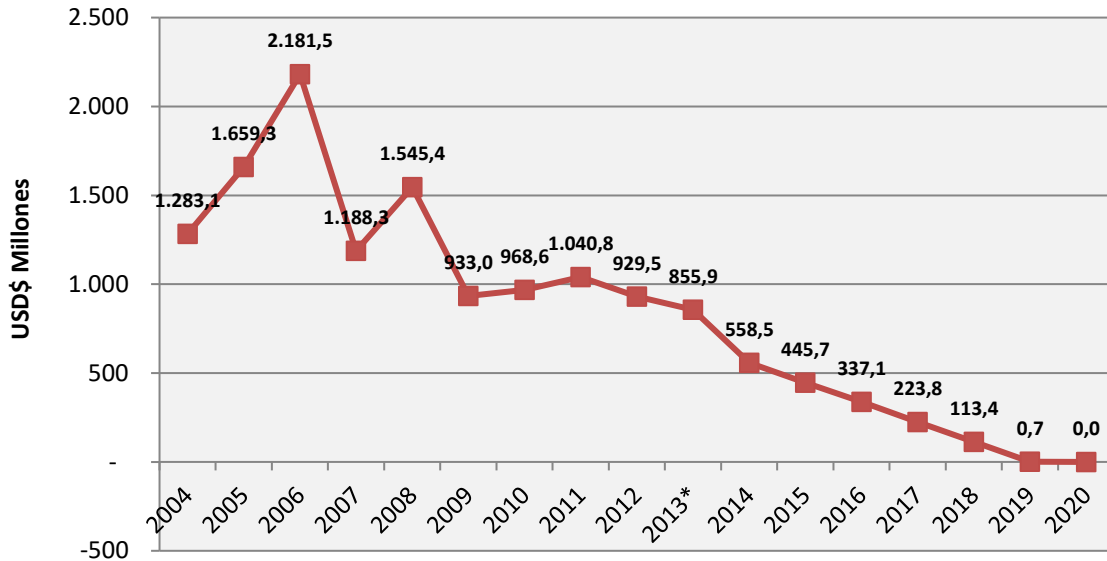
Tabla. Desahorros FAEP 2020

(En USD\$)

CÓDIGO PARTÍCIPE	NOMBRE DEL PARTÍCIPE	VALOR CAPITAL USD\$
10063	MUNICIPIO DE SAN PEDRO (SUCRE)	281.393,36
10034	MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR	98.620,06
10035	MUNICIPIO DE PURISÍMA	159.062,32
10029	MUNICIPIO DE LORICA	88.448,00
10074	MUNICIPIO DE TUCHÍN	34.862,00
10072	MUNICIPIO DE YOPAL	3.914,00

Fuente: GRDE - Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

**Gráfica. Histórico saldo FAEP a 31 de diciembre de 2020
(en millones de USD)**



Fuente: GRDE - Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

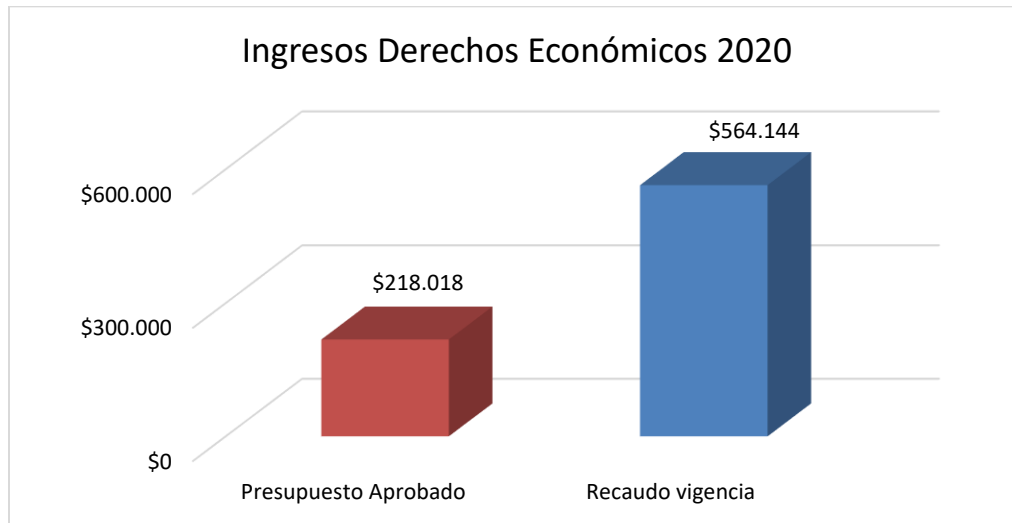
Frente a las utilidades que el FAEP generó en el año 2019, el Banco de la República reportó un total de USD\$522.757,28, que representaron recursos del orden de \$1.747 millones de pesos y de los cuales se giró \$984,8 millones, ya que el saldo quedó retenido por tratarse de recursos de entidades territoriales con orden de suspensión de giros.

Derechos Económicos

En relación con los Derechos Económicos y/o participaciones de la ANH establecidas en los contratos de Exploración y Producción – E&P, los convenios E&P y los contratos de Evaluación Técnica – TEA, se realizó la liquidación de las obligaciones contraídas por parte de los contratistas con la ANH.

Como resultado de esta labor se tiene que en la vigencia 2020, la ANH recaudó ingresos por Derechos Económicos por valor de **\$564.144 millones**, que representa una ejecución del 259% del presupuesto de ingresos aprobado para este concepto (\$218.018 millones) para dicha vigencia.

Gráfica: Ingresos Derechos Económicos 2020
(cifras en millones de pesos)



Fuente: SIIF

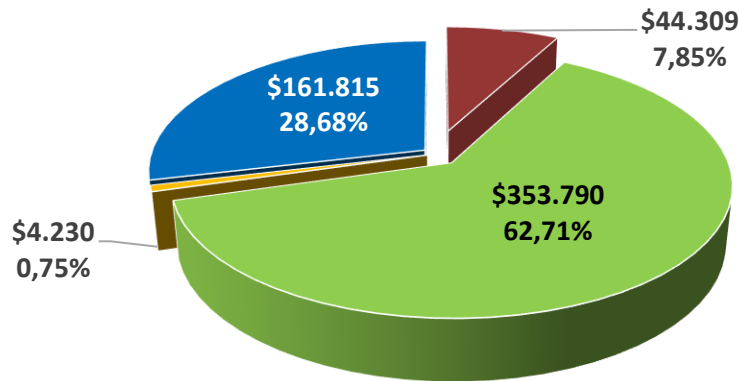
Se precisa que la elaboración y aprobación del presupuesto de ingresos se realiza con base en las variables macroeconómicas suministradas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el techo máximo de gasto autorizado para la entidad.

Respecto a los recursos recaudados por concepto de Derechos Económicos que superan el 100% del presupuesto aprobado se convierten en excedentes financieros que se distribuyen una parte como superávit de la entidad y la otra se transfiere al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para apalancar las necesidades de recursos del Presupuesto General de la Nación.

La distribución del recaudo por tipo de derecho económico durante el 2020 fue: 62,71% por porcentaje de participación en la producción; 28,68% por precios altos; 7,85% por uso del subsuelo y 0,75% por transferencia de tecnología, de acuerdo con la siguiente gráfica:

Gráfica. Distribución del recaudo por tipo de derecho económico vigencia 2020

Cifra en millones de pesos



- Uso del Subsuelo
- Porcentaje de Participación
- Transferencia de Tecnología
- Precios Altos

Fuente: GRDE - Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones – Cálculos ANH

A continuación, se observa la información consolidada hasta noviembre de 2020, detallando los ingresos por cada derecho económico.

Tabla. Valor recaudado por concepto de Derechos Económicos
Cifras en COP
A 31 de diciembre de 2020

Año	Precios Altos	Uso del Subsuelo	Transferencia de Tecnología	Participación en la producción	Totales
2004	0	817.782.966	885.536.881	0	1.703.319.847
2005	0	3.729.810.301	996.724.767	0	4.726.535.068
2006	0	7.255.611.322	1.930.138.815	0	9.185.750.138
2007	0	5.610.623.352	2.452.757.819	0	8.063.381.171
2008	0	180.656.484.847	5.157.134.912	0	185.813.619.759
2009	52.613.493.184	143.644.653.351	6.839.933.764	0	203.098.080.298
2010	282.981.355.748	90.928.371.892	6.700.251.852	0	380.609.979.492
2011	404.066.741.160	148.617.292.503	5.025.374.499	0	557.709.408.162
2012	550.936.468.238	140.710.086.520	3.080.743.642	5.572.820.076	700.300.118.476
2013	598.505.849.062	42.166.774.392	17.826.346.111	188.924.217.064	847.423.186.629
2014	522.746.521.889	30.947.044.102	5.097.274.916	258.127.602.297	816.918.443.204

Año	Precios Altos	Uso del Subsuelo	Transferencia de Tecnología	Participación en la producción	Totales
2015	234.762.128.970	54.271.947.672	4.205.493.529	202.892.190.413	496.131.760.584
2016	77.088.538.321	48.023.166.076	3.792.140.735	104.119.935.068	233.023.780.200
2017	236.657.504.466	36.809.066.478	3.907.315.953	163.018.466.522	440.392.353.419
2018	676.447.292.529	32.182.628.702	3.027.076.834	296.355.808.012	1.008.012.806.077
2019	539.046.616.735	36.880.121.197	3.435.561.069	573.074.574.863	1.152.436.873.864
2020	161.814.869.546	44.308.989.984	4.230.172.509	353.790.302.947	564.144.334.987
Totales	4.337.667.379.847	1.047.560.455.657	78.589.978.607	2.145.875.917.263	7.609.693.731.374

Fuente: GRDE - Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones – Cálculos ANH

LOGROS DE 2020

A continuación, se enuncian los logros más significativos:

- ✓ La suscripción de un nuevo contrato de compraventa de crudo de regalías y Derechos Económicos de la ANH, suscrito entre la ANH y Ecopetrol S.A. y vigente a partir del mes de noviembre de 2020, con unas condiciones favorables para la ANH, lo que representará ingresos estimados adicionales al Sistema General de Regalías respecto de lo que se venía recibiendo por la comercialización del crudo de regalías que podrían ascender a más de \$100 mil millones anuales.
- ✓ Sin perjuicio de las difíciles condiciones del mercado internacional y las afectaciones en la producción derivada de la caída de precios, sumado a la caída en la demanda de hidrocarburos por los efectos de la pandemia, se pudo mantener la producción nacional y con ello la liquidación y recaudo de las regalías que corte del mes de diciembre de 2020 permitió la transferencia de recursos a la Cuenta Única del Sistema General de Regalías por el orden de los \$4,25 billones de pesos en 2020 por concepto de la liquidación y recaudo de regalías por la explotación de hidrocarburos.
- ✓ Se pudo adelantar ajustes que permitieron reducir los tiempos en la liquidación de Regalías provisional de las regalías y presentación oportuna de cuentas de cobro en dos días en promedio.
- ✓ Se finalizó el trámite de desahorros de los recursos del FAEP, realizando el giro de los recursos de capital disponibles a los partícipes por el orden de USD\$666.298,7 informado por el Banco de la República.
- ✓ Frente al recaudo de ingresos corrientes por Derechos Económicos pactados en los contratos E&P y Teas durante el 2020 se recaudaron \$564 mil millones de pesos, que representan más del 258% del presupuesto aprobado, el cual fue de \$218 mil millones de pesos.

- ✓ Gestión y suministro de información oportuna a la “Iniciativa para la Transparencia de la Industria Extractiva – EITI”, información respecto de los recaudos por concepto de regalías, derechos económicos y transferencia de tecnología. Durante el 2020 se reportó la información para la elaboración del Informe EITI 2019, el cual está publicado en el link “eiticolombia.gov.co”, se precisa que en junio 2018 la Secretaria Internacional de EITI certificó a Colombia con la categoría “Progreso Satisfactorio”, que lo identifica como uno de los países que cumple el estándar de transparencia en la gestión de los recursos no renovables.
- ✓ A partir del escenario de producción de hidrocarburos convenido entre el Ministerio de Minas y Energía y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a ser utilizado en el plan de recursos del SGR, se presentaron las proyecciones de los ingresos anuales del SGR para el período 2021-2030, así como la distribución de asignaciones directas por entidad territorial para el Plan de Recursos y el Bienal de Caja, conforme a los porcentajes establecidos en la reciente Ley 2056 de 2020.

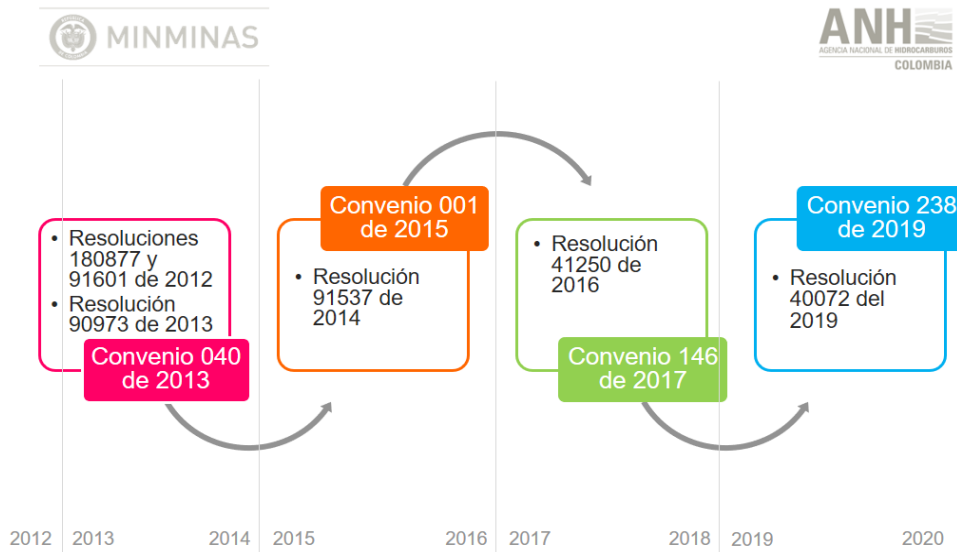
5.4. Gestión de Fiscalización

Delegación de funciones de fiscalización a la Agencia Nacional de Hidrocarburos

El Ministerio de Minas y Energía, a través de la Resolución 4 0072 del 25 de enero de 2019 y el Convenio Interadministrativo GGC No. 238 del 15 de febrero de 2019, delegó en la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), las funciones de fiscalización de las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos, en los términos señalados en el artículo 13 de la Ley 1530, la función prevista para el Ministerio en el artículo 14 y párrafo segundo del mismo precepto de la Ley 1530 de 2012; así como la determinación y ejecución de los procedimientos y plazos para la liquidación de regalías y compensaciones generadas por la producción de hidrocarburos, incluyendo la entrega de la liquidación de las regalías en la forma señalada en el párrafo segundo del artículo 14 de la Ley 1530 de 2012, la cual se hará en el trámite de notificación y ejecutoria del acto administrativo que para tales fines expida la ANH.

Esta delegación, cuarta en su clase, fue desarrollada por la ANH, a través de la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones (VORP) y estuvo vigente hasta el 31 de diciembre de 2020.

Figura. Delegación de la función de fiscalización en la ANH



Fuente: Grupo de fiscalización – Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

Como lo establecía el mencionado Convenio 238 de 2019, parte fundamental de la delegación la constituía la obligación de ejercer el control y seguimiento a los requisitos y obligaciones establecidas en las Resoluciones 18 1495 de 2009, 9 0341 de 2014, 4 0048 de 2015, 4 1251 de 2016 y 4 0687 de 2017, o demás disposiciones vigentes en la materia.

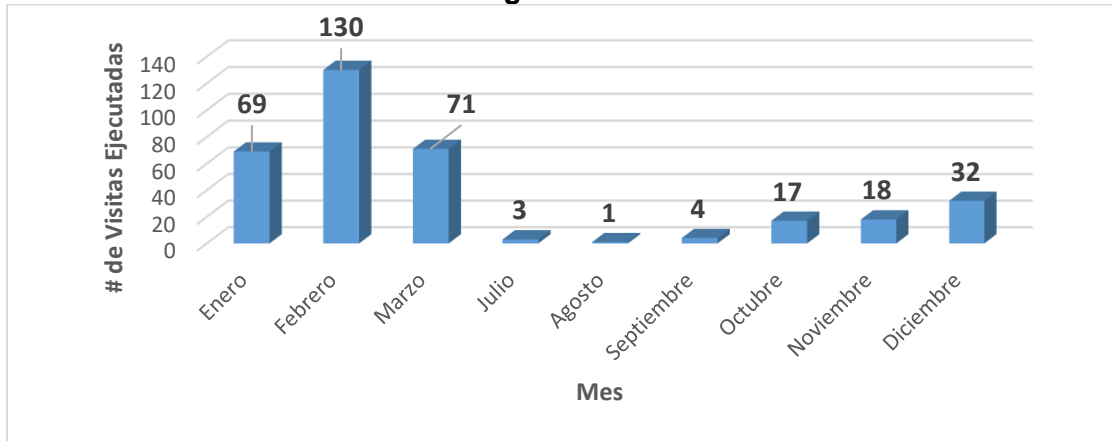
La verificación al cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente se realizó a través de mecanismos como la ejecución de visitas de inspección y seguimiento y la exigencia y trámite de los permisos e informes que se refieren en la normatividad vigente.

Visitas de seguimiento. Durante el año 2020, se realizaron 345 visitas a instalaciones donde se desarrollan actividades exploración y explotación de hidrocarburos (Incluidas visitas presenciales y Visitas Técnicas Virtuales-VTV), evidenciando una baja cobertura del seguimiento como consecuencia de la Emergencia Sanitaria originada por el virus SARS COVID-19. Siguiendo las recomendaciones del Ministerio de Salud y la Protección Social y las medidas de bioseguridad definidas por la ANH; a partir de la declaratoria de la Emergencia Sanitaria no se han realizado visitas presenciales de sus funcionarios y contratistas a los campos u otras instalaciones relacionadas con las actividades de Exploración y Explotación de hidrocarburos en el territorio nacional.

Para compensar parcialmente la ausencia de visitas presenciales, la ANH desarrolló una metodología alterna para realizar el seguimiento y la fiscalización de las operaciones de Exploración y Explotación de hidrocarburos, mediante la implementación del Piloto de Visitas Técnicas Virtuales -VTV acordadas con los Compañías Operadoras, mediante la presentación de videos grabados en una fecha próxima a la sección de la VTV, en algunos casos obtenidos con el sobrevuelo de drones con equipo de filmación y telecomunicaciones apropiados, y/o videos grabados con equipo de filmación intrínsecamente seguro. Estas acciones están

acompañadas de la vigilancia permanente que se da mediante el seguimiento de la información de producción y de operaciones en el repositorio de datos de producción (AVM), que deben reportar las compañías en el Informe Diario de Producción -IDP y otros informes que reportan periódicamente.

Grafica. Visitas de seguimiento 2020 - Fiscalización

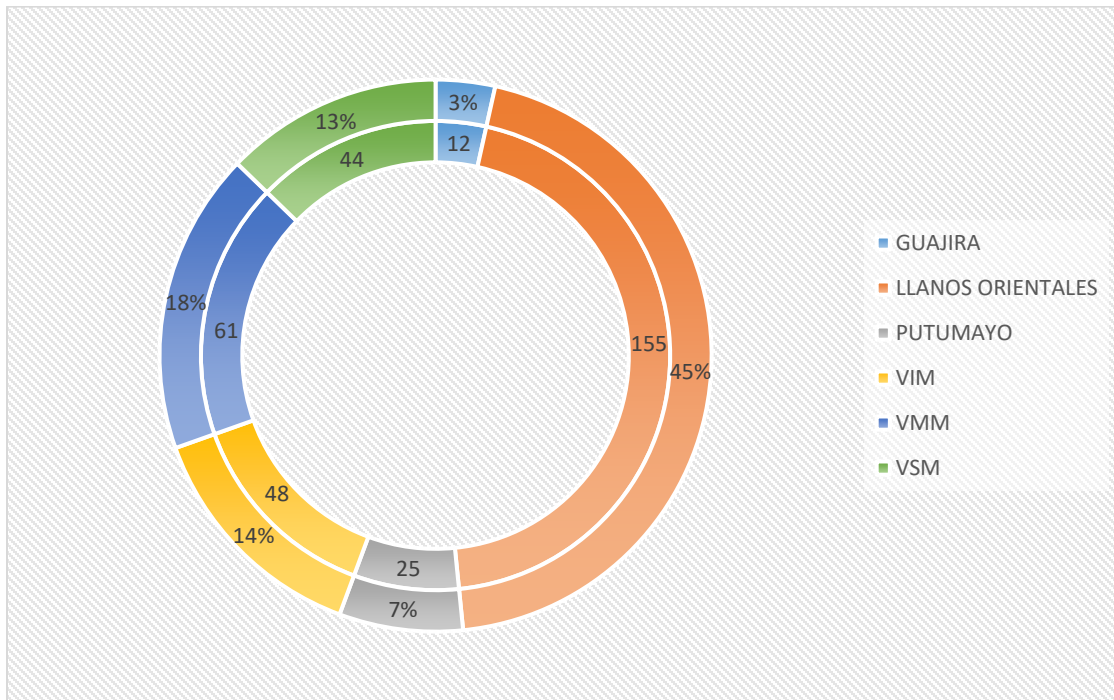


Fuente: Grupo de fiscalización – Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

En resumen, la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participación realizó 274 visitas presenciales y 71 Visitas Técnicas Virtuales-VTV.

Del total de las visitas realizadas, 155 visitas (45%) tuvieron como objetivo desarrollar actividades de evaluación de facilidades de producción para gestionar trámites solicitados por las compañías operadoras, verificación de condiciones para inicio de operación de perforación o producción, acompañamiento de operaciones y/o trabajos relevantes en campos y pozos localizados en la cuenca de los Llanos Orientales. Otras cuencas donde se concentró un importante número de visitas fueron las del Valle Medio del Magdalena-VMM (61 visitas; 18%), Valle Superior del Magdalena-VSM (44 visitas; 13%) y Valle Inferior del Magdalena-VIM (48 visitas; 14%). El 10% restante de las visitas ejecutadas (37) se enfocó en campos o pozos del Catatumbo, Guajira, Sinú San Jacinto y Cesar ranchería.

Grafica. Distribución visitas de seguimiento 2020 por cuenca



Fuente: Grupo de fiscalización – Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

Trámite de permisos e informes. La exigencia de permisos e informes para desarrollar cualquier operación de perforación, completamiento, evaluación, producción, optimización, suspensión o abandono de pozos permitió mantener un control adecuado sobre la administración de los campos. Esta labor incluyó la evaluación y aprobación, en caso de que así procediera, de las siguientes formas operacionales:

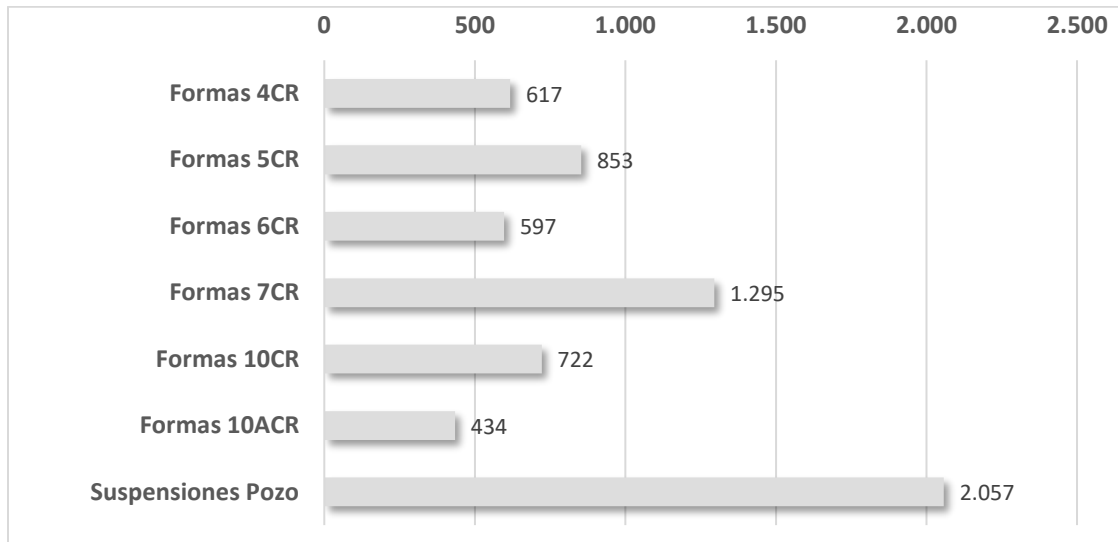
- 4CR - Permiso para perforar.
- 5CR - Informe quincenales de Perforación.
- 6CR - Informe de terminación oficial.
- 7CR - Permiso para trabajos posteriores a la terminación oficial.
- 10CR - Informe sobre trabajos posteriores a la terminación oficial.
- 10ACR - Informe de taponamiento y abandono.
- Permisos suspensión de pozos

Durante el 2020 se gestionaron 6.575 trámites entre formas operacionales y solicitudes de suspensión.

Las actividades de intervención de pozos (trabajos de reacondicionamiento o abandono de pozos) abarcaron el 37% de los trámites resueltos, mientras que las operaciones de

perforación y completamiento y la evaluación de permisos para suspender o mantener una suspensión otorgada previamente, constituyeron un 31% en cada caso.

Grafica. Formas oficiales tramitadas 2020 – Fiscalización



Fuente: Grupo de fiscalización – Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

Otro componente fundamental de la función delegada de fiscalización corresponde a implementar los controles y acciones necesarias para garantizar la determinación efectiva de los volúmenes de producción de hidrocarburos en los campos y pozos productores del país.

Control volumétrico. Asegurar que los volúmenes de producción que reportan las compañías operadoras correspondan realmente a la producción del campo, es una tarea que se adelantó a través de la revisión y análisis de los Informes Diarios de Producción - IDP, de los Informes Mensuales de Producción, y de la conciliación de los resultados que arrojan estos dos ejercicios, así como de visitas enfocadas a la evaluación de los procedimientos y prácticas empleadas para determinar la cantidad y calidad de los hidrocarburos producidos.

Para asegurar la determinación efectiva de la producción, la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones, continuó con la implementación de Informe Diario de Producción (IDP-AVM), como herramienta para el aseguramiento del dato de producción.

Las compañías operadoras remiten diariamente a la ANH, el IDP a través de la página Web <http://idp.anh.gov.co>. Los balances diarios de producción obtenidos del IDP-AVM son validados contra el registro mensual del aplicativo SOLAR-VORP, software oficial para liquidación de regalías. Una vez se cuenta con la información validada y aprobada en los dos (2) aplicativos, se procede a generar el reporte consolidado mensual de cada sistema: IDP-AVM (Reporte Maestro) y SOLAR VORP (Reportes Producción de petróleo y gas) y realizar los informes pertinentes.

Durante el año 2020 se configuraron siete (7) nuevos campos dentro del sistema, garantizando la configuración del 100% de los campos existentes en el país. La siguiente tabla detalla las nuevas configuraciones en el sistema:

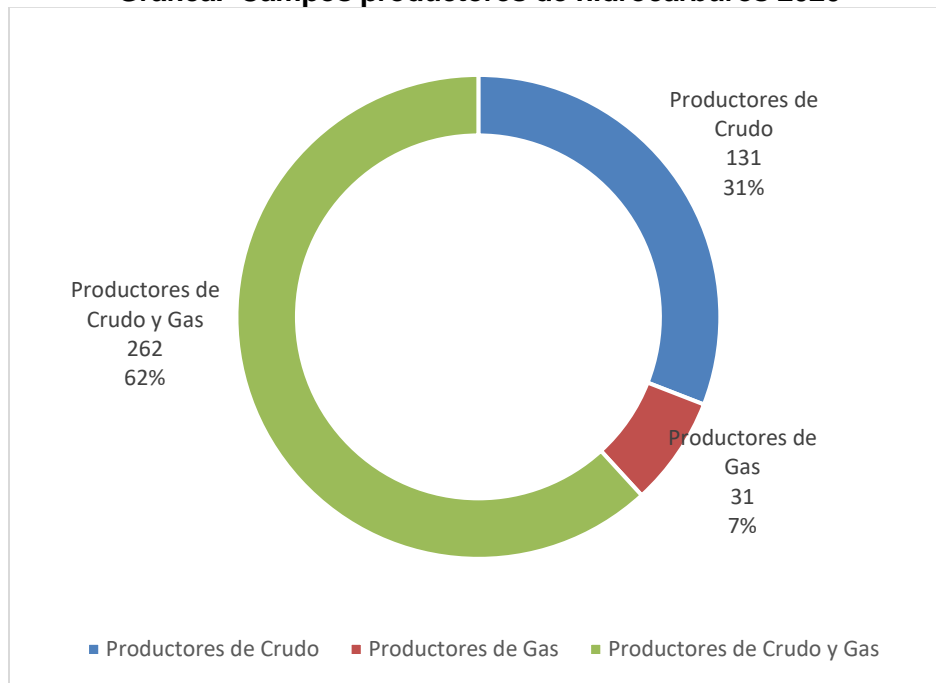
Tabla. Nuevos campos configurados AMV – Año 2020

ID	CAMPO	DPTO	MUNICIPIO	CONTRATO	OPERADORA	FECHA CREACIÓN
1	LA BELLEZA	MAGDALENA	PLATO	VIM-1 (E&P)	PAREX RESOURCES COLOMBIA LTD	1/01/2020
2	MANDINGA	MAGDALENA	ARIGUANI	EL DIFÍCIL (CONVENIO)	PETROLEOS SUD AMERICANOS SUCURSAL COLOMBIA	8/01/2020
3	MULATO	MAGDALENA	ARIGUANI	EL DIFÍCIL (CONVENIO)	PETROLEOS SUD AMERICANOS SUCURSAL COLOMBIA	8/01/2020
4	OLINI	TOLIMA	CHAPARRAL	TOLIMA (CONVENIO)	HOCOL SA	1/07/2020
5	PORRO NORTE	SUCRE	SAN BENITO ABAD	VALLE INF. M/LENA 5 (E&P)	CANACOL ENERGY COLOMBIA	31/08/2020
6	ARANDALA	CORDOBA	SAHAGUN	VIM-21 (E&P)	GEOPRODUCTION OIL AND GAS COMPANY OF COLOMBIA	25/09/2020
7	EL NIÑO	BOQUERON	MELGAR	TOLIMA (ASOCIACION)	PERENCO COLOMBIA LIMITED	26/12/2020

Fuente: Avocet Volumes Management - AVM

Durante el año 2020 se registró la producción de petróleo y gas en cuatrocientos veinticuatro (424) campos, treinta y uno (31) de los cuales reportaron únicamente la producción de hidrocarburos gaseosos.

Grafica. Campos productores de hidrocarburos 2020

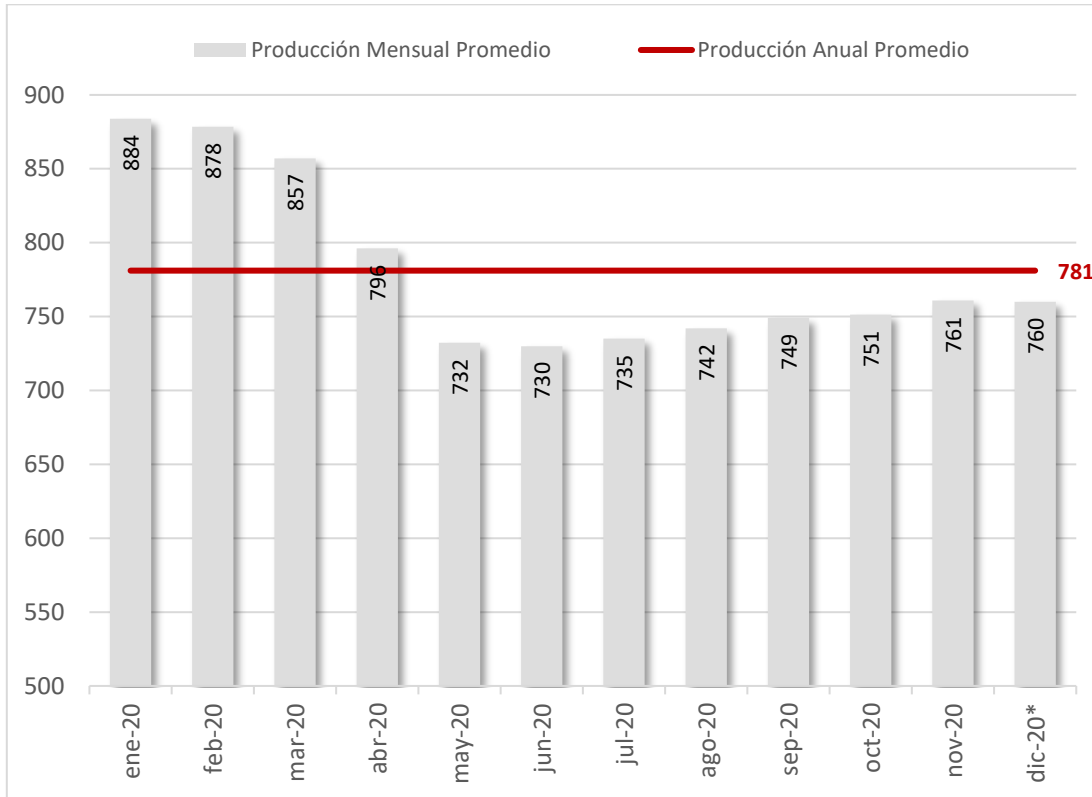


Fuente: Sistema Operativo de Liquidación y Administración de Regalías (SOLAR) – VORP

Reporte Nacional de Producción de Crudo y Gas. La producción promedio de crudo durante el 2020 fue de 781 mil barriles por día (Kbpd), 105 Kbpd menos de los registrados durante el 2019 (886 Kbpd) como consecuencia de la caída del precio del petróleo en los primeros meses del año, lo cual originó que por un lado se cerraran temporalmente algunos campos de producción y por otra parte, se suspendiera la realización de actividad de desarrollo y producción por parte de muchas compañías Operadoras en diferentes campos del país.

La producción más alta durante este periodo se registró durante el mes de enero de 2020, donde se produjeron cerca de 884 Kbpd. En la siguiente gráfica se muestra el comportamiento de la producción fiscalizada de crudo durante el año 2020:

Gráfica. Producción Fiscalizada de crudo 2020
(Miles de barriles por día - Kbpd)



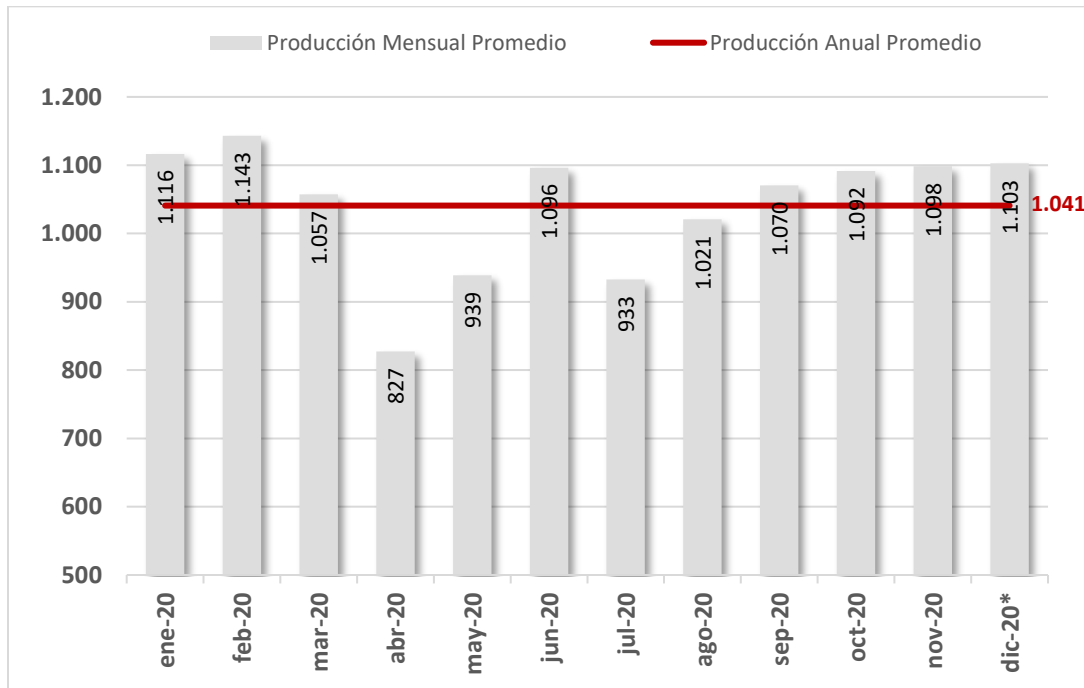
* Dato preliminar en proceso de validación

Fuente: Sistema Operativo de Liquidación y Administración de Regalías (SOLAR) - VORP

En materia de gas natural, la producción comercializada promedio alcanzó los 1.041 Millones de pies cúbicos por día (Mpcpd), 30 Mpcpd menos de los reportados durante el año 2019 (1.071 Mpcpd). La producción más alta durante este periodo se registró durante el mes de febrero, donde se superó los 1.143 Mpcpd.

En la siguiente gráfica se muestra el comportamiento de la producción comercializada de gas durante el año 2020:

Gráfica. Producción Comercializada de Gas 2020
(Millones de pies cúbicos por día - Mpcpd)



* Dato preliminar en proceso de validación

Fuente: Sistema Operativo de Liquidación y Administración de Regalías (SOLAR) - VORP

Aprovechamiento del recurso. Evitar el desperdicio del gas que se obtiene en los diferentes campos y promover su aprovechamiento es otra de las tareas que se desarrollaron. El otorgamiento de permisos de quema y la penalización de esta cuando se exceden los límites establecidos son estrategias que se desarrollan para este fin.

Durante el año 2020, el promedio de quema de gas fue de 1.8% de la producción total de gas recuperado en los distintos campos productores. Para el año 2019, este porcentaje representó un 2.5% del total de la producción fiscalizada, lo que indica una reducción del 28%. Si la comparación se realiza en términos volumétricos, el volumen de gas quemado paso de 53 Mpcpd en el año 2019 a 34 Mpcpd en el año 2020, lo que corresponde a una disminución del 36%.

La penalización de gas por otro lado se dio sobre el 61% del volumen quemado. La disminución en el volumen de quema promedio de gas es debido al desarrollo de proyectos de autogeneración por parte de las compañías operadoras, el aumento en los consumos de gas en los campos, la optimización de procesos y la gestión del Área de Fiscalización de la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones de la ANH.

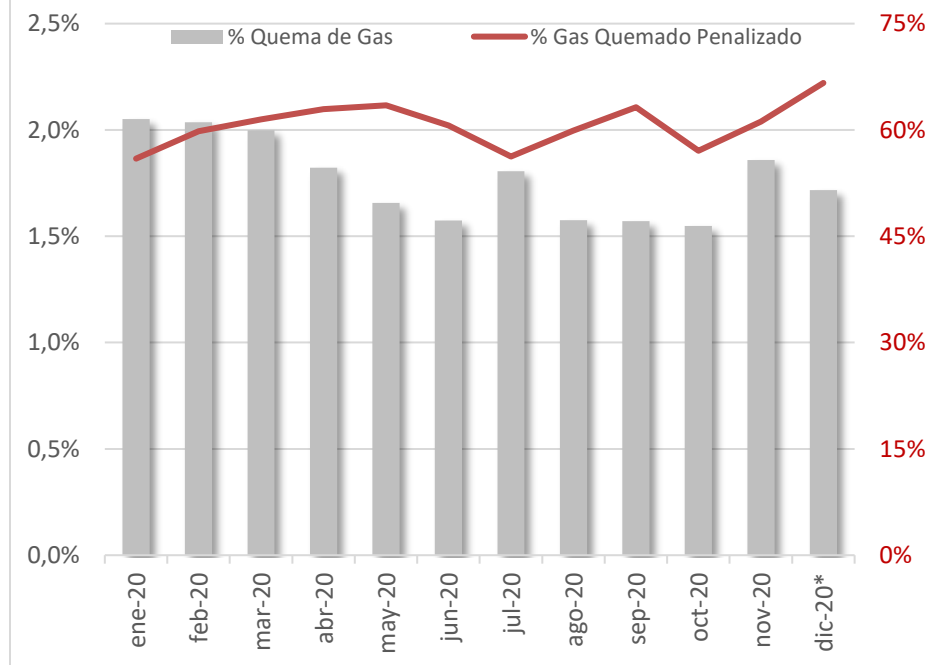
Tabla. Quema de Gas – 2020
(Millones de pies cúbicos por día - MPCD)

Mes	Producción Fiscalizada (Mpcpd)	Quema de Gas		Penalización Quema de Gas	
		Volumen (Mpcpd)	% Quema	Volumen (Mpcpd)	% Penalización
ene-20	2.036	42	2,1%	23	56%
feb-20	2.058	42	2,0%	25	60%
mar-20	1.973	39	2,0%	24	61%
abr-20	1.895	35	1,8%	22	63%
may-20	1.912	32	1,7%	20	63%
jun-20	1.890	30	1,6%	18	61%
jul-20	1.794	32	1,8%	18	56%
ago-20	1.883	30	1,6%	18	60%
sep-20	1.910	30	1,6%	19	63%
oct-20	1.945	30	1,5%	17	57%
nov-20	1.944	36	1,9%	22	61%
dic-20*	1.944	33	1,7%	22	67%
Promedio	1.931	34	1,8%	21	61%

* Dato preliminar en proceso de validación

Fuente: Sistema Operativo de Liquidación y Administración de Regalías (SOLAR) - VORP

Gráfica. Variación de los porcentajes de quema y penalización 2020



* Dato preliminar en proceso de validación

Fuente: Sistema Operativo de Liquidación y Administración de Regalías (SOLAR) - VORP

Durante el año 2020 se expidieron 244 permisos para la quema de gas, con la siguiente distribución mensual:

Tabla. Permisos de quema expedidos 2020

Mes	Cantidad
Enero	18
Febrero	1
Marzo	18
Abril	23
Mayo	18
Junio	16
Julio	14
Agosto	13
Septiembre	31
Octubre	21
Noviembre	33
Diciembre	38
Total Permisos Expedidos	244

Fuente: Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

Resoluciones de Inicio de Explotación: Dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 37 de la Resolución 18 1495 de 2009, se dio un importante avance en el trámite de las solicitudes de Inicio de explotación presentadas previamente por las compañías operadoras así:

TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO	TOTAL
EMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE INICIO DE EXPLOTACIÓN	37
MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE INICIO DE EXPLOTACIÓN – RIE	45
RESOLUCIÓN PARA RESOLVER RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTOS-ÁREA	21
TOTAL	103

Tabla 1. Resumen por tipo de actos administrativos RIE expedidos año 2020

#	TIPO ACTO ADMINISTRATIVO	CAMPO	CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	OPERADORA	No. Resolución	Fecha
1	INICIO DE EXPLOTACIÓN	LOS ANGELES	TISQUIRAMA-B	ASOCIACIÓN	GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA LTD	62	11/02/2020
2	INICIO DE EXPLOTACIÓN	JACAMAR	LLANOS-34	EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN	GEOPARK COLOMBIA S.A.S.	65	13/02/2020
3	MODIFICACIÓN RIE-PMO	LAS MARACAS	LOS OCARROS	EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN	PAREX RESOURCES COLOMBIA LTD	64	13/02/2020

#	TIPO ACTO ADMINISTRATIVO	CAMPO	CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	OPERADORA	No. Resolución	Fecha
4	MODIFICACIÓN RIE-ÁREA	NANCY	NANCY-BURDINE-MAXINE	CONVENIO DE EXPLOTACIÓN	GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA LTD	208	4/05/2020
5	INICIO DE EXPLOTACIÓN	CUMPLIDOR	PUT-7	EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN	GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA LTD	316	2/06/2020
6	MODIFICACIÓN RIE-ÁREA	TERECAY	COSECHA	ASOCIACIÓN	OCCIDENTAL DE COLOMBIA, LLC	315	2/06/2020
7	MODIFICACIÓN RIE-ÁREA-PMO	CAÑO SUR ESTE	CAÑO SUR	EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	ECOPETROL S.A.	318	3/06/2020
8	INICIO DE EXPLOTACIÓN	JUGLAR	LA PALOMA	EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN	GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA LTD	326	4/06/2020
9	INICIO DE EXPLOTACIÓN	DOROTEA E	DOROTEA	EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	NEW GRANADA ENERGY CORPORATION	353	23/06/2020
10	RECURSO DE REPOSICIÓN-ÁREA	PEDERNALITO	GUAMA	EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN	FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP	356	23/06/2020
11	INICIO DE EXPLOTACIÓN	LA SALINA	LAS MONAS	ASOCIACIÓN	PETROSANTANDER COLOMBIA INC.	354	24/06/2020
12	MODIFICACIÓN RIE-PMO	KITARO	CABRESTERO	EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN	PAREX RESOURCES COLOMBIA LTD	355	25/06/2020
13	MODIFICACIÓN RIE-PMO	VIREO	OROPENDOLA	EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN	PERENCO COLOMBIA LTD.	357	26/06/2020
14	INICIO DE EXPLOTACIÓN	ANDALUZ	JAGUEYES 3432-B	EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN	TABASCO OIL COMANY LLC	443	13/07/2020
15	INICIO DE EXPLOTACIÓN	ATARRAYA UNIFICADO	CPO-7	EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN	TECPETROL COLOMBIA S.A.S	446	13/07/2020
16	INICIO DE EXPLOTACIÓN	AULLADOR	PLAYON	CONVENIO DE EXPLOTACIÓN	ECOPETROL S.A.	442	13/07/2020
17	MODIFICACIÓN RIE-ÁREA	CANACABARE	ALCARAVAN	ASOCIACIÓN	COLOMBIA ENERGY DEVELOPMENT CO.	445	13/07/2020
18	MODIFICACIÓN RIE-ÁREA	LOS ANGELES	TISQUIRAMA-B	ASOCIACIÓN	GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA LTD	359	24/07/2020
19	MODIFICACIÓN RIE-PMO	ARIANNA	ESPERANZA	EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	GEOPRODUCTION OIL AND GAS COMPANY	0579	7/09/2020
20	MODIFICACIÓN RIE-PMO	CAÑAFLECHA	ESPERANZA	EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	CANACOL ENERGY COLOMBIA S.A.	584	7/09/2020
21	MODIFICACIÓN RIE-PMO	KATANA	ESPERANZA	EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	GEOPRODUCTION OIL AND GAS COMPANY	582	7/09/2020
22	MODIFICACIÓN RIE-PMO	LA CRECIENTE A	LA CRECIENTE	EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP	580	7/09/2020
23	MODIFICACIÓN RIE-PMO	LA CRECIENTE D	LA CRECIENTE	EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP	583	7/09/2020
24	MODIFICACIÓN RIE-PMO	NELSON	ESPERANZA	EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	GEOPRODUCTION OIL AND GAS COMPANY	581	7/09/2020
25	MODIFICACIÓN RIE-PMO	QUIRIYANA	AREA OCCIDENTAL	CONVENIO DE EXPLOTACIÓN	ECOPETROL S.A.	585	7/09/2020
26	MODIFICACIÓN RIE-ÁREA	ADALIA	LANOS-30	EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN	PAREX RESOURCES COLOMBIA LTD	615	14/09/2020
27	RECURSO DE REPOSICIÓN-ÁREA	CHIRICOCA	LLANOS-34	EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN	GEOPARK COLOMBIA S.A.S.	616	14/09/2020
28	MODIFICACIÓN RIE-PMO	COLÓN	LA PALOMA	EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN	GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA LTD	0614	14/09/2020
29	MODIFICACIÓN RIE-ÁREA	PEDERNALITO	GUAMA	EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN	FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP	617	14/09/2020
30	MODIFICACIÓN RIE-ÁREA-PMO	RUBIALES	RUBIALES	CONVENIO DE EXPLOTACIÓN	ECOPETROL S.A.	609	14/09/2020

#	TIPO ACTO ADMINISTRATIVO	CAMPO	CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	OPERADORA	No. Resolución	Fecha
31	RECURSO DE REPOSICIÓN-ÁREA	AULLADOR	PLAYON	CONVENIO DE EXPLOTACIÓN	ECOPETROL S.A.	631	21/09/2020
32	MODIFICACIÓN RIE-ÁREA	GIGANTE	MATAMBO	ASOCIACIÓN	EMERALD ENERGY PLC SUCURSAL COLOMBIA	632	21/09/2020
33	INICIO DE EXPLOTACIÓN	ANDARRIOS	CACHICAMO	EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN	FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP	653	28/09/2020
34	MODIFICACIÓN RIE-ÁREA	CAÑO RONDÓN	RONDÓN	ASOCIACIÓN	OCCIDENTAL DE COLOMBIA, LLC	657	28/09/2020
35	INICIO DE EXPLOTACIÓN	GUARIMENA	RIO META	CONVENIO DE EXPLOTACIÓN	PETROLEOS SUDAMERICANOS SUCURSAL COLOMBIA	655	28/09/2020
36	RECURSO DE REPOSICIÓN-PMO	JACAMAR	LLANOS-34	EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN	GEPARK COLOMBIA S.A.S.	651	28/09/2020
37	INICIO DE EXPLOTACIÓN	LA CRECIENTE I	LA CRECIENTE	EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP	652	28/09/2020
38	RECURSO DE REPOSICIÓN-ÁREA	NANCY	NANCY-BURDINE-MAXINE	CONVENIO DE EXPLOTACIÓN	GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA LTD	656	28/09/2020
39	INICIO DE EXPLOTACIÓN	HAMACA	CEP-6	EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN	FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP	663	30/09/2020
40	INICIO DE EXPLOTACIÓN	APAMATE	LA CRECIENTE	EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP	670	1/10/2020
41	INICIO DE EXPLOTACIÓN	PEGUITA II	CARACARA	ASOCIACIÓN	CEPSA COLOMBIA S.A.	673	1/10/2020
42	INICIO DE EXPLOTACIÓN	PENDARE	CPO-13	EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN	TECPETROL COLOMBIA S.A.S	669	1/10/2020
43	INICIO DE EXPLOTACIÓN	SANTA LUCÍA	TISQUIRAMA	ASOCIACIÓN	GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA LTD	671	1/10/2020
44	INICIO DE EXPLOTACIÓN	YATAY	GUATIQUIA	EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN	FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP	672	1/10/2020
45	INICIO DE EXPLOTACIÓN	FINN	COSECHA	ASOCIACIÓN	OCCIDENTAL DE COLOMBIA, LLC	679	6/10/2020
46	INICIO DE EXPLOTACIÓN	PEGUITA III	CARACARA	ASOCIACIÓN	CEPSA COLOMBIA S.A.	678	6/10/2020
47	INICIO DE EXPLOTACIÓN	PEGUITA III	CARACARA	ASOCIACIÓN	CEPSA COLOMBIA S.A.	678	6/10/2020
48	INICIO DE EXPLOTACIÓN	TECA COCORNA	TECA COCORNA	CONVENIO DE EXPLOTACIÓN	ECOPETROL S.A.	680	6/10/2020
49	INICIO DE EXPLOTACIÓN	TECA-COCORNÁ	ÁREA TECA-COCORNÁ	CONVENIO DE EXPLOTACIÓN	ECOPETROL S.A.	680	6/10/2020
50	INICIO DE EXPLOTACIÓN	SAN ANTONIO	AREA OCCIDENTAL	CONVENIO DE EXPLOTACIÓN	ECOPETROL S.A.	697	15/10/2020
51	INICIO DE EXPLOTACIÓN	AGAVE	GUACHIRIA SUR	EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	LEWIS ENERGY COLOMBIA INC.	702	19/10/2020
52	INICIO DE EXPLOTACIÓN	AZAFRÁN	GUACHIRIA SUR	EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	LEWIS ENERGY COLOMBIA INC.	703	19/10/2020
53	INICIO DE EXPLOTACIÓN	CHURUYACO	AREA OCCIDENTAL	CONVENIO DE EXPLOTACIÓN	ECOPETROL S.A.	701	19/10/2020
54	MODIFICACIÓN RIE-PMO	ELIZITA	CARACARA	ASOCIACIÓN	CEPSA COLOMBIA S.A.	708	19/10/2020
55	RECURSO DE REPOSICIÓN-ÁREA	JUGLAR	LA PALOMA	EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN	GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA LTD	710	19/10/2020
56	INICIO DE EXPLOTACIÓN	MELERO	GARIBAY	EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN	CEPSA COLOMBIA S.A.	709	19/10/2020

#	TIPO ACTO ADMINISTRATIVO	CAMPO	CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	OPERADORA	No. Resolución	Fecha
57	MODIFICACIÓN RIE-PMO	PEGUITA I	CARACARA	ASOCIACIÓN	CEPSA COLOMBIA S.A.	707	19/10/2020
58	MODIFICACIÓN RIE-PMO	PEGUITA SOUTH WEST	CARACARA	ASOCIACIÓN	CEPSA COLOMBIA S.A.	706	19/10/2020
59	MODIFICACIÓN RIE-PMO	RANCHO QUEMADO	CARACARA	ASOCIACIÓN	CEPSA COLOMBIA S.A.	704	19/10/2020
60	MODIFICACIÓN RIE-PMO	TORO SENTADO	CARACARA	ASOCIACIÓN	CEPSA COLOMBIA S.A.	705	19/10/2020
61	MODIFICACIÓN RIE-PMO	CARACARA SUR BC	CARACARA	ASOCIACIÓN	CEPSA COLOMBIA S.A.	732	27/10/2020
62	INICIO DE EXPLOTACIÓN	TORO SENTADO NORTE	CARACARA	ASOCIACIÓN	CEPSA COLOMBIA S.A.	733	27/10/2020
63	INICIO DE EXPLOTACIÓN	TORO SENTADO WEST	CARACARA	ASOCIACIÓN	CEPSA COLOMBIA S.A.	734	27/10/2020
64	MODIFICACIÓN RIE-PMO	UNUMA	CARACARA	ASOCIACIÓN	CEPSA COLOMBIA S.A.	735	27/10/2020
65	MODIFICACIÓN RIE-PMO	CARACARA SUR A	CARACARA	ASOCIACIÓN	CEPSA COLOMBIA S.A.	744	3/11/2020
66	MODIFICACIÓN RIE-PMO	CIRIGUELO	CACHICAMO	EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN	FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP	750	3/11/2020
67	MODIFICACIÓN RIE-PMO	GUACHARACA	CACHICAMO	EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN	FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP	749	3/11/2020
68	MODIFICACIÓN RIE-PMO	HOATZIN	CACHICAMO	EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN	FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP	747	3/11/2020
69	MODIFICACIÓN RIE-PMO	HOATZIN NORTE	CACHICAMO	EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN	FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP	748	3/11/2020
70	INICIO DE EXPLOTACIÓN	MANATUS	PUNTERO	EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	CEPSA COLOMBIA S.A.	746	3/11/2020
71	INICIO DE EXPLOTACIÓN	ONCA	PUNTERO	EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	CEPSA COLOMBIA S.A.	745	3/11/2020
72	MODIFICACIÓN RIE-ÁREA	ZOPILOTE	CRAVOVIEJO	EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN	FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP	751	3/11/2020
73	MODIFICACIÓN RIE-ÁREA	JACANA	LLANOS-34	EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN	GEOPARK COLOMBIA S.A.S.	770	18/11/2020
74	RECURSO DE REPOSICIÓN-ÁREA	PEGUITA II	CARACARA	ASOCIACIÓN	CEPSA COLOMBIA S.A.	800	23/11/2020
75	RECURSO DE REPOSICIÓN-PMO	TECA - COCORNA	AREA TECA - COCORNA	CONVENIO DE EXPLOTACIÓN	ECOPETROL S.A.	799	23/11/2020
76	RECURSO DE REPOSICIÓN-PMO	CAÑAFLECHA	ESPERANZA	EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	CANACOL ENERGY COLOMBIA S.A.	867	9/12/2020
77	RECURSO DE REPOSICIÓN-ÁREA	AGAVE	GUACHIRIA SUR	EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	LEWIS ENERGY COLOMBIA INC.	872	10/12/2020
78	RECURSO DE REPOSICIÓN-OTRO	HAMACA	CPE-6	EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN	FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP	870	10/12/2020
79	RECURSO DE REPOSICIÓN-PMO	KATANA	ESPERANZA	EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	CANACOL ENERGY COLOMBIA S.A.	874	10/12/2020
80	RECURSO DE REPOSICIÓN-PMO	ARIANNA	ESPERANZA	EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	CANACOL ENERGY COLOMBIA S.A.	877	11/12/2020

#	TIPO ACTO ADMINISTRATIVO	CAMPO	CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	OPERADORA	No. Resolución	Fecha
81	RECURSO DE REPOSICIÓN-PMO	NELSON	ESPERANZA	EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	CANACOL ENERGY COLOMBIA S.A.	878	14/12/2020
82	RECURSO DE REPOSICIÓN-OTRO	PEGUITA I	CARACARA	ASOCIACIÓN	CEPSA COLOMBIA S.A.	879	14/12/2020
83	MODIFICACIÓN RIE-PMO	AKIRA	CABRESTERO	EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN	PAREX RESOURCES COLOMBIA LTD	905	22/12/2020
84	RECURSO DE REPOSICIÓN-ÁREA	ANDARRIOS	CACHICAMO	EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN	FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP	910	23/12/2020
85	RECURSO DE REPOSICIÓN-ÁREA	LA CRECIENTE I	LA CRECIENTE	EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP	909	23/12/2020
86	RECURSO DE REPOSICIÓN-OTRO	YATAY	GUATIQUIA	EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN	FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP	908	23/12/2020
87	MODIFICACIÓN RIE-PMO	CAPELLA	OMBU	EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	EMERALD ENERGY PLC SUCURSAL COLOMBIA	911	24/12/2020
88	RECURSO DE REPOSICIÓN-ÁREA	GUARIMENA	RIO META	CONVENIO DE EXPLOTACIÓN	PETROLEOS SUDAMERICANOS SUCURSAL COLOMBIA	913	24/12/2020
89	MODIFICACIÓN RIE-PMO	KANANASKIS	LLANOS-32	EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN	VERANO ENERGY	914	24/12/2020
90	INICIO DE EXPLOTACIÓN	RUMBA	LLANOS 26	EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN	PAREX RESOURCES COLOMBIA LTD	912	24/12/2020
91	INICIO DE EXPLOTACIÓN	AGUAS BLANCAS	MAGDALENA MEDIO	CONVENIO DE EXPLOTACIÓN	PAREX RESOURCES COLOMBIA LTD	918	28/12/2020
92	RECURSO DE REPOSICIÓN-ÁREA	APAMATE	LA CRECIENTE	EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP	926	28/12/2020
93	MODIFICACIÓN RIE-PMO	BACANO	CABRESTERO	EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN	PAREX RESOURCES COLOMBIA LTD	922	28/12/2020
94	MODIFICACIÓN RIE-ÁREA	BACANO	CABRESTERO	EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN	PAREX RESOURCES COLOMBIA LTD	927	28/12/2020
95	INICIO DE EXPLOTACIÓN	BULLERENGUE	SSJN-1	EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN	LEWIS ENERGY COLOMBIA INC.	916	28/12/2020
96	MODIFICACIÓN RIE-PMO	CAMPO RICO	CAMPO RICO	ASOCIACIÓN	EMERALD ENERGY PLC SUCURSAL COLOMBIA	929	28/12/2020
97	MODIFICACIÓN RIE-PMO	CENTAURO SUR	CAMPO RICO	ASOCIACIÓN	EMERALD ENERGY PLC SUCURSAL COLOMBIA	928	28/12/2020
98	MODIFICACIÓN RIE-PMO	JACANA	LLANOS-34	EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN	GEOPARK COLOMBIA S.A.S.	917	28/12/2020
99	INICIO DE EXPLOTACIÓN	MARIPOSA	CPO-5	EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN	ONGC VIDESH LIMITED SUCURSAL COLOMBIANA	921	28/12/2020
100	MODIFICACIÓN RIE-PMO	NELSON	ESPERANZA	EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	CANACOL ENERGY COLOMBIA S.A.	919	28/12/2020
101	INICIO DE EXPLOTACIÓN	NISPERO	ESPERANZA	EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	GEOPRODUCTION OIL AND GAS COMPANY	923	28/12/2020
102	MODIFICACIÓN RIE-PMO	PALMER	ESPERANZA	EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	CANACOL ENERGY COLOMBIA S.A.	920	28/12/2020
103	RECURSO DE REPOSICIÓN-ÁREA	AZAFRÁN	GUACHIRIA SUR	EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	LEWIS ENERGY COLOMBIA INC.	931	30/12/2020

Fuente: Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

Procesos Administrativos Sancionatorios- PAS

El presente informe presenta el balance de la gestión y resultados consolidados durante la vigencia año 2020, asociados al cumplimiento a las metas y objetivos institucionales, acorde a la misión de la Entidad y la interacción de sus procesos. Cabe resaltar que el propósito superior de la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones es contribuir no solo a la protección de los intereses y el patrimonio público, sino aportar soluciones jurídicas integrales que contribuyan a la observancia de las disposiciones legales, reglamentarias y las normas técnicas relacionadas con la exploración y explotación de hidrocarburos.

De ahí que al tenor de lo contemplado en el artículo 64 de la Resolución 181485 del 02 de septiembre de 2009, que estableció las sanciones por infracción a las disposiciones contempladas en ella, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 67 del Código de Petróleos y las normas que lo modifiquen, o sustituyan, la ANH adelantó los Procesos Administrativos Sancionatorios relacionados a continuación, con el propósito de sancionar los presuntos incumplimientos imputables a los Operadores, balance que arrojó los siguientes resultados:

ESTADO GENERAL PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS 2020

Agrupación	PASOS PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO	Cuenta de PROCEDIMIENTO
PROCEDIMIENTO	01. Ocurrencia de los Hechos	55
	02. Apertura de la Averiguación Preliminar	7
	03. Acto Administrativo que Avocó Conocimiento	43
	04. Presentación de Descargos	82
	06. Corre Traslado Alegatos de Conclusión	2
	Total PROCEDIMIENTO	
Finalizados (2018, 2019 y 2020)	07. Acto Administrativo que pone fin a la Actuación	4
	11. Decisión de Segunda Instancia	1
	13. Acto Administrativo que decreta caducidad	5
Total Finalizado		10
Total General		199

De otra parte, durante la vigencia citada, acorde con el procedimiento establecido en el Art. 47 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se surtió el procedimiento en los procesos enunciados a continuación:

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS TERMINADOS EN LA VIGENCIA 2020.

PASOS PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO	TIPO DE CONTRATO	CONTRATO	OPERADOR
07. Acto Administrativo que pone fin a la Actuación	CA - E&P	CASANARE COROCORA GARCERO OROPÉNDOLA	PERENCO COLOMBIA LIMITED
	E&P	LA PALOMA	GRAN TIERRA ENERGY LTD.
		MIDAS	GRAN TIERRA ENERGY LTD.
		SSJN-01	LEWIS ENERGY COLOMBIA INC
13. Acto Administrativo que decreta caducidad	CA	OPÓN	PETROCOLOMBIA
	E&E	CASANARE ESTE	FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP

Por otro lado, a 31 de diciembre de 2020 quedaron registradas 55 fichas técnicas en el ítem “Ocurrencia de los Hechos”, para efectos de determinar la procedencia del Procedimiento Administrativo Sancionatorio.

Finalmente, para concluir, con corte a diciembre 31 de 2020 se encuentran en sustanciación 132 procesos.

Capítulo 6 – Gestión Administrativa y Financiera

6.1. Gestión Contractual

Durante la Vigencia con corte a 31 de diciembre de 2020, la Agencia Nacional de Hidrocarburos celebró un total de **654** contratos, los cuales se dividen en **639** contratos suscritos bajo los preceptos de la Ley 80 de 1993 y **15** contratos suscritos bajo el régimen de contratación especial de Acuerdo 01 de 2009.

Dentro de los procesos contractuales adelantados durante la vigencia con corte al 31 de diciembre de 2020, se resolvieron **160** observaciones jurídicas a los contratistas dentro de las licitaciones públicas, concurso de méritos, selección abreviada, subasta inversa y mínima cuantía entre otras.

Asimismo, se elaboraron **1** Cesión de contrato, **173** adiciones y prórrogas, **21** aclaraciones **2** suspensión de contratos, **2** reinicio de contrato, **26** terminación de contratos, para un total de **225** modificaciones.

Durante la vigencia con corte al 31 de DICIEMBRE de 2020, se liquidaron **54** contratos de forma bilateral; se suscribieron **89** actas de terminación bilateral de contratos.

En cuanto a liquidación de convenios, existen **5** convenios, de los cuales **3** fue liquidado bilateralmente; y dos (**2**) convenios, que fueron de terminación anticipada por mutuo acuerdo.

Con relación a los contratos suscritos bajo la Ley 80 de 1993, la Agencia Nacional de Hidrocarburos comprometió un valor correspondiente a la suma de \$ **112.272.881.627**, el cual se discrimina por modalidad de selección.

Contratos suscritos bajo el régimen de contratación especial de Acuerdo 01 de 2009, se suscribieron **15** contratos por valor de \$ **3.450.264.340**

Así mismo, en cumplimiento del principio de transparencia, la Agencia Nacional de Hidrocarburos adjudicó un total de **17** procesos de selección regulados por el Estatuto General de la Contratación Pública, comprometiendo un total \$ **13.078.453.855**

Mediante la modalidad de contratación directa, se celebraron **639** contratos por valor de \$ **112.272.881.627**

Tabla. Contratación vigencia 2020

Modalidad	Valor total	Cantidad de contratos
CONCURSO DE MERITOS	\$ 894.880.000	1
CONTRATACION DIRECTA	\$ 46.511.684.540	584
CONTRATACION DIRECTA ACUERDO 01	\$ 3.450.264.340	15
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	\$ 40.209.967.599	12
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	\$ 12.472.775.633	26
LICITACION PUBLICA	\$ 11.690.118.081	3
MINIMA CUANTIA	\$ 396.983.618	11
SELECCIÓN ABREVIADA	\$ 14.280.123	1
SUBASTA INVERSA	\$ 82.192.033	1
Total general	\$ 115.723.145.967	654

Fuente: Oficina Asesora Jurídica y SECOP

Nota1: Para efectos del informe, únicamente se contabilizó el valor asignado a la vigencia 2020 para cada uno de los contratos, es decir no se tuvo en cuenta el valor asignado a vigencias futuras en el caso de contratos que contaron con las mismas.

Nota2: En el caso de los contratos en los cuales existen aportes de todas las partes, para efectos del informe, únicamente se tuvo en cuenta el valor aportado por la ANH.

Nota 3: Del valor total se excluyen los contratos celebrados bajo el régimen de contratación especial del Acuerdo 01 de la ANH, los cuales se suscribieron **15** contratos que ascienden a la suma de \$ **3.450.264.340**

Adiciones suscritas en la vigencia 2020

La siguiente tabla refleja el valor de adiciones efectuado por cada una de las Vicepresidencias de la Agencia

Tabla. Adiciones suscritas vigencia 2020

VICEPRESIDENCIAS	TOTAL
VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	\$ 3.884.388.777
VICEPRESIDENTE DE CONTRATOS DE HIDROCARBUROS	\$ 21.102.667
VICEPRESIDENTE DE OPERACIONES REGALIAS Y PARTICIPACIONES	\$ 897.471.901
VICEPRESIDENTE DE PROMOCION Y ASIGNACION DE AREAS	\$ 570.540.000
VICEPRESIDENTE TECNICO	\$ 15.697.418.457
Total general	\$ 21.070.921.802

Fuente: Oficina Asesora Jurídica

Gestión Legal: Defensa Judicial y Administrativa

Durante la Vigencia 2020 la Agencia Nacional de Hidrocarburos atendió la representación judicial de 108 procesos judiciales, los cuales, de acuerdo con su naturaleza, se ilustran en la siguiente tabla:

NÚMERO DE PROCESOS ACTIVOS ANH POR ACCIÓN -2020-		
Acción/ medio de control	Pretensiones indexado	Nº Procesos
PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	\$0,00	22
CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	\$375.692.758.678,00	12
REPARACIÓN DIRECTA	\$90.619.991.493,75	25
ORDINARIO LABORAL	\$1.897.024.262,46	23
REPARACIÓN DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS GRUPO	\$20.005.083.700.220,20	5
NULIDAD SIMPLE	\$0,00	6
EJECUTIVO	\$6.481.429.787,20	4
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$10.817.197.723,20	9
ACCIÓN CUMPLIMIENTO	\$0,00	2
TOTAL	\$20.490.592.102.164,80	108

Fuente: ANDJE –EKOGUI./ Corte: 2020-12-31-T00:00:00

PROCESOS NOTIFICADOS A LA ANH 2020				
No.	RADICADO	DEMANDANTE	MEDIO DE CONTROL	OBJETO DE LA DEMANDA
1	.11001333603520180036800	WILSON VAQUIRO GARCIA Y OTROS	Reparación Directa	Daños y perjuicios por lesiones causadas en manifestación pacífica de campesinos del área de influencia de la actividad sísmica que se desarrolló en el Bloque Petrolero Nogal.
2	.11001032500020190076300	CÉSAR AUGUSTO RODRÍGUEZ PARRA	Nulidad Simple	Nulidad de la resolución No. 5050 del 2014, expedidos por el Ministerio del Trabajo del 12 de noviembre de 2014 por medio de la cual se desarrolló el artículo 2 del Decreto 2089 del 2014 y se definen los Lineamientos sobre el registro y publicación de vacantes de acuerdo con el artículo 11 del Decreto 2521 del 2013.
3	11001032600020200004200	CESAR AUGUSTO PACHON Y OTROS	Nulidad Simple	Nulidad del Decreto 328 del 28 de febrero del 2020, "...Por el cual se fijan lineamientos para adelantar Proyectos Piloto de Investigación Integral – PPII sobre Yacimientos No Convencionales – YNC de hidrocarburos con la utilización de la técnica de FRAKING
4	.81001233900020200013900	HORTENCIA ODILA RODRIGUEZ Y OTROS	Acción Popular	Vulneración de derechos colectivos por la celebración del contrato de obra No. 440 de 2019, "PAVIMENTACIÓN DE VÍAS BARRIO LAS AMÉRICAS, MUNICIPIO DE ARAUCA, y tomar las medidas preventivas en aras de evitar el detrimento patrimonial al que están siendo sometido los dineros provenientes de las Regalías Petroleras

PROCESOS NOTIFICADOS A LA ANH 2020				
No.	RADICADO	DEMANDANTE	MEDIO DE CONTROL	OBJETO DE LA DEMANDA
5	11001334306420200013800	FABIAN JAIR PARALES LOPEZ	Acción de cumplimiento	Solicita cumplimiento del numeral 3 del artículo 3, a los numerales 1, 5, 6, 7 y 22 del artículo 9, y los numerales 1, 3, y 4 del artículo 16 del Decreto 714 de 2012, por presunta omisión perjudicando a la comunidad residente en la vereda San Esteban jurisdicción del municipio de Paz de Ariporo – Casanare
6	20001233300020200045100	ASOCIACIÓN DE TRANSPORTES DE SAN MARTIN	Acción de cumplimiento	Por la reiterada renuencia a cumplir el artículo 18 de la ley 256 de 1996, por la presunta violación y falta de aplicación a las normas reguladoras del transporte en Colombia, artículos 9 y 11 de la Ley 366 de 1996 y los artículos 6 y 10 del Decreto 174 del 2001
7	11001333603520200011500	SERVICIOS POSTALES NACIONALES	Ejecutivo	Solicita el pago de facturas emitidas en ejecución del contrato interadministrativo No. 547 de 2018. Mas intereses
8	11001032500020190084000	SINTRAMINERALES	Nulidad Simple	Se declare la nulidad de la Resolución No. 203 del 20 de mayo de 2019 de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, "Por la cual se establece la Política del Estudio de Confiabilidad de Ingreso en la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH".

Fuente: Oficina Asesora Jurídica

PROCESOS CON SENTENCIA FAVORABLE A LA ANH 2020					
No.	Radicado proceso	Medio de Control	Nombre contraparte	Valor pretensiones	Decisión en firme
1	11001333172120120002900	REPARACIÓN DIRECTA	LUZ ARLEYDIS LIBERATO	4.518.845.498	FAVORABLE
2	85001233100020120021200	ACCIÓN POPULAR	CARLOS JULIO MONDRAGON	0	FAVORABLE
3	25000233600020120041900	REPARACIÓN DIRECTA	PERFORACIONE S Y SERVICIO S	3.522.760.328	FAVORABLE
4	50001233300020160078500	ACCIÓN POPULAR	LEONOR ROBAYO	0	FAVORABLE
5	11001333603420150095900	REPARACIÓN DIRECTA	COMPLETION SYSTEMS SAS	362.111.496	FAVORABLE
6	11001334306320190027100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	BUSSINESS INTELLIGENT	120.000.000	FAVORABLE
7	25000233600020190010400	ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	EQUION ENERGIA LIMITED	0	FAVORABLE
8	15001233300020130035400	ACCIÓN POPULAR	FORERO LUIS FRANCISCO	0	FAVORABLE

Fuente: Oficina Asesora Jurídica 2020

Las sentencias favorables a la ANH implicaron para la entidad un ahorro de \$8.523.717.322

CONCILIACIONES PREJUDICIALES NOTIFICADAS VIGENCIA 2020					
No.	Convocante	Tipo de Acción	Motivo	Acta de Comité de Conciliación	Decisión
1	EQUION ENERGIA LIMITED	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Resoluciones 098 del 6 de marzo del 2018 Resolución N. 465 del 4 de septiembre de 2019	Acta No. 5 del 27 de febrero de 2020	NO CONCILIAR
2	Luis Enrique Blandon Jerez	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	oficio Radicado No. 20201400009801 del 20 de enero 2020 expedido por la ANH/	Acta No. 12 del 9 de octubre de 2020	NO CONCILIAR
3	EQUION ENERGIA LIMITED	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Resolución No. 660 del 31 de octubre de 2019 y Resolución No. 335 del 10 de junio de 2020	Acta No. 8 del 14 de agosto de 2020	NO CONCILIAR
4	EQUION ENERGIA LIMITED	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Resolución No. 555 del 30 de septiembre de 2019 y Resolución No. 336 del 10 de junio de 2020	Acta No. 9 del 28 de agosto de 2020	NO CONCILIAR
5	EQUION ENERGIA LIMITED	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Resolución No. 265 del 6 de julio de 2018 Resolución No. 351 del 19 de junio de 2020	Acta No. 11 del 25 de septiembre de 2020	NO CONCILIAR
6	EQUION ENERGIA LIMITED	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Resolución No. 143 del 16 de abril de 2018 Resolución No. 350 del 19 de junio de 2020	Acta No. 10 del 11 de septiembre de 2020	NO CONCILIAR
7	ODIN PETOIL SA REORGANIZACION	Reparación Directa	Responsabilidad contractual en proceso de contrato "CONTRATO N° GPP-DNP-068-2020 CONTRATO DE VENTA SPOT DESLOP"	Acta No. 14 del 13 de noviembre de 2020	NO CONCILIAR
8	CONSORCIO BDO ANH-2014	Controversias Contractuales	Liquidación del contrato No. 248 de 2014 suscrito entre esta entidad y EL CONSORCIO BDO ANH – 2014.Pagar (\$32.487.160) a cargo de la ANH	Acta No. 16 del 17 de diciembre de 2020 y Acta No. 01 del 8 de enero del 2021	CONCILIAR
9	EQUION ENERGIA LIMITED	Nulidad y Restablecimiento del derecho	Resolución No. 515 del 7 de noviembre de 2018 y Resolución No. 505 del 26 de agosto de 2020	Acta No. 15 del 27 de noviembre de 2020	NO CONCILIAR
10	EQUION ENERGIA LIMITED	Nulidad y Restablecimiento del derecho	Resolución No. 763 del 10 de diciembre de 2019 y Resolución No. 509 del 28 de agosto de 2020	Acta No. 15 del 27 de noviembre de 2020	NO CONCILIAR
11	EQUION ENERGIA LIMITED	Nulidad y Restablecimiento del derecho	Resolución No. 107 del 28 de febrero de 2020 y Resolución No. 504 del 26 de agosto de 2020	Acta No. 15 del 27 de noviembre de 2020	NO CONCILIAR
12	EQUION ENERGIA LIMITED	Nulidad y Restablecimiento del derecho	Resolución No. 423 del 18 de septiembre de 2018 y Resolución No. 537 del 31 de agosto de 2020	Acta No. 15 del 27 de noviembre de 2020	NO CONCILIAR
13	FRONTERA ENERGY	Nulidad y Restablecimiento del derecho	Nulidad del Artículo 2 de la Resolución No. 429 del 20 de septiembre de 2018 "Por la cual se otorga el Inicio de Explotación del Campo PEDERNALITO del Contrato de E&P GUAMA--Nulidad del Artículo 1 de la Resolución No. 356 de 23 de junio de 2020, resuelve el recurso		EN TRÁMITE

CONCILIACIONES PREJUDICIALES NOTIFICADAS VIGENCIA 2020					
No.	Convocante	Tipo de Acción	Motivo	Acta de Comité de Conciliación	Decisión
14	EQUION ENERGIA LIMITED	Nulidad y Restablecimiento del derecho	Resolución No. 262 del 22 de mayo de 2020 y Resolución No. 698 del 16 de octubre de 2020		EN TRÁMITE

Fuente: Oficina Asesora Jurídica 2020

Tabla. Balance Gestión de Tutelas – ANH 2020

TUTELAS NOTIFICADAS A ANH 2020	
TUTELAS NOTIFICADAS/CONTESTADAS-ANH	47
DECISIONES A FAVOR DE LA ANH	47
DECISIONES EN CONTRA DE LA ANH	0

Fuente: Oficina Asesora Jurídica 2020

Durante la vigencia 2020, Defensa Judicial atendió **66** Derechos de Petición.

CUMPLIMIENTO SENTENCIAS Y CONCILIACIONES ANH 2020			
BENEFICIARIO	VALOR TOTAL PAGADO	FECHA DEL PAGO	IDENTIFICACION DE LA SENTENCIA - FALLO- ACUERDO CONCILIATORIO
IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S.	\$ 9.282.000	05/06/2020	Cumplimiento acta de conciliación prejudicial No. 222 de 2019 suscrita ante la Procuraduría 79 Judicial I de Bogotá D.C., y aprobada mediante auto de fecha 24 de febrero de 2020 expedido por el Juzgado 38 Administrativo de Bogotá
°CENIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S	\$ 180.060.707	05/06/2020	Cumplimiento a la conciliación judicial llevada a cabo en medio de control reparación directa No. 2016-00350 - demandante: CENIT S.A.S, aprobada por el Juzgado 36 Administrativo de Bogotá , mediante auto de fecha 21 de octubre de 2019.

Fuente: Oficina Asesora Jurídica 2020

Procesos restitución de tierras vigencia 2020

Con ocasión de los procesos especiales de restitución de tierras que se adelantan en todo el país, de conformidad con lo señalado en la Ley 1448 de 2011, la Oficina Asesora Jurídica tramitó durante el año 2020 un total de **2.139** procesos notificados a la ANH.

Gestión de cobro coactivo 2020

ESTADO PROCESOS ACTIVOS VIGENTES 2020					
No.	Tercero	FUENTE OBLIGACION	Valor USD	Título Ejecutivo	Mandamiento de pago
1	El triunfo Unión Temporal	Contrato El Triunfo	USD 12.000.000,00	Resolución 388 de 2015 Resolución 774 de 2015	Resolución 564 de 01 agosto de 2016
2	Trayectoria Oil and Gas sucursal Colombia	Contratos E&P Nos. 19 (YD LLA-1), 20 (YD-LLA-3) y 21 (YD-LLA-6)	USD 431.290,00	Resolución 968 de 2015 Resolución 114 de 2016	Resolución 568 del 01 de agosto de 2016
3	LT Geoperforaciones y Minería LTDA	Contrato 143 de 2014 - pozo estratigráfico San Jacinto 1	USD 3.000,00	Resolución 803 de 2015 Resolución 298 de 2016 Resolución 232 de 2017	Resolución 166 del 03 de mayo de 2018
4	Stetson Oil and gas Ltd. Sucursal Colombia en liquidación	Contrato de E&P No: 25 (LLA-11)	USD 9.500.000,00	Resolución 1003 de 2014	Resolución 567 del 01 de agosto de 2016
5	Servicios Ojeda, compañía anónima Serviojeda C.A	Contrato de E&P No: 19 (LLA-48)	USD 12.621.316,94	Resolución 197 de 2016	Resolución 165 del 3 de mayo de 2018
6	THX Energy sucursal Colombia	Contrato 069 de 2013 Pozo Plato 1XP	USD 3.000,00	Resolución 738 de 2015	Resolución 565 del 01 de agosto de 2016
7	Oscar Javier Jiménez Tarquino	Sanción Disciplinaria	\$ 3.044.889	Resolución 099 de 2013 Resolución 712 de 2013	Resolución 130 de 2016
8	FONADE -EN TERRITORIO	Convenio 200954 y Contrato 247 de 2010	\$ 3.755.889.925	Resolución 552 de 2017 Resolución 75 de 2018. /Acta de liquidación del contrato No. 200954 de 2015	Resolución No. 498 del 31 de octubre de 2018
9	José Arbey González Caballero	Sentencia / Costas procesales en favor de la Entidad	\$ 4.000.000	Sentencia ejecutoriada Reparación Directa 2014-00786 –	En proceso de acuerdo de pago
10	ALANGE ENERGY CORP SUC COLOMBIA	Contrato E&P No. 40 de 2011- VSM 12	USD 7.400.000	Título Complejo. Contrato E&P No. 40 de 2011- VSM 12 /Resolución No. 188 del 14 de abril del 2020-Otros	Resolución N. 314 del 01 de junio de 2020
11	ADVANTANGE ENERGY SUC. COL	Contrato Caño Los Totumos	USD 1.715.000	Título Complejo: Contrato E&P Caño Los Totumos, Resolución 191 de 2020-otros	Resolución 448 de 2020

Fuente: Oficina Asesora Jurídica 2020

ADOPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS EN GESTIÓN DE COBRO COACTIVO

Herramientas que permiten ejercer la gestión de cobro coactivo (Procedimiento, indicadores y formatos aplicables).

PLAN DE ACCIÓN FURAG

Para medir la gestión y desempeño institucional de la vigencia, la ANH se encuentra dentro del ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y del Modelo Estándar de Control Interno, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1083 de 2015 en proceso de cumplimiento.

OTROS PLANES DE ACCIÓN

- Plan de acción de auditorías internas y externas (control interno, Icontec - planeación).
- Plan de acción auditoría seguimiento a las obligaciones del decreto 1069 de 2015- sistema de información Ekogui.

Tabla. Resoluciones suscritas 2020

TEMA	CANT
Administrativa	76
Cobro coactivo	2
Contratación	57
Gestión Humana	216
Legal	11
Misional	160
Presidencia	134
Presidencia (e)	7
Regalías	315
Total general	978

Fuente: Oficina Asesora Jurídica.2020

Para la vigencia 2020 se participó en la revisión y asignación de numeración de **32** circulares y **96** actas de posesión.

Informes SIRECI

En cuanto al informe en el Sistema de Rendición Electrónica de la cuenta de Informes-SIRECI, se enviaron los informes mensuales de Gestión Contractual Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, así como los contratos que se rigen por Derecho Privado, Órdenes de Compra, Convenios, Contratos interadministrativos, así como el informe de gestión contractual con recursos del Sistema General de Regalías, correspondientes a la vigencia 2020 (01 enero a 31 de diciembre de 2020).

GESTIÓN DE APOYO MISIONAL (Información con corte al 31 de diciembre de 2020)

Desde su aspecto misional en apoyo de la función de administrador de los Contratos de E&P / TEA, se dio apoyo y soporte por medio de conceptos a las áreas que lo requirieron, en documentos contentivos de conceptos jurídicos en número de **175** durante la vigencia con corte al 31 de diciembre de 2020, se destaca que en el año 2020 se aplicó plan de mejoramiento para reducir los tiempos de respuesta que pasaron de 20 días en el 2019 a

15 días en el 2020, además para poner en práctica los Acuerdos de Niveles de Servicios suscritos entre las diferentes dependencias de la ANH obteniendo un resultado promedio mínimo en el año de **8.27** días de atención.

Durante la vigencia con corte al 31 de diciembre de 20120, la OAJ participo en la revisión previa y radicación de **9** Acuerdos en la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Asimismo, en la proyección y revisión a través Losung, firma contratada por la ANH para hacer monitoreo y los conceptos al Congreso de la Republica, por intermedio del Ministerio de Minas y Energía de **44** Proyectos de Ley.

6.2. Administración de Talento Humano

Planta de Personal

De conformidad con los Decretos 766, 1128 y 2584 de 2012, la planta de personal de la Agencia Nacional de Hidrocarburos está conformada por 147 cargos, distribuidos de la siguiente manera:

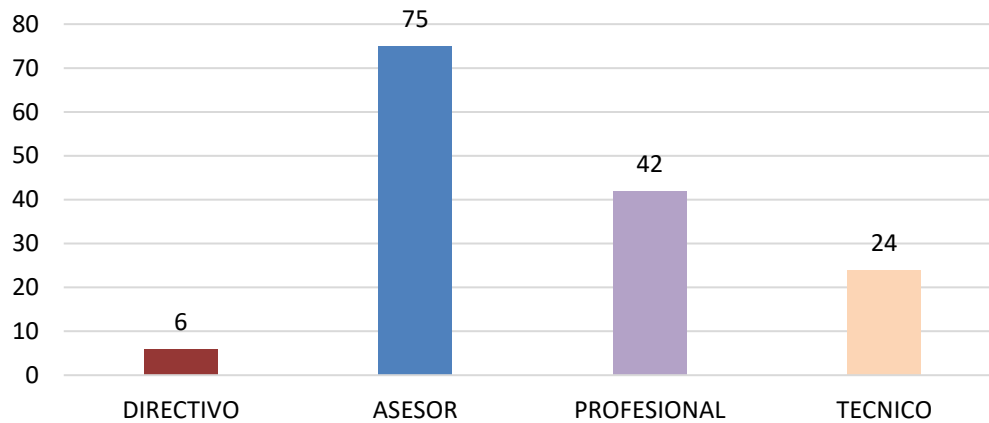
La distribución de la planta de personal aprobada por dependencia con corte a 31 de diciembre de 2020 se presenta a continuación:

Tabla. Empleos por Nivel Jerárquico

NIVEL	CARGOS APROBADOS	%
DIRECTIVO	6	4%
ASESOR	75	51%
PROFESIONAL	42	29%
TECNICO	24	16%
TOTAL	147	100%

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano

Grafica. Planta de personal por nivel jerárquico



Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano

Tabla. Distribución por dependencia

Distribución planta de personal aprobada por dependencia		
DEPENDENCIA	CARGOS	% PARTIC.
Presidencia	42	29%
Oficina Asesora Jurídica	15	10%
Oficina de Control Interno	5	3%
Oficina de Tecnologías de la Información	5	3%
Vicepresidencia Administrativa y Financiera	25	17%
Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos	15	10%
Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones	14	10%
Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas	10	7%
Vicepresidencia Técnica	17	12%
TOTALES	147	100%

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano

A 31 de diciembre de 2020 del total de la planta de personal autorizada se tienen provistos 127 empleos; 4 empleos en vacancia definitiva y 16 en vacancia temporal, estos últimos, donde el titular del empleo se encuentra en una situación administrativa que genera la vacancia temporal, como encargos o licencias para desempeñar cargos de libre nombramiento y remoción.

La información correspondiente al total de empleos de la planta de personal provista a 31 de diciembre de 2020 desde la perspectiva de ocupación por dependencias se muestra en el siguiente cuadro:

Tabla. Total de empleos de la planta de personal provista a 31 de diciembre de 2020

Planta de personal asignada y provista con corte a diciembre 31 de 2020			
DEPENDENCIA	Asignados	Provistos	Provistos / Asignados %
Presidencia	42	34	81
Oficina Asesora de Jurídica	15	12	80
Oficina de Control Interno	5	5	100
Oficina de Tecnologías de la Información	5	5	100
Vicepresidencia Administrativa y Financiera	23	22	96
Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos	14	14	100
Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones	15	13	87
Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas	9	8	89
Vicepresidencia Técnica	19	14	74
TOTALES	147	127	86

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano

El nivel de provisión es del 86%, bajo diferentes modalidades de vinculación, esto es, libre nombramiento y remoción, inscritos en carrera administrativa y nombramiento en provisionalidad.

Bienestar social e incentivos

Para la vigencia 2020 se suscribió el contrato 394 de 2020 con la Caja de Compensación Familiar COMPENSAR por valor total de \$460.000.000 y se registran las siguientes actividades:

Tópico	Propósito	Posibles Actividades
N/A	Trámites previos para la ejecución del contrato	Establecimiento de Cronograma definitivo
		Elaboración de ESET y etapa Contractual
		Firma del Contrato y acta de inicio
Cultura Organizacional	Actividades para reforzar el proceso de conocimiento del entorno de los servidores y colaboradores a nivel sectorial e institucional y la apropiación del código del buen gobierno.	Jornada de Reinducción puede versar sobre: Socialización estrategia adoptada por la administración sobre la sentencia. O sobre la nueva estructura, redireccionamiento estratégico, refuerzo de valores o cultura de la ANH. O medidas adoptadas por la emergencia sanitaria

Tópico	Propósito	Posibles Actividades
	Estrategia encaminada a afianzar y fortalecer el sentido de pertenencia, el compromiso institucional, el autocuidado, así como la adopción de hábitos de vida saludables y fortalecer el SG -SST, generando una nueva cultura organizacional en la ANH.	Envío de Kit para bioseguridad de los servidores (140) los cuales sería entregados en la residencia de cada uno.
	Estrategia de intervención de los aspectos críticos arrojados en la medición del Clima laboral y la valoración del Riesgo Psicosocial, con el fin de procurar a los servidores un ambiente de trabajo adecuado y propicio para el cumplimiento de las metas institucionales. (Comunicación Efectiva, estilos de liderazgo, trabajo en equipo, disminución del estrés, reconocimiento)	Estrategia de Intervención para casos blancos en la valoración del Riesgo Psicosocial (28 servidores de planta) (no incluye salones ni alimentos)
	Solicitud del Comité de Convivencia	Compensar ofrece el servicio de asamblea virtual (que puede servir para capacitaciones y talleres) para el caso de la intervención del clima laboral y Riesgo Psicosocial en la segunda Fase y para abordar el tema de equidad de género
		Formación para integrantes del comité de convivencia: resolución de conflictos, relaciones interpersonales, liderazgo, acoso proceso de formación funcionarios e learning: según programas habilitados en la oferta del mes, formación empresarial, personal y familiar
Calidad de Vida	Patrocinio de escuelas deportivas o eventos de formación o educación de preparación para de trabajo para los servidores y su grupo familiar, en temas de desarrollo humano, adquisición de Competencias y habilidades blandas	los servidores según lo prefieran pueden optar por: Excel, belleza, sistemas, modistería, maquillaje, dibujo, relajación, música, manualidades, artes, cocina, pautas de crianza, (desarrollo personal); protección de datos, reuniones y presentaciones efectivas, mensajes impactantes, momento de verdad, marketing, finanzas personales, liderazgo, resolución de conflictos, toma de decisiones; manejo del tiempo, pausas dinámicas ocupacionales, coherencia organizacional, comunicación verbal y no verbal, resolución de conflictos, gestión del cambio; cocina, manualidades, belleza integral, Aromaterapia, armonización del ser, masajes, Feng shui, Reiki, maquillaje, corte de cabello), entre otros
	Torneos deportivos virtuales	Con el fin de combatir el riesgo Cardiovascular y posibilitar la realización de actividad deportiva en familia.

Tópico	Propósito	Posibles Actividades
	facilidades para los servidores y su grupo familia, encaminado a mantener su nivel de vida	las condiciones económicas de algunos hogares se han visto afectadas pues algunos integrantes de la familia trabajaban como independientes y el costo de la canasta familiar se ha incrementado, se propone proporcionar esta ayuda a través de la tarjeta compensar en el bolsillo de "Viveres" por un valor por persona de seiscientos mil, a los cuales se le descontará el costo administrativo e impuestos
	facilidades para los servidores y su grupo familia, encaminado a mantener su nivel de vida	Las condiciones económicas de algunos hogares se han visto afectadas pues algunos integrantes de la familia trabajaban como independientes y el costo de la canasta familiar se ha incrementado, se propone proporcionar esta ayuda a través de la tarjeta compensar en el bolsillo de "Viveres" por un valor por persona de seiscientos mil, a los cuales se le descontará el costo administrativo e impuestos
	Novena navideña infantil	Envío a la casa de cada servidor de un bono que se pueda redimir en ropa o juguetes, acompañado de un adorno navideño (tipo centro de mesa con algunas frutas, unas trufas...) sería 140 arreglos Escenario, show, refrigerio y souvenir navideño
	Novenas Institucionales en ANH	Calculando todo para 100 pax, por 6 novenas
	Apoyo a las actividades propuestas desde el Sistema de Salud y Seguridad en el Trabajo.	Valoración médica ocupacional, de acuerdo con lo establecido en el SG-SST. (exámenes paraclínicos, valoración por Optometría, Psicología y medico ocupacional; para los conductores prueba Psicoosensometrica
	Actividades de reconocimiento a la labor de los servidores que incentiven la integración, el trabajo en equipo y el sano esparcimiento con los compañeros de trabajo.	Se requiere agradecer a los servidores por el esfuerzo y reforzar los valores institucionales, por ello se sugiere a través del canal una plataforma presentar algún artista (divertido, cómico, motivador, para exaltar las competencias de los servidores públicos (servicio, transparencia, orientación al ciudadano, respeto, responsabilidad, ... etc) para 140 personas y el envío a la casa del siguiente presente.
Protección y Servicios Sociales	Jornada lúdico-recreativas para los hijos de servidores de la ANH con edades entre 1 mes y los 17 años	Como las actividades que agrupan niños están restringidas, propone consignar a la tarjeta de los servidores que tienen hijos entre los 0 y los 17 años, en el Bolsillo de Bienestar un valor que podrá ser redimido en servicios de la Caja de Compensación

Tópico	Propósito	Posibles Actividades
		<p>Como las actividades que agrupan niños están restringidas, propone consignar a la tarjeta de los servidores (6 a 11 años) en el Bolsillo de Bienestar un valor que podrá ser redimido en servicios de la Caja de Compensación</p> <p>Concurso de disfraces para incentivar la integración de los servidores y colaboradores de la ANH</p> <p>Como las actividades que agrupan niños están restringidas, propone consignar a la tarjeta de los servidores con niños entre 1 día y 5 años en el Bolsillo de Bienestar un valor que podrá ser redimido en servicios de la Caja de Compensación</p>
	<p>Actividades de integración institucional y familiar en fin de semana, participación eventos culturales y deportivos</p>	<p>Este costeo se realiza solo por el proceso formativo, no incluye carga a la tarjeta Compensar para compra de ingredientes</p> <p>Taller creativo temático virtual según oferta en el momento (Origami, mándalas, entre otros)</p> <p>Septiembre 18 al 21. Día de la Familia. Enviar a cada lugar de residencia de los servidores (140 personas) (Un juego de estrategia y que permita la participación de 2 jugadores o más y Un bono de restaurante o combo alimenticio familiar.</p> <p>Posibilitar a los servidores y su grupo familiar un rato de esparcimiento a través del disfrute de un evento cultural o artístico</p>
<p>Incentivos y Estímulos</p>	<p>Entrega de incentivos en Turismo Social</p> <p>Evaluación de la gestión 2020 y proyecciones 2021</p>	<p>Reconocimiento a los mejores servidores basado en la EDL 2019 – 2020</p> <p>presentación de un espectáculo (StapUp Comedy o una charla divertida y motivacional) la última semana de noviembre o la primera de diciembre en horario laboral, para 140 personas</p> <p>Reconocimiento a la labor de los servidores que propicien la integración, el trabajo en equipo y el sano esparcimiento con los compañeros de trabajo.</p>

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano

Plan Institucional de Capacitación y Formación – PIC 2020

El Plan Institucional de Formación y Capacitación de la ANH es el conjunto de eventos, actividades o acciones que, durante la presente vigencia fiscal, teniendo como marco de referencia unos objetivos específicos, posibilita el fortalecimiento de competencias de los servidores públicos, el mejoramiento de los procesos de la Agencia y el desarrollo de la capacidad laboral, con el propósito de alcanzar los objetivos y metas institucionales.

Las actividades de formación y capacitación que se programaron y se realizaron en la anterior vigencia, tuvieron en cuenta los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional, a través de la Función Pública, los lineamientos de la Presidencia de la ANH, las necesidades y requerimientos detectadas por las dependencias de la Entidad y por cada uno de los servidores públicos a través de la encuesta; las capacitaciones brindadas por ESAP y Entidades Gubernamentales, como de cualquier contratista de la ANH que tenga en sus actividades el suministro de capacitación. A continuación, relacionamos los cursos efectuados durante el año 2020 y el costo de cada capacitación:

Tabla. Ejecución del Plan de Capacitación Año 2020

No	TEMAS MISIONALES	Horas	# de Partic.	Tot. Horas	COSTO TOTAL (iva)	PROVEEDOR	ESTADO
1	INGENIERÍA DE YACIMIENTOS CONVENCIONALES - NIVEL AVANZADO	24	25	600	\$ 15.850.800	ACIPET	Ejecutado
2	INGENIERÍA DE YACIMIENTOS NO CONVENCIONALES - NIVEL AVANZADO	24	25	600	\$ 21.420.000	ACIPET	Ejecutado
3	FUNDAMENTOS DE LA INDUSTRIA PETROLERA - NIVEL BÁSICO	18	27	486	\$ 14.637.000	ACIPET	Ejecutado
4	CONTRATACIÓN NORMATIVA Y REGULACIÓN DEL SECTOR HIDROCARBUROS	24	38	912	\$ -	ACIPET	Ejecutado
5	TECNOLOGÍA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE OFFSHORE - NIVEL AVANZADO	-	-	-	\$ 21.420.000	ACIPET	Aplazado para el 2021
6	MODELO DE NEGOCIOS A NIVEL INTERNACIONAL PARA OFERTA DE BLOQUES	-	-	-	\$ 11.602.500	ACIPET	Aplazado para el 2021

No	TEMAS MISIONALES	Horas	# de Partic.	Tot. Horas	COSTO TOTAL (iva)	PROVEEDOR	ESTADO
7	FUNDAMENTOS DE LA INDUSTRIA PETROLERA - NIVEL AVANZADO	-	-	-	\$ -	ACIPET	No ejecutado
SUBTOTALES		90	115	2.598	\$ 84.930.300		

No	TEMAS TRANSVERSALES	Horas	Partic.	Tot. Horas	COSTO TOTAL (iva)	PROVEEDOR	ESTADO
1	AUDITOR LÍDER HSEQ	40	29	1160	\$ 9.627.862	ICONTEC	Ejecutado
2	AUDITOR INTERNO HSEQ	40	30	1200	\$ 7.711.676	ICONTEC	Ejecutado
3	CURSO REDACCIÓN DE HALLAZGOS - TÉCNICAS DE AUDITORÍA	8	21	168	\$ 1.960.692	ICONTEC	Ejecutado
4	PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN SISTEMAS DE GESTIÓN INTEGRADOS HSEQ	24	24	576	\$ 6.790.616	ICONTEC	Ejecutado
5	ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS ISO 31000- METODOLOGÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA - RIESGOS DE CORRUPCIÓN	24	29	696	\$ 5.619.180	ICONTEC	Ejecutado
6	CONTRATACIÓN ESTATAL	20	49	980	\$ 15.700.000	F&C	Ejecutado
7	DIFUSIÓN DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD Y BUEN GOBIERNO - RELACIÓN ATENCIÓN AL CIUDADANO	0	0	0	\$ -	INTERNO	No ejecutado
8	TALLERES Y ACCIONES DE CAPACITACIÓN EQUIPO RdC	0	0	0	\$ -	ESAP-DAFP	No ejecutado
9	SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ASPECTOS NORMATIVOS Y PROCEDIMENTALES CUALIFICACIÓN SERVICIO AL CIUDADANO	-	-	-	\$ -	ESAP-DAFP	No ejecutado
10	INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y		119		\$ -	DAFP	Ejecutado

No	TEMAS MISIONALES	Horas	# de Partic.	Tot. Horas	COSTO TOTAL (iva)	PROVEEDOR	ESTADO
	LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN						
11	MÓDULO FUNDAMENTOS GENERALES DE MIPG		117		\$ -	DAFP	Ejecutado
SUBTOTALES		156	418	4.780	\$ 47.410.026		

No	TEMAS APOYO	Horas	Partic.	Tot. Horas	COSTO TOTAL (iva)	PROVEEDOR	ESTADO
1	INGLÉS	-	-	-	\$ -		No ejecutado
2	ACOSO LABORAL	-	-	-	\$ -	F&C	No ejecutado
3	ACUERDOS SINDICALES	-	-	-	\$ -	F&C	No ejecutado
4	GESTIÓN DOCUMENTAL		82	-	\$ -	SENA	Ejecutado
5	PRIMEROS AUXILIOS		89	-	\$ -	SECRETARÍA DISTRITAL SALUD	Ejecutado
SUBTOTALES		-	171	-	\$ -		
TOTALES				7.378	\$ 132.340.326		

Fuente: Área de capacitación y desarrollo – Informe Final del Plan de Trabajo PIC 2020

De acuerdo con la anterior tabla el Plan de Capacitación para el año 2020 tuvo un costo total de \$132.340.326, de las 23 actividades planeadas, 16 fueron ejecutadas para un 70%, las actividades que no fueron cumplidas se ejecutarán en el primer trimestre de la próxima vigencia.

Los cursos fueron realizados fueron ejecutados de acuerdo con el siguiente cronograma.

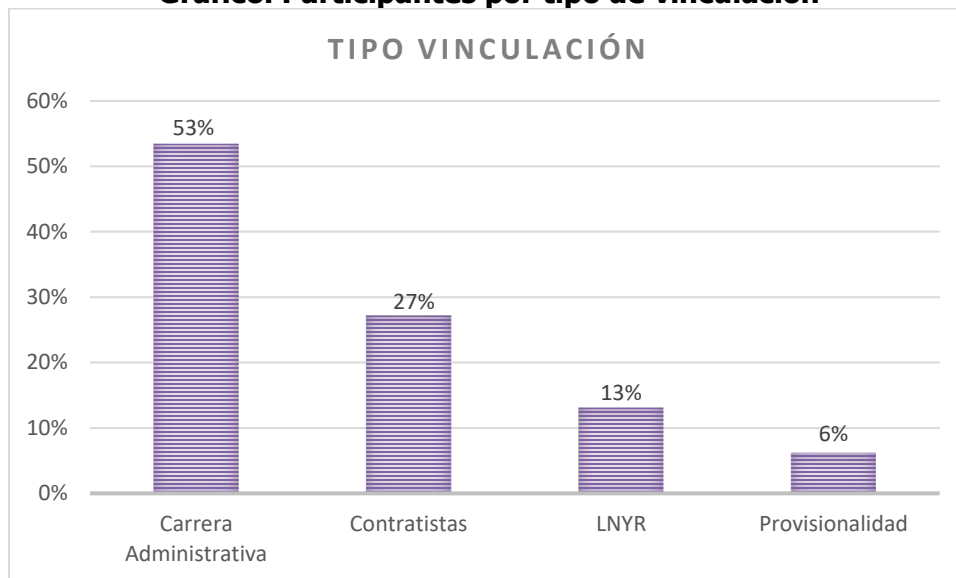
Tabla. Cronograma de ejecución de las actividades de Capacitación

CURSO	PROVEEDOR	Marzo-Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
CURSOS VIRTUALES	DAFP/SENA/SECRETARIA DISTRITAL					
HIDROCARBUROS PARA NO PETROLEROS - BÁSICO	ACIPET		7-11			
PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN SISTEMAS DE GESTIÓN INTEGRADOS HSEQ	ICONTEC		14 - 18			
CURSO REDACCIÓN DE HALLAZGOS - TÉCNICAS DE AUDITORÍA	ICONTEC		24			
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS ISO 31000- METODOLOGÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA - RIESGOS DE CORRUPCIÓN	ICONTEC		28-30	1-2		
AUDITOR INTERNO HSEQ	ICONTEC			7 - 22		
INGENIERÍA DE YACIMIENTOS NO CONVENCIONALES - NIVEL AVANZADO	ACIPET			22 - 28		
CONTRATACIÓN NORMATIVA Y REGULACIÓN DEL SECTOR HIDROCARBUROS	ACIPET			26 - 30		
INGENIERÍA DE YACIMIENTOS CONVENCIONALES - NIVEL AVANZADO	ACIPET				3 - 10	
AUDITOR LÍDER HSEQ	ICONTEC				17 - 27	
CONTRATACIÓN ESTATAL	F&C				24-30	

Fuente: Área de capacitación y desarrollo – Informe Final del Plan de Trabajo PIC 2020

De total de participantes a los cursos, el 54% fueron hombres y el 46% fueron mujeres. Así mismo, se encontró que, por tipo de vinculación, el 53% de los participantes fueron servidores de carrera, el 27% contratistas, el 13% funcionarios de libre nombramiento y 6% de provisionales.

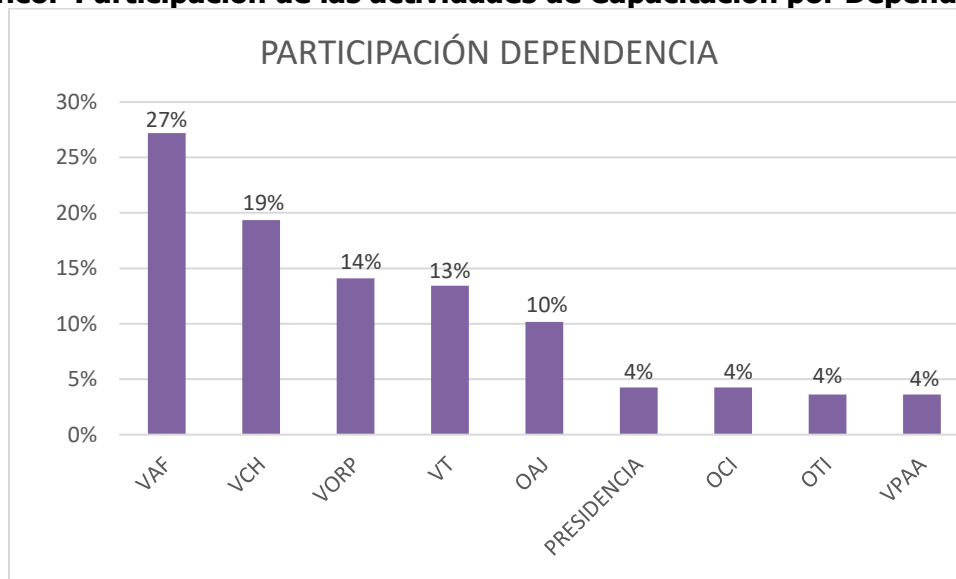
Gráfico. Participantes por tipo de vinculación



Fuente: Área de capacitación y desarrollo – Informe Final del Plan de Trabajo PIC 2020

Finalmente, en la participación por dependencias encontramos que la Vicepresidencia Administrativa y Financiera fue la dependencia que más participó con un 27%, seguida por la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos con el 19% y la Vicepresidencia de Operaciones Regalías y Participaciones con el 10%, de otra parte, la Presidencia, la Oficina de Control Interno, la Oficina de Tecnologías de la Información y la Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas cada una con un 4%

Gráfico. Participación de las actividades de Capacitación por Dependencia



Fuente: Área de capacitación y desarrollo – Informe Final del Plan de Trabajo PIC 2020

Educación Formal

El Convenio ICETEX, cuyo objeto es financiar la educación formal a los servidores públicos de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción en las modalidades de especialización y maestría. Durante el año 2020 el convenio presentó las siguientes acciones:

- Suscripción Otrosí No.8 adición de \$250.000.000

Se cubren los programas aprobados como resultado de la Convocatoria I-2020 y o correspondiente a gastos de administración para la vigencia.

EJECUCIÓN VIGENCIA 2020 CONVENIO ANH - ICETEX

NIVEL DE FORMACIÓN	APROBACIÓN INICIAL	VALOR	RENOVACIÓN	VALOR	TOTAL VALOR
ESPECIALIZACIÓN	3	\$16.885.787	0		\$16.885.787
MAESTRÍA	7	\$56.992.616	7	\$76.747.307	\$133.739.923
UNIVERSITARIA	0	\$-	1	\$2.203.200	\$2.203.200
Total general	10	\$73.878.403	8	\$78.950.507	\$152.828.910

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano

Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo- SST

El Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, consiste en la planeación, organización, ejecución y evaluación de las actividades de medicina preventiva, medicina del trabajo, higiene industrial y seguridad industrial, tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los servidores públicos, contratistas, y visitantes en las distintas áreas de trabajo definidas dentro del alcance de este sistema; con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad, y salud en el trabajo y el medio ambiente. Estas actividades deben ser desarrolladas en forma integral (PHVA) y de carácter interdisciplinario, enmarcadas en las normas que rige la legislación Colombiana, desarrolladas bajo los lineamientos del sistema de Gestión, norma ISO45001:2018, la Resolución 0312 de 2019, el Decreto 1072 de 2015 y la demás legislación Colombiana vigente en la materia.

En virtud de lo anterior el Gobierno Nacional, bajo los lineamientos de las normas técnicas internacionales, en su legislación ha establecido la obligatoriedad de los empleadores de velar por la salud y la seguridad de los trabajadores a su cargo, al igual que el deber de responder por la ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en sus instalaciones.

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró que el brote del Coronavirus COVID-19 es una pandemia, esencialmente por la velocidad en su propagación; e instó a los Estados a tomar acciones urgentes y decididas para la

identificación, confirmación, aislamiento y monitoreo de los posibles casos y el tratamiento de los ya confirmados; así como la divulgación de las medidas preventivas, con miras a propender por la mitigación del contagio.

La Emergencia Sanitaria declarada en nuestro país fue declarada mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 por el Ministro de Salud y Protección Social, el señor Presidente de la República expidió la Directiva Presidencial 02 del 12 de marzo de 2020; impartiendo directrices a las entidades del orden nacional, e invitando a las del orden territorial, para que adopten como mecanismo de contingencia, en relación con los posibles impactos en la salud de personas que puedan generar la enfermedad del COVID-19 (declarada el 11 marzo de 2020 por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como una pandemia), y con el propósito de garantizar la prestación del servicio público; el Trabajo en Casa, haciendo uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones y sin que la misma constituya una forma de teletrabajo.

Además, impartió directrices claras frente al uso de las herramientas tecnológicas para comunicarse, el trabajo colaborativo y telepresencial –videoconferencia–, evitar el uso, impresión y manipulación de papel y para que se adopten las acciones que fueren necesarias; a fin de que los trámites que realicen los ciudadanos se adelanten, dándole prioridad a los medios digital.

En cumplimiento de lo anterior, el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, lideró las actividades que constituyen el marco de referencia para orientar la puesta en marcha la modalidad de trabajo en casa aplicada para todos los servidores y colaboradores de la Agencia, con el fin de prevenir el contagio y la propagación del Coronavirus – COVID-19, así mismo se establecen pautas, cuidados y atención para la prevención y contención de la enfermedad COVID-19; favoreciendo entornos laborales seguros, facilitando nuevos esquemas de gestión, incorporando permanentes desarrollos tecnológicos y disponiendo el procedimiento y los parámetros necesarios para llevar a cabo su ejecución; lineamientos que fueron formalizados mediante circulares 08, 09 y 19 de 2020 expedidas por el Presidente de la ANH, siendo esta última el Protocolo de Bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia de Coronavirus COVID-19

Además de lo anterior, el Sistema Gestión y la Salud de los Trabajadores desarrolló durante el año 2020 una serie de actividades encaminadas a determinar el diagnóstico de condiciones de salud y a identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos presentes en los servidores y colaboradores de la agencia, por medio del desarrollo de los subsistemas de vigilancia epidemiológicas, entre los cuales destacamos el biomecánico, psicosocial y cardiovascular, así como los programas orientados al cuidado de la salud. Todo esto bajo el enfoque de la Norma ISO 45001 y siguiendo con las políticas y directrices establecidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, y de conformidad con la normatividad que regule la materia en especial el Decreto 1072 de 2015. resolución 312 de 2019 (MIPG).

En el desarrollo del Subsistema de Promoción y Prevención de Medicina del Trabajo se enfocaron las actividades al cuidado de la salud de los trabajadores en el desarrollo de trabajo desde casa, en donde se realizaron diferentes sensibilizaciones enfocadas a la

prevención en los factores de riesgo cardiovascular, en prevención y control adecuado de enfermedades metabólicas, enfermedades laborales y accidentes de trabajo.

Las actividades realizadas desde el área como forma de prevenir el contagio del Covid fueron:

- a) Se realizaron sensibilizaciones por medio de infografías enviadas desde comunicaciones internas y el correo de salud y seguridad, sobre:
 - Información sobre signos y síntomas del virus y formas de contagio.
 - Recomendaciones sobre: el manejo y uso de mascarillas, prevención del contagio del virus, refuerzo sobre el lavado de manos y para detectar la sintomatología del virus Covid-19.
 - Protocolo para seguir en caso de diagnóstico por Covid-19.
 - Medidas de protección para salir de casa.
 - Manejo de la Ansiedad y emocional en aislamiento.
 - Tips de prevención de orden y Aseo.
 - Tips de seguridad para el trabajo en casa.
 - Recomendaciones ergonómicas para el trabajo en casa y Pausas Activas
- b) Se cumplió con el Simulacro de Aislamiento Distrital del 19 al 23 de marzo (Decreto Distrital 090 de 2020). A partir del 23 se entró a aislamiento obligatorio y se comenzó con el trabajo en casa.
- c) Se elaboró y se formalizó mediante la Circular Interna 019 del 22 de mayo de 2020 el Protocolo de Bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia de Coronavirus COVID-19.
 - La circular se socializó por comunicaciones internas.
 - Se han elaborado y socializado infografías para socializar el protocolo.
 - Fue socializado el 26 de Junio por zoom en capacitación presidida por el Presidente de la ANH.
- d) Se implementó el protocolo de ingreso para servidores y colaboradores en las instalaciones de la ANH, tanto en la sede principal como Minciencias.
- e) Se realizó autodiagnóstico inicial de condiciones de salud a todos los servidores para detectar a los servidores y contratistas con condiciones especiales de salud que aumentan su susceptibilidad frente al coronavirus. Se aplicó diariamente el Test Diario de Autoreporte de Condiciones de Salud Frente al Covid y se hace seguimiento médico de las condiciones que allí se reporten. Se hicieron seguimientos a los casos diagnosticado con Covid o a quienes han tenido contacto con sospechosos o diagnosticados con esta pandemia. Los resultados fueron los siguientes:

Tabla. Seguimiento de Condiciones de Salud frente al Covid año 2020

Datos seguimiento COVID-19	Número de personas
Número de funcionarios que diligencian diariamente la encuesta	200 - 240
Número de seguimientos telefónicos diarios	10 – 20
Casos a los que se ha realizado seguimiento periódico por presencia de síntomas sugestivos (casos que reportan 2 o más síntomas en la encuesta diaria), nexos epidemiológicos (contacto con casos con sospecha o confirmación de COVID-19) o confirmación de COVID-19	89
Casos positivos para COVID en la Entidad	31

Fuente: Datos tomados por el área de SST del Autoreporte de Condiciones de Salud frente al Covid-19

En referencia al desarrollo del Programa de Vigilancia Epidemiológica para la Prevención del DME, se realizaron las siguientes actividades:

- Caracterización de condiciones de salud frente al riesgo de Desórdenes Musculoesqueléticos, a partir de esto se programaron y efectuaron las escuelas terapéuticas de mano y codo, de columna vertebral, hombro y manejo del dolor cervical.
- Se entregaron los elementos ergonómicos a los servidores y colaboradores que solicitaron inspección de puesto de trabajo desde casa.
- Se promovió la realización de pausas saludables mediante el envío de infografías.
- Se fomentó la buena higiene postural en la ANH, mediante el envío de recomendaciones básicas para la correcta posición del cuerpo para trabajar desde casa y para el uso del celular.
- Se elaboraron y se entregaron a los funcionarios y colaboradores que requirieron las guías sobre la prevención de la cervicalgia, el riesgo biomecánico en casa y la prevención de la lumbalgia.

A continuación, les presentamos el resumen las actividades efectuadas en el año 2020:

Tabla. Actividades del PVE para la prevención del DME consolidadas			
Número de intervenciones individuales (IPT, Seguimientos, evaluación osteomuscular)	Número de actividades realizadas.	Número de documentos creados y/o actualizados	Porcentaje de cumplimiento de las actividades propuestas en el plan de trabajo.
141	224	27	95%

Fuente: Área de SST – PVE Prevención DME.

Las actividades desarrolladas desde el Programa de Prevención del Riesgo Psicosocial estuvieron enfocadas a cerrar las brechas encontradas en la aplicación de la Batería de

instrumentos para la evaluación de factores de riesgo psicosocial, es por ello que se realizaron en la etapa diagnóstica y en las medidas de intervención. En su fase diagnóstica las tareas que se llevaron a cabo son:

- Identificación de los factores de riesgo psicosocial mediante la revisión de los resultados de la aplicación de la Batería de instrumentos para la evaluación de factores de riesgo psicosocial.
- Determinación del riesgo y diseño de la estrategia de Intervención
- Elaboración PVE para la prevención de patologías relacionadas con el Riesgo Psicosocial.
- Guía para la promoción y prevención de la salud mental para servidoras y servidores públicos

Las actividades de las medidas de intervención fueron:

- Estrategias colectivas (talleres, boletines informativos, campañas) que tuvieron como objetivo fortalecer habilidades, brindar herramientas, contribuir a la disminución de riesgos psicosociales y aumentar la satisfacción de todos los servidores y colaboradores de la Agencia.

Se realizó la campaña sobre: tolerancia cero al acoso laboral, con una participación de 118 servidores y colaboradores, la cual tuvo como objetivo Proporcionar información sobre las conductas que se consideran o no como acoso laboral conforme a la Ley 1010 de 2006, código de integridad de la ANH. Esta se puede visualizar en el siguiente enlace:

<https://anhpsicosocial.wixsite.com/climasanonoalacoso>

También se realizaron los boletines informativos sobre prevención del suicidio, que tuvo con finalidad Proporcionar información sobre las señales de alarma de la conducta suicida y brindar recursos de asistencia ofrecidos por distrito que se puede visualizar en el siguiente link: <https://anhpsicosocial.wixsite.com/prevencion-suicidio> y el boletín sobre autocuidado psicosocial frente al COVID 19, el cual se puede observar: <https://anhpsicosocial.wixsite.com/saludmentalpandemia>, estos fueron socializados mediante comunicaciones internas.

Se realizó la dinámica del sueño la cual tuvo con fin: Proporcionar recomendaciones que fomenten estilos de vida saludables especialmente sobre los ciclos de sueño, está se realizó durante las ferias del SIGC, con una participación de 49 personas y se puede ver en el siguiente enlace:

<https://anhpsicosocial.wixsite.com/higienedormir>

Los talleres de intervención colectiva se realizaron con el apoyo de la ARL Positiva y abarcaron los siguientes temas:

TEMA	TOTAL ASISTENTES
Comunicación Asertiva	212
Inteligencia Emocional	218
Liderazgo	195
Resiliencia	210

Fuente: Área SST – Reporte de Asistencia PVE prevención Riesgo Psicosocial.

En relación con el subsistema de Higiene y seguridad industrial, las actividades más importantes fueron:

- Se actualizaron de la matriz de Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Medidas de Control (IPERC) – Incluyendo Riesgo por Covid-19 y Trabajo remoto en casa para la sede principal y se elaboró la matriz IPERC para la sede de Minciencias.
- Inspección y reposición de elementos de los Botiquines de ambas sedes.
- Entrega de Botiquines TIPO A para los servidores que están desarrollando trabajo en casa.
- Convocatoria y estructuración de la Brigada de Emergencia de la ANH y desarrollo de las capacitaciones para sus integrantes.
- Actualización del Plan de Emergencia sede Principal, incluyendo PON's para atención Covid-19.
- Elaboración del Plan de Emergencia sede Minciencias.
- Caracterización de Accidentalidad ANH 2020.

El Plan de capacitación en el SST comportó el abordaje de temas asociados a Riesgo Biomecánico, Seguridad, Vial, brigadage de emergencia y estilo de vida saludable; así mismo al COPASST y al comité de Convivencia

Durante la vigencia se ejecutaron los siguientes contratos:

- ✓ Suministro de elementos de protección personal, prevención del COVID 19 y otros virus, y señalización para prevención de accidentes, requeridos por el sistema de seguridad y salud en el trabajo de la ANH".
- ✓ Suministro De Elementos Y Bienes de Carácter Ergonómico
- ✓ Suministro de ropa e indumentaria de protección y seguridad para trabajo

Finalmente, el plan de trabajo del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo también fue materia de evaluación, el cual tuvo un cumplimiento del 100% exceptuando algunas actividades de medicina laboral tales como los tamizajes para el diagnóstico del riesgo cardiovascular que requerían de la presencialidad de los servidores y colaboradores para su desarrollo, estas actividades fueron reemplazadas por otras acciones enfocadas a la prevención de la salud y el autocuidado en el desarrollo de trabajo en casa.

6.3. Gestión Administrativa

Dentro de la Política de Eficiencia Administrativa, dirigida a identificar, racionalizar, simplificar y automatizar trámites, procesos, procedimientos y servicios, así como optimizar el uso de recursos, con el propósito de contar con organizaciones modernas, innovadoras, flexibles y abiertas al entorno, con capacidad de transformarse, adaptarse y responder en forma ágil y oportuna a las demandas y necesidades de la comunidad, para el logro de los objetivos del Estado, la Agencia Nacional de Hidrocarburos adelantó los siguientes procesos:

- Contratación y administración de servicios generales y de apoyo a la gestión.
- Trámite de aprobación de vigencias futuras para contratación del programa de seguros y el servicio de aseo para las vigencias 2021 y 2022, y aprobación de vigencias futuras sustitutivas de contratos en ejecución para la vigencia 2021.
- Liquidación de contratos.
- Toma física de bienes en la modalidad “In house”.
- Gestión documental.
- Apoyo a los procedimientos de contingencia para trabajo en casa.

Contratación y administración de servicios y apoyo administrativo

Dentro del ejercicio de las funciones del Grupo Administrativo, definidas en la Resolución No. 348 de 2020, se realizó la administración y supervisión de los siguientes contratos:

PROCESO	OBJETO GRAL.	AÑO CONTRATA C.	PROVEEDOR	N° CONTRATO	VALOR TOTAL	FECHA TERMINACIÓN
GESTIÓN DE SEGUROS	PROGRAMA DE SEGUROS DIC. 2018- JUL. 2020	2018	UT AXA COLPATRIA- LA PREVISORA	546 DE 2018	2.346.433.203	30/07/2020
	PROGRAMA DE SEGUROS JUL-2020- JUN.- 2022	2020	UT ASEGURADORA SOLIDARIA- CHUBB	423 DE 2020	2.201.955.846	30/06/2020
	SOAT JUL. 2020- JUN.- 2022	2020	ASEGURADORA SOLIDARIA	424 DE 2020	7.317.400	30/06/2020
	PÓLIZA DE VEHÍCULOS JUL. 2020- JUN.- 2022	2020	LA PREVISORA	OC 52896 DE 2020	20.692.503	30/06/2020
	INTERMEDIARIO DE SEGUROS DIC. 2018- JUL. 2020	2018	JARGU S.A.	28115 DE 2018	-	30/07/2020
GESTIÓN DOCUMENTAL	GESTIÓN DOCUMENTAL	2019	IMPRETICS EICE	741 DE 2019	1.950.007.500	30/11/2021
	CORRESPONDENCIA	2019	SERV. POST. NALES 4-72	736 DE 2019	77.718.681	30/11/2021
	MTTO. Y SOPORTE CONTROL DOC.	2020	CONTROL ONLINE S.A.S.	CTO. 350 DE 2020	230.000.000	31/12/2020
SERVICIOS GENERALES Y LOGÍSTICA	TIQUETES AÉREOS	2019	SUBATOURS S.A.S.	OC 42136 DE 2019	1.156.882.326	30/11/2021
	VIGILANCIA	2019	SERVICONI LTDA.	752 DE 2019	640.143.830	30/11/2021

PROCESO	OBJETO GRAL.	AÑO CONTRATA C.	PROVEEDOR	N° CONTRATO	VALOR TOTAL	FECHA TERMINACIÓN
	ASEO Y CAFETERÍA DIC. 2019- NOV. 2020	2019	UT EMINSER SOLO ASEO	OC 43297 DE 2019	317.598.891	30/11/2020
	ASEO Y CAFETERÍA DIC. 2020- JUN- 2022	2020	LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S.	60090 DE 2020	358.684.710	27/06/2020
	COMBUSTIBLE	2019	TERPEL S.A.	OC 42956 DE 2019	107.192.405	30/11/2021
	PAPELERÍA	2019	COMERCIALIZADO RA VINARTA S.A.S.	747 DE 2019	81.535.790	30/11/2021
	CERTIFICADOS DIGITALES	2020	ANDES S.A.	CTO. 324 DE 2020	6.314.792	31/12/2020
MANTENIMIENTOS	MANTENIMIENTO VEHÍCULOS	2019	CENTRO CAR 19 LTDA.	751 DE 2019	93.387.910	30/11/2021
	MTTO. SIST. AIRE ACONDICIONADO	2020	EXPERTOS INGENIEROS S.A.S.	CTO. 326 DE 2020	30.000.000	31/12/2020
	MTTO. ASCENSOR	2020	MITSUBISHI LTDA.	CTO. 304 DE 2020	8.855.590	31/12/2020
	MTTO. MÁQUINAS GIMNASIO	2020	EMILSOL S.A.S.	CTO. 377 DE 2020	30.000.000	31/12/2020
	MTTO. SIST. CONTRA INCENDIOS	2020	EXPERTOS INGENIEROS S.A.S.	CTO. 353 DE 2020	50.000.000	31/12/2020
SERVICIOS PERSONALES	APOYO ADMINISTRATIVO Y SUPERVISIÓN CONTRATOS	2020	CESAR MEDINA AUGUSTO MEDINA ORTEGA	58 de 2020	57.411.128	31/12/2020
	APOYO ADMINISTRATIVO Y SUPERVISIÓN CONTRATOS	2020	EVA PATRICIA FALLA HERNÁNDEZ	95 de 2020	57.580.645	31/12/2020
	APOYO ADMINISTRATIVO Y SUPERVISIÓN CONTRATOS	2020	DORA BEATRIZ RAMÍREZ TACHA	155 de 2020	95.693.548	31/12/2020
	APOYO SISTEMA GESTIÓN DE CALIDAD Y PLANES DE MEJORAMIENTO	2020	ADRIAN TOVAR ZAMBRANO	188 de 2020	90.645.161	31/10/2020
TOTAL					10.016.051.859	

PROCESO	OBJETO GRAL.	AÑO CONTRATA C.	PROVEEDOR	N° CONTRATO	VALOR TOTAL	FECHA TERMINACIÓN
SUPERVISIONES CONTRATOS OTRAS ÁREAS	CONSERVACIÓN INFORMACIÓN	2020	IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA	479 de 2017	19.976.083.272	31/12/2018
	ARRENDAMIENTO OFICINAS VORP	2020	AB CONSULTORES SAS	597 de 2019	3.535.901.359	31/12/2020
	APOYO CONTRACTUAL DESPACHO VAF	2020	FRANCISCO JAVIER MONCAYO DORADO	20 de 2020	104.516.130	31/12/2020
	APOYO LEGAL DESPACHO VAF	2020	LILIANA PATRICIA DELGADO SANABRIA	108 de 2020	189.999.995	31/12/2020

De igual manera se realizaron los siguientes procesos:

- Administración del Sistema de Gestión ambiental
- Administración del parque automotor y del pool de conductores
- Administración del Plan Estratégico de Seguridad Vial
- Administración de servicios públicos

- Administración de la caja menor
- Seguimiento de las políticas de austeridad en el gasto
- Seguimiento a los indicadores de gestión de calidad
- Declaración y pago de impuesto predial y de vehículos.
- Representación ante la Administración de la Copropiedad horizontal en la que funciona la sede principal de la ANH.
- Administración de bienes muebles, y activos consumibles

La prestación de cada uno de los servicios se realizó en cumplimiento de los criterios y directrices de austeridad en el gasto, emitidas por la Presidencia de la República.

Trámite de vigencias futuras

En cumplimiento de los principios de la adecuada gestión pública, se realizaron dos trámites de vigencias futuras, fundamentados principalmente en los siguientes aspectos:

- **Eficiencia del gasto público:** La contratación de servicios con vigencia superior a la anualidad y con mayores volúmenes, permite obtener precios más favorables y aprovechar las denominadas “economías de escala”, con lo cual se puede maximizar el uso eficiente de los recursos asignados a la Entidad.
- **Planificación:** Solicitar vigencias futuras permite ahorro en los trámites administrativos, recurso humano y tiempos que pueden ser utilizados en la planeación y ejecución de actividades prioritarias que requiere la entidad.
- **Cumplimiento de normas:** El monto de las vigencias futuras, el plazo y las condiciones de estas, se encuentra ajustado a las metas y supuestos macroeconómicos señalados por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y cumple con los lineamientos del Gobierno Nacional en materia de Austeridad del gasto.
- **Prestación permanente de los servicios:** La aprobación de vigencias futuras permite que los servicios se presten de manera continua, cubriendo, inclusive, los primeros meses de las vigencias, sin que se presente la figura de “reservas presupuestales”, propendiendo por una adecuada planificación y ejecución presupuestal y de los recursos asignados a la Entidad.
- **Mejoras en la Gestión y en los Procesos de Ejecución:** La gestión administrativa es transversal y sus proyectos están definidos como apoyo en el desarrollo de las actividades que se realizan en cada uno de los programas definidos por la ANH.
- **Reducción de costos administrativos y de trámite contractual:** Al realizar la contratación de los servicios con un plazo superior a la vigencia, se reducen los costos administrativos que genera cada uno de los procesos de selección, especialmente en

el indicador de horas- profesional, pues se reducen en por lo menos, 50% los procesos de selección que se adelantarían de no contar con las vigencias futuras.

Los dos trámites de vigencias futuras realizados fueron los siguientes:

1. Vigencias futuras ordinarias para la contratación del servicio de aseo y cafetería, y para la contratación del programa de seguros, las cuales fueron aprobadas por el Ministerio de Minas y Energía y autorizadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante comunicación 2-2020- 027406 del 25 de junio de 2020, en las siguientes condiciones:

CONCEPTO	CDP	VIG. FUTURA	VIG. FUTURA	TOTAL
		2021	2022	CONTRATACIÓN
ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		1.879.999.051	963.856.827	2.841.109.763
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		1.879.999.051	961.110.712	2.841.109.763
Aseo, cafería y mantenimientos menores	12320	342.397.016	180.093.130	522.490.146
Seguros	19220	1.492.962.575	758.343.182	2.251.305.757
Póliza de automóviles	19120	44.639.460	22.674.400	67.313.860
Total		1.879.999.051	961.110.712	2.841.109.763

2. Vigencias futuras sustitutivas para garantizar la continuidad de servicios y aprovechar los recursos disponibles de contratos administrativos, las cuales fueron aprobadas por el Ministerio de Minas y Energía, y autorizadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante comunicación 2-2020-063988 del 07 de diciembre de 2020, en las siguientes condiciones:

Servicio	RP	Rubro	Descripción	Valor inicial	Valor VF aprobado por Ministerio de Hacienda
MANTENIMIENTO DE ASCENSOR	66420	A-02-02-02-005-004	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	\$ 8.855.590	\$ 3.231.118
MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO	66020	A-02-02-02-005-004	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	\$ 30.000.000	\$ 23.930.520
MANTENIMIENTO MÁQUINAS DEL GIMNASIO	75720	A-02-01-01-003-008	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000
		A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 20.000.000	\$ 19.800.000
MANTENIMIENTO SISTEMA CONTRA INCENDIOS	68120	A-02-02-02-005-004	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	\$ 50.000.000	\$ 27.704.200
SUMINISTRO DE CERTIFICADOS DE FIRMA DIGITAL	65820	A-02-02-01-004-007	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 6.314.792	\$ 3.300.292
				\$ 125.170.382	\$ 87.966.130

Liquidación de contratos

Atendiendo a lo dispuesto en la Circular 022 de 2020, se realizó el trámite de liquidación de los siguientes contratos:

CTTO.	OBJETO	CONTRATISTA	FECHA DE TERMINACIÓN
293-2015	Gestión Documental.	Servicios Postales Nacionales 4-72	31/12/2019
177-2016	Mantenimiento ascensor.	Mitsubishi Electric De Colombia Ltda.	21/07/2017
323-2017	Sistema contra incendios.	Ryste S.A.S	31/12/2017
33244-2018	Combustible para los vehículos.	Organización Terpel S.A.	30/11/2019
471-2018	Combustible vehículos.	Organización Terpel S.A.	30/11/2018
473-2018	Papelería y útiles de oficina.	Grupo Los Lagos S.A.S.	30/11/2018
474-2018	Servicio de vigilancia	Tac Seguridad Ltda	26/12/2018
476-2018	Sistema de aire acondicionado.	IsCAD S.A.S	31/12/2018
480-2018	Certificado firmas digitales.	Andes S.A.	31/12/2018
483-2018	Rastreo satelital para los vehículos.	Grupo Vega Media SAS	31/12/2018
494-2018	Servicio de correspondencia.	Servicios Postales Nacionales 4-72	30/11/2018
553-2018	Papelería y útiles de oficina.	Servipel Ltda.	30/11/2019
555-2018	Mantenimiento de vehículos.	Autos Mongui S.A.S.	26/12/2019
560-2018	Servicio de vigilancia	Megaseguridad Ltda.	26/12/2019
30185-2018	Aseo y Cafetería.	Ladoinsa S.A.S	30/11/2018
76-2019	Prestación de servicios personales.	Vivian Tamayo	31/12/2019
417-2019	Certificado firmas digitales.	Gestión De Seguridad Electrónica- GSE S.A.	31/12/2019
426-2019	Mantenimiento gimnasio.	Natural Helios S.A.S.	31/12/2019
435-2019	Rastreo satelital para los vehículos.	Dar Soluciones S.A.S.	31/12/2019
448-2019	Estudios y diseños puestos de trabajo.	Consortio Magdalena	31/12/2019
600-2019	Elementos de ferretería.	Ferredepósito Bell S.A.S.	31/12/2019
633-2019	Sistema de aire acondicionado.	Compusertec Ingeniería S.A.S.	31/12/2019
691-2019	Servicios profesionales especializados	Navarro Pérez Y Asociados S.A.S	31/12/2019
704-2019	Mantenimiento de instalaciones.	Consortio Da Vinci	31/12/2019
707-2019	Toma física y avalúo comercial.	Gerencia Pública Y Privada S.A.S.	31/12/2019

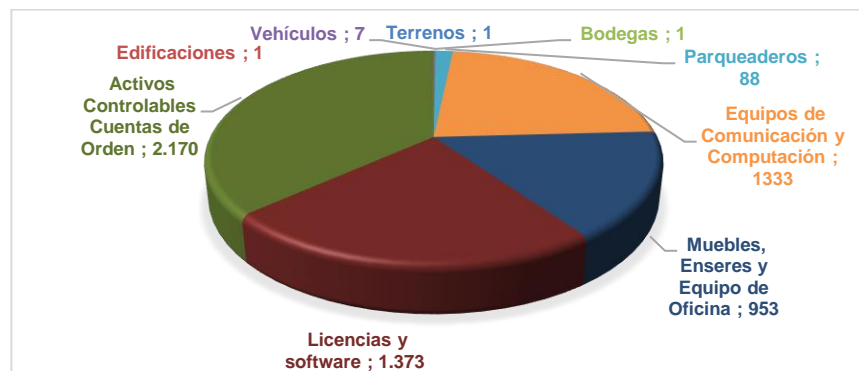
Toma física de inventarios de bienes

En cumplimiento de las actividades de gestión administrativa, y administración de recursos físicos de la Entidad, así como el cumplimiento del instructivo 01 de 2020 emitido por la Contaduría General de la Nación, la cual establece la toma física de bienes, como una de las actividades mínimas a desarrollar para la finalización del periodo contable 2020, se realizó la toma física de inventario de bienes bajo la modalidad “In house”, esto es, con recursos de personal y técnicos propios de la ANH sin acudir a realizar contratación con terceros.

Los bienes objeto de la toma física se presentan a continuación:

CONCEPTO	CANTIDADES
Terrenos	1
Edificaciones	1
Bodegas	1
Vehículos	7
Parqueaderos	88
Equipos de Comunicación y Computación	1.333

CONCEPTO	CANTIDADES
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	953
Licencias y software	1.373
Activos Controlables Cuentas de Orden	2.170
TOTAL	5.927



Gestión Documental

Adecuación de procedimientos para apoyar las actividades misionales y administrativas de la Entidad, de acuerdo con las medidas de aislamiento preventivo decretadas por el Gobierno Nacional, debido a la pandemia ocasionada por el COVID 19.

En virtud de lo anterior, se atendió el proceso de gestión documental a través de la administración de los siguientes instrumentos:

- Apoyo al proceso de gestión documental a través del contrato 741 de 2019, suscrito con Impretics EICE.
- Apoyo al proceso de correspondencia a través del contrato 736 de 2019, suscrito con Servicios Postales de Colombia 4-72.
- Soporte del SGDEA Control Doc., a través del contrato 350 de 2020.
- Elaboración de instructivos y tutoriales para mejorar el uso de las herramientas tecnológicas de gestión documental.

Apoyo a los procedimientos diseñados para el trabajo en casa

El Grupo Administrativo prestó apoyo logístico y operativo para la entrega de bienes y elementos requeridos por los servidores públicos para desempeñar sus funciones desde casa. Así mismo, se realizó la elaboración de circulares y directrices que coadyuvaran con el distanciamiento social y el control de acceso con el fin de garantizar que se cumpliera

con el aforo máximo de ingreso a las instalaciones definidos en el 15% del total de la población.

6.4. Gestión Financiera

Política orientada a programar, controlar y registrar las operaciones financieras, de acuerdo con los recursos disponibles de la entidad. Integra las actividades relacionadas con la adquisición de bienes y servicios, la gestión de proyectos de inversión y la programación y ejecución del presupuesto.

Bajo esta política se desarrollarán, entre otros, los siguientes planes representativos:

- Efectiva ejecución
- Gestión de regalías, participaciones y derechos económicos

De acuerdo con la función del grupo financiero en asesorar y apoyar a la Presidencia de la Entidad en la definición de proyectos de inversión y en la elaboración del presupuesto de la Entidad, de los planes Operativo Anual de Inversiones (POAI) y Plurianual de Inversiones y demás actividades que se desprendan de la formulación de los proyectos a continuación se presentan las gestiones adelantadas durante la vigencia fiscal 2020.

Actividades emprendidas y resultados.

Durante la vigencia 2020, se desarrollaron diferentes actividades asesorando, apoyando y efectuando seguimiento a las áreas que intervienen en la ejecución de los recursos de funcionamiento e inversión:

A. Traslado de Excedentes Financieros a la Nación:

La ANH en cumplimiento a lo recomendado por el CONPES 3979 de 13 de diciembre de 2019, y por hacer parte de las entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación, realizó transferencia de excedentes financieros liquidados a la vigencia 2018 en la suma de \$773.575.800.000.

B. Estructuración de Procesos Contractuales Misionales

Apoyo en la estructuración del sondeo de mercado y en la estructuración financiera y de capacidad organizacional del proceso para la contratación de todos los procesos misionales.

Apoyo en la construcción del ESET a todos los procesos contractuales.

Estructuración financiera y económica a todos los procesos de diferentes vicepresidencias.

C. Evaluaciones Financieras, Audiencias y respuestas a procesos contractuales misionales

Para las diferentes evaluaciones financieras, reuniones de Audiencia y respuestas a procesos contractuales el grupo financiero apoyo a cada uno los casos presentados.

D. Ingresos por Derechos Económicos y Seguimiento de Saldos a Favor.

Durante la vigencia 2020, la Vicepresidencia Administrativa y Financiera ha venido soportando a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones con la identificación de los recaudos que se van generando durante el año por todos los conceptos, para que con dicha información se puedan hacer las aplicaciones de los ingresos por derechos económicos que para la vigencia 2020 sumaron \$564.144 millones de pesos.

E. Recaudo y transferencia de los recursos correspondiente a regalías y compensaciones al Sistema General de Regalías

Durante la vigencia 2020, la Vicepresidencia Administrativa y Financiera ha venido soportando a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones con el seguimiento al recaudo y posterior transferencia al Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Sistema General de Regalías) de la suma de \$4,26 Billones de pesos.

F. Giros régimen anterior al SGR.

Durante la vigencia 2020, la Vicepresidencia Administrativa y Financiera ha venido soportando a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones con la transferencia a los entes territoriales por levantamientos de suspensión, trámites de desahorros FAEP y su posterior giro, rendimientos financieros FAEP y reliquidación de regalías entre otros.

G. Planes de Mejoramiento.

El grupo administrativo y financiero realiza las actividades inherentes que conlleven la estructuración de los Planes de Mejoramiento que sean necesarios frente a los hallazgos determinados por la Contraloría General de la República, y su posterior cumplimiento, a través del desarrollo de cada una de las acciones definidas en dicho plan.

Así las cosas, para la gestión del Plan de Mejoramiento CGR 2019 y 2020, la VAF tuvo una gran labor en cuanto a la atención de las actividades desarrolladas, por lo que, de las 26 acciones de mejora poseídas en estas vigencias, durante el 2020 gestionó un total de 22 acciones equivalentes al 85% de ejecución del plan, quedando 4 acciones pendientes de cerrar sujetas al avance del cierre contable del período 2020.

De igual manera podemos mencionar el diseño y ejecución del Plan de Mejoramiento de la Oficina de Control Interno, el cual se ejecuta en procura de establecer controles

y correctivos para el Proceso de Gestión Financiera, bajo los claros principios de mejora permanente en la gestión de la entidad.

La Vicepresidencia Administrativa y Financiera desarrolla de la misma manera una permanente revisión, mantenimiento y actualización del Sistema integrado de gestión y control, para los procesos de Gestión Administrativa, Gestión de Talento Humano y Gestión Financiera. Realiza labores de construcción del plan de mejoramiento como respuesta a las auditorías de calidad internas y externa, gestiones necesarias como garantía para lograr altos niveles de efectividad a la gestión institucional de la entidad.

Resumen ejecución presupuestal 2020

Ejecución Presupuestal

El Presupuesto de ingresos y gastos de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH para la vigencia 2020, fue aprobado mediante Ley 2008 del 27 de diciembre de 2019 y liquidado mediante Decreto 2411 del 30 de diciembre de 2019, por valor de \$1.184.987 millones

El Decreto 1807 de diciembre 31 de 2020, reduce unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2020; correspondiéndole a la Agencia la suma de \$211.202 millones, de los cuales \$24.130 millones corresponden a gastos de Funcionamiento y \$187.072 millones de proyectos de inversión, con lo cual la apropiación vigente al cierre de la vigencia quedo en \$973.786 millones

A continuación, se presentan las ejecuciones presupuestales acumuladas de enero a diciembre de 2020; a nivel de compromisos se ejecutó el 97% de la apropiación vigente y se obligó y pago el 97%.

Tabla. Ejecución presupuestal a 31 de Diciembre de 2020 (millones de pesos)

Proyecto	Apropiación Vigente *	Compromisos	% Comp. /Aprop. Vigente	Obligación	% Oblig. /Aprop. Vigente	Pagos	%Pagos/Apro Vigente
Gastos de personal	\$ 26.340	\$ 22.461	85%	\$ 22.461	85%	\$ 22.455	85%
Adquisición de bienes y servicios	\$ 9.512	\$ 8.556	90%	\$ 6.878	72%	\$ 6.841	72%
Transferencias corrientes	\$ 778.382	\$ 773.900	99%	\$ 773.868	99%	\$ 773.868	99%
Gastos de Comercialización y producción	\$ 47.826	\$ 44.621	93%	\$ 38.474	80%	\$ 38.340	80%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	\$ 2.632	\$ 2.618	99%	\$ 2.608	99%	\$ 2.608	99%
Total, Funcionamiento	\$ 864.692	\$ 852.156	99%	\$ 844.289	98%	\$ 844.110	98%

Proyecto	Apropiación Vigente	Compromisos	% Comp. /Aprop. Vigente	Obligación	% Oblig. /Aprop. Vigente	Pagos	%Pagos/Apro Vigente
Fortalecimiento en la implementación del modelo de promoción para incrementar la inversión nacional	\$ 5.723	\$ 5.038	88%	\$ 3.637	64%	\$ 3.635	64%
Aprovechamiento de hidrocarburos en territorios social y ambiental sostenibles a nivel nacional	\$ 14.500	\$ 6.784	47%	\$ 5.321	37%	\$ 5.305	37%
Fortalecimiento de la ciencia y tecnología para el sector de hidrocarburos a nivel nacional	\$ 0	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%
Identificación de recursos exploratorios de hidrocarburos nacional	\$ 79.105	\$ 74.901	95%	\$ 59.984	76%	\$ 59.984	76%
Fortalecimiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para la transformación digital de la ANH	\$ 9.766	\$ 7.386	76%	\$ 6.655	68%	\$ 6.655	68%
Total, ANH	\$ 109.094	\$ 94.108	86%	\$ 75.597	69%	\$ 75.579	69%

Concepto	Apropiación Vigente	Compromisos	% Comp. /Aprop. Vigente	Obligaciones	% Oblig. /Aprop. Vigente	Pagos	%Pagos/Apro Vigente
Funcionamiento	\$ 864.692	\$ 852.156	99%	\$ 844.289	98%	\$ 844.110	98%
Inversión	\$ 109.094	\$ 94.108	86%	\$ 75.597	69%	\$ 75.579	69%
Total, Entidad	\$ 973.786	\$ 946.264	97%	\$ 919.886	94%	\$ 919.689	94%

Fuente: SIF

Cuentas por Pagar

Al 31 de diciembre de 2019 se constituyeron cuentas por pagar por valor de \$12.365, que afectaron los siguientes rubros presupuestales; al cierre de la vigencia se pagaron en su totalidad.

Tabla. Cuentas por pagar (millones de pesos)

Rubro	Valor Cta x Pagar Inicial	Pagos Acumulados	Valor Cta x Pagar Por Ejecutar
Gastos de Personal	\$ 11	\$ 11	\$ 0
Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 272	\$ 272	\$ 0
Gastos de Comercialización y Producción	\$ 3.174	\$ 3.174	\$ 0
Inversión	\$ 8.908	\$ 8.908	\$ 0
Total, Cuentas Por Pagar	\$ 12.365	\$ 12.365	\$ 0
% de Ejecución		100%	0%

Fuente: Ejecución Presupuestal SIIF

Reservas Presupuestales

Al 31 de diciembre de 2019, se constituyeron reservas presupuestales por valor de \$42.724 millones de pesos, que afectaron los siguientes rubros presupuestales.

Tabla. Reservas presupuestales (millones de pesos)

Rubro	Valor Reserva Inicial	Pagos y/o Liberaciones	Reserva Por Ejecutar
Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 1.189	\$ 1.115	\$ 74
Transferencias Corrientes	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Gastos de Comercialización y Producción	\$ 2.386	\$ 2.207	\$ 178
Impuestos y Cuota de Auditaje	\$ 3	\$ 3	\$ 0
Inversión	\$ 39.146	\$ 39.020	\$ 126
Total, Reservas Presupuestales	\$ 42.724	\$ 42.345	\$ 378
% de Ejecución		99%	1%

Fuente: Ejecución Presupuestal SIIF

Ejecución Presupuestal SGR

A través de la Resolución 4 0072 del 25 de enero de 2019 y el convenio interadministrativo GCC 238 del 15 de febrero de 2019, el Ministerio de Minas y Energía delegó en la Agencia Nacional de Hidrocarburos, las funciones de fiscalización de las actividades de exploración

y explotación de hidrocarburos y la determinación, ejecución y liquidación de las regalías y compensaciones, en los términos señalados por la Ley 1530 de 2012 y demás disposiciones aplicables.

Por lo tanto, la Vicepresidencia Administrativa y Financiera apoya el seguimiento a la ejecución de los recursos del Sistema General de Regalías para la vigencia 2019 - 2020; a continuación, se presenta la ejecución presupuestal acumulada al 31 de diciembre de 2020:

Tabla. Ejecución Presupuestal SGR (millones de pesos)

CONCEPTO	APROPIACION VIGENTE	COMPROMISOS	% Comp/Aprop Vigente	OBLIGACIONES	% Oblig/Aprop Vigente	PAGOS	% Pagos/Aprop Vigente
Gastos de personal	\$ 40.207	\$ 12.381	31%	\$ 11.160	28%	\$ 11.156	28%
Gastos Generales	\$ 26.005	\$ 17.354	67%	\$ 7.173	28%	\$ 7.173	28%
TOTAL	\$ 66.212	\$ 29.735	45%	\$ 18.333	28%	\$ 18.328	28%

Fuente: SPGR

6.5. Participación Ciudadana

Participación Ciudadana como equipo de contacto directo con la ciudadanía en virtud de una demanda social cada vez más evidente, hace palmario la necesidad de complementar los cauces de la democracia representativa con otros de democracia participativa, los cuales no se limitan únicamente al servicio ciudadano ofrecido por la entidad, sino también, el empoderamiento social de la ciudadanía y grupos de interés a través de espacios de reflexión pública, en los procesos de participación ciudadana y rendición de cuentas, con la debida observancia de los principios que orientan una eficiente, eficaz y transparente gestión pública.

a. Plan sectorial de atención a la población en situación de discapacidad (2019 - 2022)

De conformidad con los lineamientos de la oficina de planeación del Ministerio de Minas y Energías, el Equipo de Atención al Ciudadano ha realizado seguimiento al cumplimiento de las actividades a cargo de la ANH, las cuales fueron asignadas a diferentes dependencias.

El Equipo de Atención al Ciudadano ha mantenido constante comunicación con el delegado del Ministerio de Minas y Energías, reportando los avances que las demás dependencias suministran en los cortes requeridos. No obstante, se requiere mayor apropiación de las actividades por parte de las demás dependencias para su ejecución y reporte oportuno. Además, se asistió al primer taller de la vigencia 2020 liderado por el INSOR, el cual tuvo por nombre “Atención inclusiva para la promoción de derechos

de las personas sordas”, llevado a cabo a través de la plataforma de Google Meet el 16 de julio de 2:00 P.M a 6:00 PM.

Tabla. Ejecución de actividades del plan sectorial 2019 - 2022

Ítem	Acción	Meta	Cantidad	Responsables	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Avance
1	Contar con vinculación laboral de personas con discapacidad en la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía y sus entidades adscritas.	"2% de la planta de personal son personas con discapacidad (en cada vigencia en cada entidad)"	0.02	Áreas de Talento Humano de las entidades adscritas	30/06/2019	31/12/2019	No reporta
2	Actualizar anualmente la caracterización de los funcionarios con discapacidad del Ministerio y sus entidades adscritas.	"Caracterización de funcionarios actualizada (una por año, por cada entidad)"	28	Áreas de Talento Humano de las entidades adscritas	30/06/2019	31/12/2022	No reporta
3	Brindar capacitación a cuidadores de personas con discapacidad que hagan parte del grupo familiar de los servidores de las entidades del sector	"Capacitaciones realizadas (una por año, para el sector)"	4	Áreas de Talento Humano de las entidades adscritas	30/06/2019	31/12/2022	No reporta
4	Realizar un encuentro de socialización en temas generales del sector minero energético, dirigida a población en situación de discapacidad, contribuyendo a fomentar su cualificación con	Socialización realizada (una por año, para el sector)	4	Grupos de Participación y Servicio al Ciudadano o sus equivalentes en el sector	30/06/2019	31/12/2022	Encuentro virtual con las entidades del sector "Taller atención inclusiva para la promoción de derechos de personas sordas" 16/07/2020

Ítem	Acción	Meta	Cantidad	Responsables	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Avance
	respecto al conocimiento de los beneficios que otorga el sector						
5	Difundir en la población con discapacidad auditiva, información relevante del quehacer del sector minero energético, y los mecanismos de acceso para facilitarles su ejercicio del derecho a la participación	Piezas audiovisuales (cuatro para el sector en el cuatrienio)	4	Grupos de Participación y Servicio al Ciudadano o sus equivalentes en el sector	30/06/2019	31/12/2022	Para la vigencia 2020, se está a la espera de lineamientos por parte del ministerio de minas y energías.
6	Facilitar que la población en situación de discapacidad visual y auditiva cuente con mecanismos de accesibilidad en las entidades del sector minero energético, que les permita de manera inclusiva, hacer uso de los mecanismos de participación ciudadana, dentro de los diferentes ciclos de la gestión	Centro de Relevamiento y Convertic implementados en los diversos portales de las entidades del sector (2 herramientas implementadas en cada entidad en el cuatrienio)	14	Grupos de Participación y Servicio al Ciudadano o sus equivalentes en el sector	30/06/2019	31/12/2022	Se logró por medio de acta de reunión, el plan de trabajo para la planeación e implementación de servicios digitales inclusivos en la Agencia.
7	Elaborar un protocolo sectorial de atención a población en situación de	Protocolo de atención de personas en situación de discapacidad difundido en las	1	Grupos de Participación y Servicio al Ciudadano o sus	30/06/2019	31/12/2022	Durante primer trimestre del 2020 el equipo de participación ciudadana de la ANH proyectó un

Ítem	Acción	Meta	Cantidad	Responsables	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Avance
	discapacidad, para ser difundido en cada entidad adscrita al sector minero energético con sus funcionarios y contratistas	entidades adscritas del sector (1 para el sector en el cuatrienio)		equivalentes en el sector			borrador institucional del protocolo de atención a población en situación de discapacidad. A la espera de las directrices generales del ministerio de minas y energías.
8	Elaborar diagnóstico con respecto a la accesibilidad física para la atención incluyente hacia la población en situación de discapacidad, que facilite la formulación del plan de acción de accesibilidad física	Diagnóstico de las siete (7) entidades del Sector. (uno por cada entidad en el cuatrienio)	7	Subd. Administrativa y Financiera o sus equivalentes en el sector	30/06/2019	31/12/2022	El Equipo de atención al ciudadano proyectó autodiagnóstico de atención inclusiva 2019 con los formatos MIPG del DAFP.
9	Buscar el acompañamiento de entidades líderes en temas de Discapacidad (DAFP, DNP, Alta Consejería para la Discapacidad) para lograr asesoría, orientación y capacitación a las entidades para la implementación de programas y estrategias para la población en situación de discapacidad.	Encuentro de socialización con las áreas de Servicio al Ciudadano, Talento Humano y Servicios Administrativos, del Sector Minero Energético. (dos encuentros sectoriales en el cuatrienio)	2	Subdirección de Talento Humano-Subdirección Administrativa y Financiera-Grupos de Participación y Servicio al Ciudadano.	30/06/2019	31/12/2022	Primer encuentro de la vigencia 2020, organizado por el INSOR el 16 de julio de 2020

Ítem	Acción	Meta	Cantidad	Responsables	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Avance
10	Difundir al interior de cada entidad del sector las formas adecuadas para un correcto relacionamiento entre personas con y sin condición de discapacidad, a través de piezas informativas internas.	"Piezas comunicativas internas elaboradas y difundidas (cuatro difusiones por año en cada entidad)"	28	Subdirección de Talento Humano-Subdirección Administrativa y Financiera- Grupos de Participación y Servicio al Ciudadano (4 difusiones por año en cada entidad)	30/06/2019	31/12/2022	Durante el primer trimestre del 2020, se socializó en el Equipo de Atención al Ciudadano, la importancia de iniciar el diseño de piezas con referencia a la propuesta de protocolo de atención preferencial.

Fuente. Equipo de Atención al Ciudadano ANH. 2020

b. Rendición de Cuentas

En cumplimiento al mandato contenido en el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011, de desarrollar la gestión pública de acuerdo con los principios de democracia participativa, así como para facilitar el derecho de acceso a la información pública establecido en la Ley 1712 de 2015, la ANH expidió los Lineamientos para la Rendición de Cuentas ANH 2020, por medio del cual se actualizan y complementan las políticas, estrategias y lineamientos relacionados con la Rendición de Cuentas y la divulgación de información a la ciudadanía.

Gráfica. Portada lineamientos para la rendición de cuentas ANH



Fuente: Equipo de Atención al Ciudadano ANH. 2020

De conformidad con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2020, en su componente 4: Rendición de Cuentas, el Equipo de Atención al Ciudadano realiza el seguimiento al cumplimiento de las siguientes actividades:

Tabla. Actividades de Rendición de Cuentas 2020

No.	Actividad	Meta o Producto	Inicio	Fin	Apoyo de otras áreas/grupo	Observación
0	Apoyo en la proyección del plan anticorrupción y atención al ciudadano/rendición de cuentas	(1) Documento	24/01/2020	30/01/2020	Planeación	Aprobado por Planeación y publicado.
1	Definir los lineamientos para la rendición de cuentas ANH	(1) Documento	1/02/2020	29/02/2020	Planeación	Aprobado y publicado página web ANH
2	Conformar y capacitar un equipo de trabajo institucional que lidere el proceso de rendición de cuentas (involucrando dependencias misionales y de apoyo) Esta actividad queda para mitad de junio y a la espera de los lineamientos por parte de la Presidencia	(1) comunicación interna	1/02/2020	29/02/2020	Talento Humano	Comunicación remitida a todas las dependencias de la Agencia, no obstante, sólo se cuenta con (1) delegado.
3	Realizar un diagnóstico del estado actual de la rendición de cuentas en la ANH, observando como punto de referencia las acciones adelantadas en el 2019	(1) Informe	1/12/2019	29/02/2020	-	Aprobado y publicado, página web ANH micrositio ciudadano.
4	Revisar y actualizar la estrategia de rendición de cuentas ANH 2020	(1) Documento	1/02/2020	29/03/2020	Planeación	Revisada y publicada.
5	Caracterización de los Actores y Grupos de interés	(1) Documento	02/02/2020	15/05/2020	N/A	Aprobado y publicado, página web ANH micrositio ciudadano.
6	Elaboración y publicación cronograma rendición de cuentas 2020	(1) Documento	02/02/2020	15/05/2020	-	Aprobado y publicado, página web ANH micrositio ciudadano.
7	Costeo de las actividades de rendición de cuentas	(1) Documento	02/03/2020	30/05/2020	-	Aprobado y publicado, página web ANH micrositio ciudadano.

No.	Actividad	Meta o Producto	Inicio	Fin	Apoyo de otras áreas/grupo	Observación
8	Plan de divulgación de las guías de lenguaje claro para servidores públicos de Colombia	(1) Plan de divulgación	02/02/2020	30/12/2020	-	Proyectado y aprobado.
9	Elaborar y publicar en la página web de la ANH una encuesta consultando a la ciudadanía sobre la información que desearía encontrar en los espacios de diálogo y página WEB ANH.	(1) Encuesta	02/02/2020	30/10/2020	OTI	Aprobado y publicado, página web ANH micrositio ciudadano.
10	Elaboración de un informe con los datos recolectados de la encuesta de opinión sobre la información que desearía encontrar en los espacios de diálogo y página web ANH	(1) Informe de resultados	02/02/2020	30/10/2020	N/A	Proyectado y publicado.
11	Estructurar y publicar el informe de gestión consolidado de la entidad, para informar, explicar y dar a conocer los avances y resultados de la gestión, a las otras entidades públicas, organismos de control y sociedad.	Informe de Gestión	01/01/2020	31/01/2021	Todas las dependencias participan – Planeación consolidada y publica	Para publicar el 31 de enero de 2021
12	Revisar, actualizar y publicar la Política Institucional de Participación Ciudadana ANH 2020.	(1) Documento	01/02/2020	01/05/2020	N/A	Aprobado y publicado, página web ANH micrositio ciudadano.
13	Revisar, actualizar y publicar la Política Institucional de Servicio al Ciudadano ANH 2020	(1) Documento	01/02/2020	01/05/2020	N/A	Aprobado y publicado, página web ANH micrositio ciudadano.
14	Definir como mínimo (4) espacios de diálogo presenciales que se emplearan para rendir cuentas, tales como talleres, audiencias públicas, foros, grupos focales y otros.	(1) Documento cronograma	1/02/2020	30/12/2020	N/A	Se logró la planeación de la estrategia de grupos líderes para rendir cuentas. Se reformuló estrategia por la emergencia sanitaria por Covid – 19. Se realizaron espacios de

No.	Actividad	Meta o Producto	Inicio	Fin	Apoyo de otras áreas/grupo	Observación
						diálogo virtuales.
15	Participar en las ferias del servicio al ciudadano, atendiendo inquietudes de la ciudadanía, socializando la información institucional y otros.	Informes de ferias	01/02/2020	30/12/2020	Vicepresidencia de operaciones, regalías y participaciones	No se recibió noticia por parte del DNP para llevar a cabo ferias del servicio al ciudadano en la vigencia 2020, se entiende que fueron canceladas por la aglomeración de personas que representan.
16	Preparar y llevar a cabo talleres y acciones de capacitación al equipo de rendición de cuentas 2020	(2) Talleres y/o capacitación	1/02/2020	30/12/2020	Talento Humano	Pendiente 2021.
17	Realizar campañas de sensibilización en materia de rendición de cuentas y participación ciudadana dirigido a funcionario y colaboradores	(4) Campañas de sensibilización	01/02/2020	30/12/2020	Comunicaciones	Se ejecutaron las campañas de sensibilización con el apoyo del equipo de comunicaciones, encuesta de caracterización de usuarios, encuesta de selección de temas de rendición de temas, tiempos de PQRSD y rendición de cuentas desde el enfoque ciudadano.

Fuente: Atención al Ciudadano. 2020

De conformidad con los lineamientos para rendir cuentas ANH, la rendición de cuentas es un proceso permanente que no se agota únicamente con el desarrollo de Audiencia Pública Participativa, sino que implica un abanico de actividades para presentar la gestión institucional al cliente externo e interno.

En virtud de los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública², la ANH decidió llevar a cabo la Audiencia Pública Participativa vigencia 2020 dentro del primer semestre 2021, información que será suministrada a través de nuestros diferentes canales de atención.

Servicio al Ciudadano

De acuerdo a los lineamientos planteados por el Departamento Nacional de Planeación a través del Programa Nacional de Servicio al Ciudadano (PNSC), se entiende por servicio al ciudadano el conjunto de iniciativas y actividades propias del quehacer de la ANH, por medio de las cuales se hacen los ajustes institucionales, técnicos y de talento humano necesarios para gestionar y dar respuestas satisfactorias en términos de calidad, cobertura a las peticiones, quejas, recursos, sugerencias y denuncias (PQRSD).

Dicho compromiso o responsabilidad de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en conjunto con las estrategias de implementación se encuentran explícitas en la Política Institucional de Servicio al Ciudadano ANH 2020, la cual se encuentra publicada en el micrositio ciudadano de nuestra página web www.anh.gov.co.

Gráfica. Portada Política Institucional de Servicio al Ciudadano ANH 2020



Fuente: Equipo de Atención al Ciudadano ANH. 2020

a. Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias PQRSD

La ANH ha acogido los lineamientos de la Política Nacional de Servicio al Ciudadano focalizada en “mejorar la efectividad, la colaboración y la eficiencia de las entidades de la Rama Ejecutiva de orden nacional, y sus capacidades para atender oportunamente y con calidad los requerimientos de los ciudadanos y grupos de interés, para su cumplimiento, se propone el modelo de gestión pública eficiente al servicio al ciudadano, el cual busca fortalecer las capacidades institucionales, técnicas y operativas de las entidades –

² Véase: https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/preguntas-frecuentes/-/asset_publisher/I90YpVLO0Swy/content/24-que-fechas-se-sugieren-para-realizar-la-audiencia-publica-participativa-

ventanilla hacia adentro -, para que puedan cumplir con las expectativas de los ciudadanos en materia de cobertura, cumplimiento y calidad en el servicio – ventanilla hacia afuera -.

La siguiente información muestra el consolidado de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias -PQRSD- por áreas de gestión que se atendieron durante el año 2020:

Tabla. Modalidades de petición 2020

Modalidad de petición	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Totales	%
Consultas	2	0	0	0	2	3	7	1,1
Derecho de petición	32	37	34	20	24	35	182	27,9
Quejas	3	3	2	0	3	4	15	2,3
Solicitud de copias	5	6	4	3	2	1	21	3,2
Solicitud de información	48	66	87	72	83	58	414	63,4
Traslado a otras entidades	4	6	3	0	0	1	14	2,1
TOTALES	94	118	130	95	114	102	653	100
%	14,4	18,1	19,9	14,6	17,5	15,6		100

Modalidad de petición	Julio	Agosto	Septiembre	Totales	%
Consultas	0	3	7	10	2,1
Derecho de petición	60	56	52	168	34,6
Quejas	6	6	10	22	4,5
Reclamo	0	1	0	1	0,2
Solicitud de copias	3	0	4	7	1,4
Solicitud de información	94	74	101	269	55,5
Sugerencias	1	1	0	2	0,4
Traslado a otras entidades	6	0	0	6	1,2
TOTALES	170	141	174	485	100
%	35,1	29,1	35,8		100

Modalidad de petición	Octubre	Noviembre	Diciembre	Totales	%
Consultas	1	8	2	11	1,8
Derecho de petición	50	60	53	163	26,3
Quejas	9	5	8	22	3,5
Reclamo	0	1	0	1	0,2

Modalidad de petición	Octubre	Noviembre	Diciembre	Totales	%
Solicitud de copias	6	9	11	26	4,2
Solicitud de información	116	156	122	394	63,5
Sugerencias	2	0	0	2	0,3
Traslado a otras entidades	0	0	2	2	0,3
TOTALES	184	239	198	621	100
%	29,6	38,5	31,9	100	

Fuente: Grupo de participación ciudadana ANH. 2020

Análisis de los tiempos de respuesta 2020

Frente al reto que nos impone la emergencia social y sanitaria provocada por el COVID 19 se tuvo que implementar la virtualidad en los trámites, elemento que enriquece la interlocución con la ciudadanía y trae como beneficios directos los que se derivan de las comunicaciones electrónicas que son mucho más versátiles para cumplir los cometidos de divulgación del que hacer de la ANH, antes las comunicaciones físicas se limitaban al contenido en los folios, ahora podemos remitir los enlaces de nuestras publicaciones oficiales, incluimos la descarga de copias publicadas en la web mediante los códigos QR que permiten interconectar nuestra información mediante la telefonía celular, mejorando de manera ostensible los niveles de accesibilidad a nuestra información por parte de los grupos de interés.

A continuación, se expone la comparativa en los tiempos de respuesta del primer semestre del 2019 y 2020:

Tabla. Tiempos de respuesta primer semestre 2020

2020 ENERO A JUNIO			
TIPOLOGIA DOCUMENTAL	CANTIDAD	DÍAS DE TRAMITE	DÍAS PROMEDIO RESPUESTA
AMPLIACION DE INFORMACION	21	45	3,5
COMUNICACIONES Y FELICITACIONES	6	0	0
CONSULTAS	7	30	3
DERECHO DE PETICION	224	15	10
QUEJA	21	15	6,9
SOLICITUD DE INFORMACION	523	10	6,8
SUGERENCIAS	5	15	6,7
DENUNCIAS	6	15	6

Fuente: Equipo de Atención al Ciudadano ANH. 2020

Tabla. Tiempos de respuesta segundo semestre 2020

2020 JULIO A DICIEMBRE			
TIPOLOGIA DOCUMENTAL	CANTIDAD	DÍAS DE TRAMITE	DÍAS PROMEDIO RESPUESTA
AMPLIACION DE INFORMACION	10	45	5
COMUNICACIONES Y FELICITACIONES	137	0	0
CONSULTAS	21	30	8
DERECHO DE PETICION	286	15	12
QUEJA	15	30	10
SOLICITUD DE INFORMACIÓN	687	10	8
SUGERENCIAS	4	15	15
DENUNCIAS	0	0	0

Fuente: Equipo de Atención al Ciudadano ANH. 2020

A continuación, se discriminan los temas más consultados por los peticionarios en la vigencia 2020:

Tabla. Temas de mayor consulta PQRSD 2020

TEMAS DE CONSULTA DE 2020	CANTIDAD
Acompañamiento a comunidad en desarrollo de proyecto	24
Administrativos	460
Ambiental y Comunidades	319
Áreas asignadas, áreas libres, reglamentación especial, requisitos y criterios para su asignación.	17
áreas protegidas, reservas naturales, humedales y parques nacionales naturales	3
asuntos de competencia de otra entidad	35
Beneficio de población por actividad petrolera	16
Cartografía zonas Petrolera	8
Certificación laboral colaborador	5
Cifras oficiales de producción en el país (producción, precio,	4
Comportamiento del mercado de hidrocarburos	3
Copias de contratos (E&P, TEAS y Administrativos)	26
Copias de contratos administrativos	20
datos de sísmica y pozos	5
estado actual de los contratos EP, TEAS y bloque de hidrocarburos	33
FAEP montos girados	6

TEMAS DE CONSULTA DE 2020	CANTIDAD
Fiscalización	1
Impacto y planes de manejo ambiental: Licencias, compromisos E&P normatividad, contaminación	16
Inconformidad por desarrollo irregular de proyecto	11
Información con fines académicos	9
Información de Operadores en Colombia	8
Información de procesos de licenciamiento ambiental en contratos de hidrocarburos	3
Información presupuestal y plan anual de adquisiciones de la entidad	11
Información proyectos de perforación y profundidad	13
Información sobre actos administrativos de la ANH	8
Información sobre concursos y listas de elegibles	1
Información sobre incumplimiento de contratos de hidrocarburos	5
Información y aclaración de procesos contractuales, términos de referencia, plazo y pólizas	17
Información Técnica	82
Intervención por no pago a subcontratistas por parte de Operadoras	5
Jurídicos	13
liquidación, pagos, giros y embargos de recursos de regalías	19
Mapa de áreas	10
Mapa de áreas	337
Normatividad sobre exploración y producción de hidrocarburos	4
Operaciones	43
procesos de consultas previas con las comunidades en desarrollo de proyectos de hidrocarburos	3
Procesos servidumbres petroleras	6
Promoción y asignación de Áreas	7
proyectos y contratos de hidrocarburos en yacimientos no convencionales	5
quemadas de gas en el sector de hidrocarburos	1
Regalías y Derechos Económicos	67
requerimientos de entes de control en el marco de auditoría e investigaciones especiales	23
Requerimientos especiales	147
Reservas	9
reservas de hidrocarburos en el país	1
Restitución de tierras	7

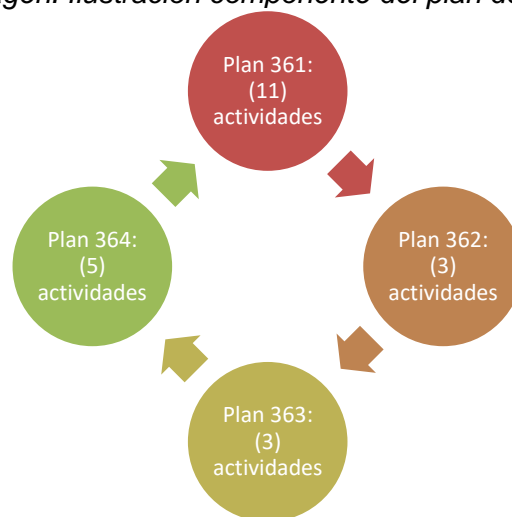
TEMAS DE CONSULTA DE 2020	CANTIDAD
Seguimiento Contratos Misionales	253
Solicitud información geológica y geofísica	1
Solicitud interna	7
Solicitud Trabajadores ANH	1
Solicitudes internas	13
Solicitudes trabajadores ANH	4
vinculación de personal por contratistas en el desarrollo de proyectos de hidrocarburos	14

Fuente: Equipo de Atención al Ciudadano ANH. 2020

- **Mejora continua al sistema de PQRSD**

En atención al *informe de seguimiento al sistema de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias - PQRSD- del primer y segundo semestre del 2019, su relación con el año 2018 y primer trimestre de 2020, proyectado por la Oficina de Control Interno*; el Equipo de Atención al Ciudadano proyectó informe con los comentarios, consideraciones y plan de mejoramiento, identificado con ID: 512670 y numero de radicado: 20206410124303, el cual explicita de manera suficiente los argumentos que fundamentan las observaciones planteadas por la Oficina de Control Interno, además, se incluyó el plan de mejora al sistema de PQRSD y se encuentra actualmente disponible en la plataforma del Sistema de Gestión y Control – SIGECO, con fecha de ejecución de actividades desde 09/06/2020 hasta el 31/12/2020.

Imagen. Ilustración componente del plan de mejora



Fuente: Equipo de Atención al Ciudadano ANH. 2020

Se resalta que el Equipo de Atención al Ciudadano trabaja constantemente en el proceso de mejora de los tiempos de respuesta a las solicitudes allegadas por los ciudadanos u otras entidades, para ello se ha implementado el seguimiento con múltiples cortes, tales como, diario, semanal, quincenal y un consolidado mensual de los trámites. Además, se remiten alertas a las áreas implicadas en la proyección, revisión, aprobación y suscripción de las comunicaciones de respuesta. Es así como se logra evidenciar una mejora del año 2.020 respecto a la vigencia 2.019, sin acciones de tutelas en contra de la Agencia, brindando de esta manera una respuesta en un menor tiempo.

6.6. Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

La Oficina de Tecnologías de la información -OTI- estableció su gestión en el cumplimiento de la política de Gobierno Digital, la innovación y la transformación digital de la entidad:

- a. Política de Gobierno Digital → Cumplimiento en la vigencia 2020 del **80%**.
- b. Seguridad de la Información. → Cumplimiento en la vigencia 2020 del **77%**.
- c. Servicios al ciudadano. → Cumplimiento en la vigencia 2020 del **78%**

Logros de gestión

- a. Levantamiento del inventario de los sistemas de información.
- b. Levantamiento y análisis del inventario de licenciamiento.
- c. Levantamiento de inventario de la infraestructura de los Centros de Datos.
- d. Gestión de los servicios alojados en la nube (servicios no utilizados y no necesarios) representando un ahorro anual de US\$ 200.000.
- e. Toma de control de la infraestructura tecnológica.
- f. Puesta en funcionamiento de herramientas de seguridad que se habían contratado, pero no configurado.
- g. Construcción del proyecto de inversión 2021 con las Vicepresidencias.
- h. Identificación de las necesidades de TI de la ANH.
- i. Liquidación de contratos repesados a cargo de la OTI.
- j. Identificación del flujo del dato en los procesos misionales.
- k. Análisis, desarrollo e implementación de PTE (Plan de Trabajos de Exploración).
- l. Implementación de herramienta para seguimiento a MIPG y formulación de acciones de mejora.
- m. Desarrollo del módulo para la automatización del trámite: Solicitud de Fijación de los precios de exportación.
- n. Integración de la telefonía local con la aplicación Microsoft Teams para recepción y generación de llamadas a número locales, nacionales, internacionales y móviles.

Actividades de la cadena de valor, del proyecto de “Fortalecimiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la Transformación Digital de la Agencia Nacional de Hidrocarburos”

a. Documentos de Lineamientos Técnicos

Formulación del Plan de Recuperación Ante Desastres de la entidad, seis análisis de brechas sobre infraestructura y servicios y el desarrollo de un Plan Estratégico de Ciberseguridad.

b. Servicios de Información Implementados

Implementación de tecnología Blockchain en la recepción de ofertas y contra ofertas del tercer ciclo del Proceso Permanente de Asignación de Áreas, para el aseguramiento de la integridad y seguridad de la información.

c. Servicios de Información Actualizados

Optimización de los servicios de los centros de datos con:

- Implementación de un nodo de hiperconvergencia.
- Ampliación en 2 servidores en memoria de procesamiento la infraestructura de virtualización de escritorios para trabajo remoto.
- Aumento de la infraestructura de almacenamiento en 82TB.
- Adquisición de equipos de productividad avanzada.
- Ampliación del licenciamiento de escritorios virtuales para ampliar el acceso seguro a la información de la entidad en 150 usuarios.
- Ampliación de la infraestructura de seguridad perimetral incluyendo sus soporte y mantenimiento.
- Renovación del soporte y el licenciamiento de la infraestructura de respaldo.

Capítulo 7 – Evaluación, Seguimiento y Mejora

Colombia estableció el control interno como uno de los instrumentos base para el logro de los fines del Estado sobre la base de una gestión que cumpla los “principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad”³ y consagró que en todo ente público se estableciera un Sistema de Control Interno⁴ orientado a “Proteger los recursos de la organización ...”, “Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones ...”, “Velar porque todas las actividades y recursos ... estén dirigidos al cumplimiento de los objetivos ...”, “Garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión ...”, “Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información ...”, “Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos ...”, “Garantizar ... mecanismos de verificación y evaluación” y “Velar porque la entidad disponga de procesos de planeación y mecanismos adecuados para el diseño y desarrollo organizacional, de acuerdo con su naturaleza y características”.

Se determinó que el “establecimiento y desarrollo del Sistema de Control Interno en los organismos y entidades públicas, será responsabilidad del representante legal o máximo directivo correspondiente”⁵ y que la Oficina de Control es responsable de “medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la dirección en la continuidad del proceso administrativo”⁶

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)⁷ estipuló que uno de los componentes operativos que sustentan “la gestión y el desempeño de una organización pública” es el control interno, configurándolo como la séptima dimensión del Modelo.

Así, este acápite está integrado por tres (3) tópicos:

1. La referencia a los resultados alcanzados por la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) en su control interno a partir de la calificación del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP)⁸, los resultados de la evaluación independiente efectuada por la Oficina de Control Interno (OCI) y la evaluación al Control Interno Contable.
2. La gestión de la Oficina de Control Interno (OCI) en el desarrollo de sus roles.
3. Los principales resultados de las auditorías efectuadas por la Contraloría General de la República y el avance del Plan de Mejoramiento suscrito.

³ República de Colombia, Constitución Política, artículo 209.

⁴ Congreso de la República, Ley 87 de 1993.

⁵ Ídem, artículo 6.

⁶ Ídem, artículo 9.

⁷ Ley 1753 de 2015; Decreto 1083 de 2015 (actualizado al 9 de julio de 2020) Libro 2, Título 22, Capítulo 3.

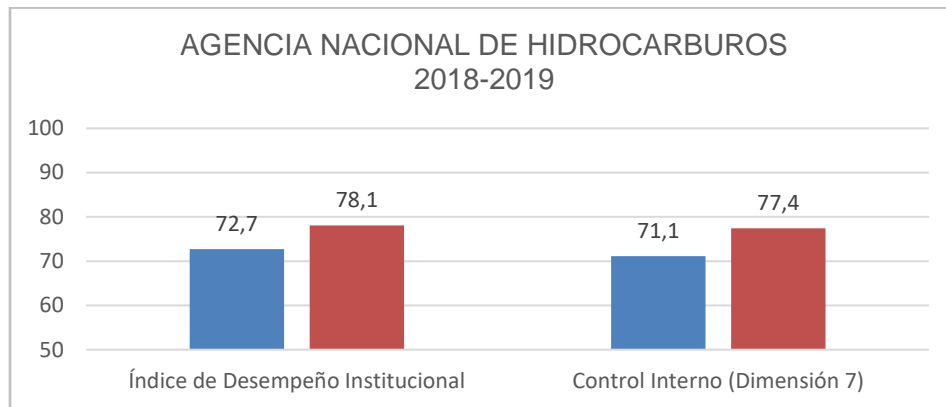
⁸ A través del Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión (FURAG) que en la ANH es diligenciado por el Grupo Interno de Trabajo de Planeación (adscrito a la Vicepresidencia Administrativa y Financiera (VAF) y la Oficina de Control Interno (OCI). En el DAFP la ANH se identifica con el código SIGEP 5199.

7.1. Control Interno

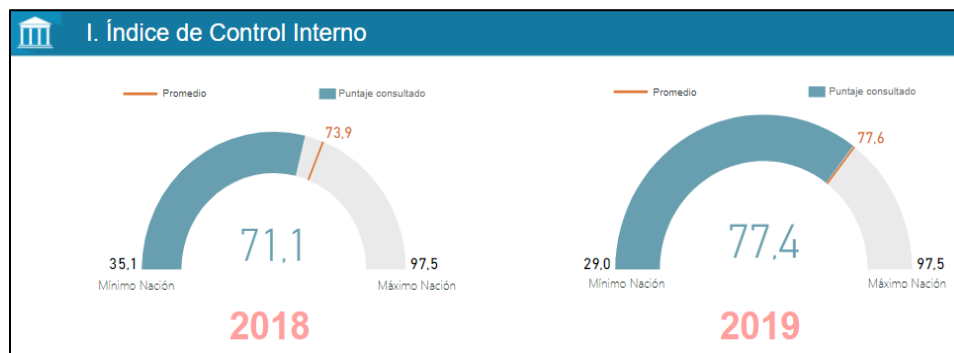
Los datos provenientes del DAFP corresponden a la vigencia 2019 (y su comparación con 2018); la evaluación 2020 se desarrollará entre febrero y marzo y el DAFP procesará la información para informar los resultados aproximadamente a mediados de 2021. La información de la OCI refiere el seguimiento al Estado del Sistema de Control Interno de la Agencia al 30/06/2020. A la fecha de este informe los resultados a 31/12/2020 son procesados para su posterior presentación e integración a la evaluación que se desarrollará a través del Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión.

Modelo Integrado de Planeación y Gestión Dimensión Control Interno

Entre 2018 y 2019 la ANH mejoró en su Índice de Desempeño Institucional y su índice de Control Interno, incrementándolos en 7,4% y 8,9% respectivamente.



El Sistema Control Interno de la ANH fue calificado con 77,4 puntos a partir de la evaluación de los lineamientos de la política referidos a los componentes del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) y al avance en sus Líneas de defensa.



Fuente: DAFP.

Tomado de:

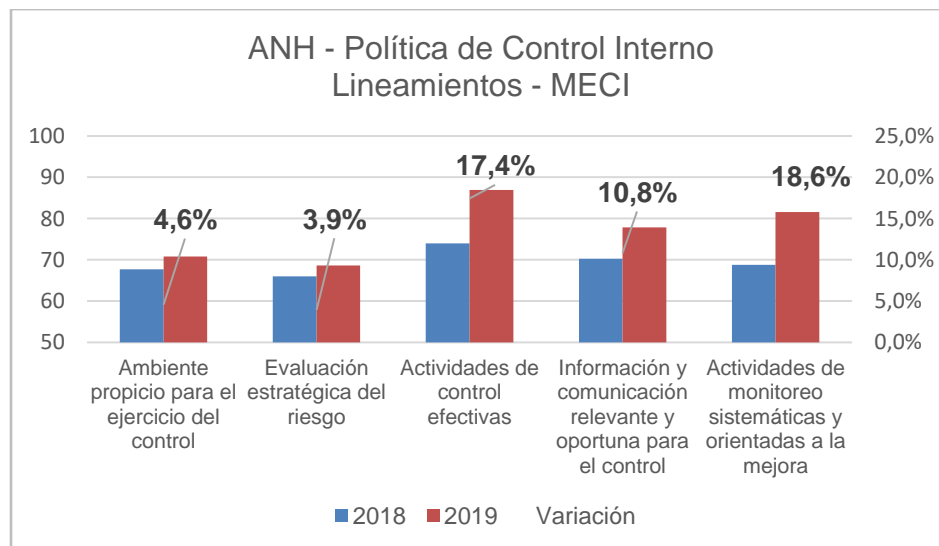
<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaMTZiZDU5MTQ0tMjNjNi00OTczLTg0ZjktMzRkNTkyYzg3ODdkliwidCI6IjU1MDNhYWMyLTDhMTUtNDZhZi1INTlwLTJhNjc1YWQxZGYxNiIsImMiOjR9>

**Avance de los lineamientos de la política de Control Interno
(Componentes MECI)**

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS Sistema de Control Interno		
Lineamientos de la política de Control Interno (Índices) - MECI	2018	2019
Ambiente propicio para el ejercicio del control	67,7	70,8
Evaluación estratégica del riesgo	66	68,6
Actividades de control efectivas	74	86,9
Información y comunicación relevante y oportuna para el control	70,3	77,9
Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora	68,8	81,6

El componente mejor calificado fue la existencia de Actividades de control efectivas (86,9) y el de menor valoración la Evaluación estratégica del riesgo (68,6). La OCI durante 2020 evaluó el sistema de gestión de riesgo recomendando el fortalecimiento de la política, de las herramientas de gestión y los registros, y la consolidación de la cultura organizacional alrededor de la gestión del riesgo.

En relación con el Ambiente de control que fue el segundo de menor calificación (y evolución como se observa en la siguiente gráfica) la Oficina recomendó, en los diferentes Comités e instancias en que participó, que el lenguaje vinculado a riesgo y control fuera de uso corriente en los procesos y áreas; se observó durante 2020 que la Alta Dirección (presidente y vicepresidentes) fueron proactivos a la promoción de la cultura de control.



El componente mejor calificado fue el de segundo de mejor evolución (17,4%), siendo superado por las Actividades de monitoreo orientadas a la mejora (18,6%); y el menor calificado (Evaluación estratégica del riesgo) fue el de menor crecimiento (3,9%), esto exhorta a la ANH a orientar energías a la gestión del riesgo y mantener sus esfuerzos para que los demás componentes mejoren su desempeño.

Avance de los lineamientos de la política de Control Interno **(Líneas de defensa)**

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS			
Lineamientos de la política de Control Interno (Índices) - Líneas de Defensa	2018	2019	Variación
Institucionalidad adecuada para la efectividad del control interno (Líneas de defensa)	70,7	S.I.	-
Línea Estratégica	71,5	72,9	2,0%
Primera Línea de Defensa	76	81,7	7,5%
Segunda Línea de Defensa	66,1	80,7	22,1%
Tercera Línea de Defensa	58,9	66,1	12,2%
Evaluación independiente al sistema de control interno	56,1	58,6	4,5%

Consecuentemente con el avance de los componentes del MECI la estructura de las Líneas de defensa mejoró, destacándose el avance de la Segunda línea (22,1%). En 2019 la línea estratégica fue la que menos creció (2,0%); se prevé que las ejecutorias de la Alta dirección en 2020, un año atípico por la pandemia, tengan un impacto positivo en la valoración de esta Dimensión.

Estado del Sistema de Control Interno (SCI) **a 30 de junio de 2020**

La evaluación evidenció que el SCI en la Entidad presentaba “todos los componentes operando juntos y de manera integrada”, que era efectivo “para los objetivos evaluados” y que contaba “con una institucionalidad (Líneas de defensa) que [permitía] la toma de decisiones frente al control”, estando “presente y funcionando”.

Componente	Cumplimiento 2do. semestre 2019	Cumplimiento 1er. semestre 2020	Avance o retroceso - puntos -
Ambiente de control	90%	83%	-07
Evaluación de la gestión del riesgo	75%	76%	01
Actividades de control	90%	69%	-21
Información y comunicación	80%	82%	02
Monitoreo	85%	89%	04
Estado del Sistema de Control Interno		80%	

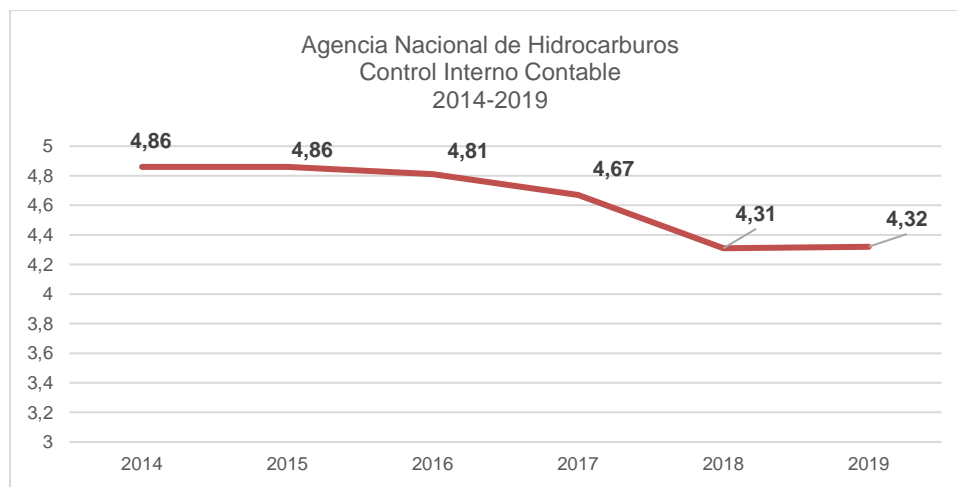
Fuente: ANH, Oficina de Control Interno, ANH _ Estado del SCI _ Primer semestre 2020.

Su calificación general al 30/06/20 fue del 80% siendo el de mayor fortaleza el Monitoreo (89%) y el de menor las Actividades de Control (76%), en donde se estimó un retroceso de 21 puntos.

Evaluación del Control Interno Contable **2019**

Con base en las directrices de la Contaduría General de la Nación la OCI evaluó el cumplimiento de los elementos del marco normativo aplicables a la información contable para la vigencia 2019 y efectuó el registro en el Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP)⁹.

El resultado alcanzado y su comportamiento entre 2014 y 2019 se observa en la siguiente gráfica:



La calificación se mantuvo constante frente a la vigencia anterior y se sostuvo entre las dos más bajas de los últimos seis (6) años. La OCI ha recomendado el fortalecimiento de la estructura de gobierno, de responsabilidades y segregación de funciones del área responsable de la generación de la información contable pública, igualmente ha llamado la atención sobre la adecuada coordinación entre la VAF y las áreas que generan información fuente para los estados contable (v.g. Vicepresidencia de Operaciones Regalías y Participaciones, Oficina Asesora Jurídica). En la vigencia 2020 se emprendieron acciones de mejora orientadas a consolidar el papel del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y Comité de Cartera, en aras de hacer eficaz la implementación de las recomendaciones efectuadas por la Contraloría General de la República y la Oficina de Control Interno. La Alta Dirección ha reconocido la importancia estratégica del adecuado registro y revelación de la información contable de la ANH y ha tomado acciones para mejorar los parámetros en que se gestiona la misma.

⁹ Código en CHIP: 14500000 (U.A.E. Agencia Nacional de Hidrocarburos).

7.2. La Oficina de Control Interno y el cumplimiento de sus roles

En el acápite anterior se observó que la calificación de la Tercera línea de defensa y de la Evaluación independiente al sistema de control interno fueron las más bajas en 2018 y 2019 (evidenciando Inter periodo mejoras del 12,2% y 4,5%, respectivamente); ello determinó que la Oficina de Control Interno iniciará en 2020 la revisión y el fortalecimiento de su actividad y ello se plasmó en el Plan de Acción Institucional 2020 del área (PAI-OCI); a continuación, los resultados del Plan.

PAI-OCI _ Actividad de Gestión	Meta 2020	Logro 2020
1.Nivel general de cumplimiento del PAAI	100%	97%
2.Grado de satisfacción de las áreas con el desarrollo de los roles de la OCI	70%	10%
3.Nivel de promoción de la prevención	100%	60%
4.Grado de avance en el proceso de certificación (Fase 1 y 2)	100%	50%
5.Acompañamiento a entes de control	100%	100%
Indicador agregado	97%	79%

En el desarrollo de éstas cinco (5) Actividades de Gestión se alcanzó un logro del 79% estableciéndose una diferencia de 18 puntos para alcanzar la meta proyectada; en seguida se explican los aspectos más relevantes de cada actividad.

Se determinó que a partir de la ejecución del PAI-OCI la Oficina desarrollaría sus roles de “liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, y relación con entes externos de control”¹⁰ de esta forma las actividades dos (2) y cuatro (4) se asociaron al liderazgo estratégico, la tres (3) al enfoque hacía la prevención, la cinco (5) a la relación con entes externos de control y la uno (1) permitió la ejecución de los cinco (5) roles como se verá a continuación.

1. Cumplimiento del Plan Anual de Auditoría Interna (PAAI)

Las actividades e informes del PAAI de la ANH se programaron para su ejecución entre marzo de 2020 y marzo de 2021, de manera que durante el primer trimestre de 2021 se desarrollaran las evaluaciones destinadas a examinar los resultados agregados de la vigencia 2020. Para efectos de coordinación con el Plan de Acción Institucional del área (PAI-OCI) que cubre la vigencia 2020 las valoraciones del cumplimiento del PAAI efectivamente tienen en cuenta las actividades, evaluaciones e informes entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2020.

¹⁰ Decreto 1083 de 2015 (actualizado al 9 de julio de 2020), artículo 2.2.21.5.3.

El PAAI de la ANH a partir de un enfoque de riesgo previó ejecutar una matriz de priorización, la elaboración y aprobación del PAAI por el Comité Institucional de Control Interno (CICCI), la ejecución del Plan, y el seguimiento y evaluación de su cumplimiento. De esa manera el Nivel general de cumplimiento del PAAI a 31 de diciembre de 2020 fue del 97,0 %.

El PAAI desarrolló los roles de la OCI como se observa en la siguiente tabla, que además informa que al cierre de la vigencia se ejecutó el 96,5% de los informes previstos y se presentó a las partes interesadas el 87% de los mismos. Dada la temporalidad del PAAI (2020-2021) y su objetivo de valorar la gestión agregada de la vigencia 2020, los informes que no se ejecutaron y presentaron a diciembre 31 de 2020 se entregarán en el primer trimestre de 2021.

Plan Anual de Auditoría Interna (PAAI) Roles desarrollados	INFORMES EJECUTADOS		INFORMES PRESENTADOS	
Informes a presentar 2020	66			
Enfoque hacia la prevención	8	13%	8	15%
Evaluación de la gestión del riesgo	1	2%	1	2%
Evaluación y seguimiento	22	35%	14	25%
Liderazgo estratégico	1	2%	1	2%
Relación con entes externos de control	31	49%	31	56%
TOTAL	63	100%	55	87%
Porcentaje de ejecución de informes	95,5%			

En este orden de ideas las actividades e informes previstos para 2020 se clasificaron en la siguiente tipología:

Naturaleza del informe	Informes
Auditoría	7
Consultoría	9
Obligatorio / Informe	10
Obligatorio / SIRECI	30
Seguimiento	10

Dado que al cierre del PAAI 2020-2021 se presentará un informe que dará cuenta de los resultados de las evaluaciones y que a su vez serán insumo para el diligenciamiento del FURAG 2020 y la evaluación del Estado del Sistema de Control Interno (SCI) a 31 de diciembre de 2020, este informe de gestión no se pronuncia en particular sobre los resultados de las evaluaciones producto del PAAI (31/12/20); sin embargo lo señalado en el numeral 7.1 de este informe y en la evaluación del Estado del Sistema de Control Interno (SCI) a 30 de junio de 2020 han tomado como base los resultados de estos informes.

2. Satisfacción con el desarrollo de los roles de la OCI

Como base para la mejora del Proceso de Auditoría Interna y del eficaz cumplimiento de los roles de la Oficina se determinó diseñar y aplicar un instrumento orientado a medir la

satisfacción del servicio prestado a las partes interesadas; esta actividad de acompaña con el plan de mejora formulado en el marco de la auditoría de certificación a los sistemas de gestión de calidad:

No conformidad	Causas	Actividad
Se evidencia incumplimiento en el seguimiento de las percepciones de los clientes en el grado de cumplimiento de todas las necesidades y expectativas, incumpliendo con esto el numeral 9.1.2. de la NTC ISO 9001:2015, al preguntarle al líder del proceso argumento que no se tenía una herramienta para este fin.	<ul style="list-style-type: none"> - Se desconoce si el GIT de Planeación (VAF) ha liderado una metodología general para la Agencia. - El seguimiento se ha asociado a trabajos particulares. - En buenas prácticas se establece que estas encuestas no sean preparadas por el Proceso dado los riesgos asociados de sesgos. - La revisión del proceso está pendiente sobre la base del examen de aspectos asociados al Marco Internacional para la Práctica Profesional. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Determinar con el GIT de Planeación (VAF), líder de los sistemas de gestión, los marcos generales para preparar y aplicar herramientas asociadas al numeral de la Norma. 2. Preparar levantamiento de información con la Línea Estratégica, Primera y Segunda Línea sobre expectativas del Proceso de Auditoría Interna. 3. Definir instrumento y solicitar aprobación del GIT de Planeación (VAF). 4. Aplicar instrumento.

La OCI evidenció que el Grupo Interno de Trabajo (GIT) Planeación no posee “una metodología para la evaluación de satisfacción de las partes interesadas”, además se informó que “los procesos que hoy lo están haciendo hacen (sic) a través de una encuesta con preguntas referentes al servicio ofrecido, la cual es tabulada y se estructuran los planes de mejoramiento para el cierre de brechas”¹¹

El indicador establecido para 2020 determinó que se estimaba un Grado de satisfacción de 70% valorado con los “Resultados de la encuesta de satisfacción con el Proceso de Auditoría Interna”. En la vigencia se propuso una herramienta orientada como “encuesta para la medición de satisfacción” con tres (3) bloques de preguntas (en total cinco) donde se indagaba sobre: a. El relacionamiento con la OCI -dos preguntas-; b. La valoración del servicio -una pregunta-; y c. Expectativas para la mejora del servicio de la OCI -dos preguntas-. La propuesta determinó como partes interesadas “presidente, vicepresidentes, jefes de oficina, gerentes de proyectos o funcional, y expertos”.

La Jefatura de la Oficina valoró estas actividades con un 10% de logro y determinó planificar y desarrollar una medición que recoja el espíritu de la acción de mejora antes referida y se caracterice por una mayor integralidad en el reconocimiento de los roles a cargo de la OCI

¹¹ Informe presentado por auditor responsable de la actividad. Correo electrónico 2020.

y las partes interesadas, así se estima que la actividad haga parte del Plan de Acción Institucional 2021.

3. Promoción de la prevención

Para fortalecer la cultura de control y de prevención frente a los riesgos se determinó desarrollar actividades de divulgación, alertar sobre la existencia de riesgos y participar activamente en los comités directivos de la ANH.

El logro de esta actividad de gestión fue del 60% (meta 100%) impactado por las dinámicas institucionales durante la emergencia sanitaria de 2020. La auditora responsable presentó las propuestas para el desarrollo de las actividades de divulgación y la Jefatura de la OCI consideró necesario aplazar su ejecución mientras de “normalizaba” la atención de la pandemia y se adecuaban actividades de la Agencia.

La Alta Dirección de la Agencia ateniendo los marcos normativos¹² invitó a la OCI a los diferentes Comités (de Coordinación, Estratégico, de Gestión y Desempeño Institucional, de Contratación, Conciliación, Técnico de Sostenibilidad Contable, de Seguridad de la Información, de Cartera) y la Oficina asistió a todos ellos y lideró el desarrollo del Comité Institucional de Control Interno (CICCI).

Se participó con voz y sin voto, y donde fue pertinente la OCI realizó observaciones, aportes, alertas y recomendaciones orientadas a identificar riesgos, promover la creación y el fortalecimiento de controles y a privilegiar el logro de los principios de la gestión pública. La evidencia de estas actividades se encuentra en las actas de los respectivos Comités. La OCI participó en el Comité de Auditoría del Sector Minas y Energía y en las convocatorias del DAFP al Equipo transversal de Control Interno.

Se considera como una mejora para estudiar en el PAI-OCI 2021 si se construyen instrumentos o herramientas que posibiliten valorar las observaciones, aportes, alertas y recomendaciones de la OCI; sin embargo, se valorará la pertinencia de tales registros frente a los costes talento humano y en tiempo que demande.

También se determinó alertar sobre la existencia de riesgos en los diferentes procesos y actividades de la ANH. Esta actividad se cumplió enviando correos electrónicos, sin embargo, no se documentó rigurosamente la temática y el contenido. En el mismo sentido del anterior párrafo se valorará la forma y pertinencia de capturar esta información.

4. Proceso de certificación de la actividad de auditoría

Los marcos técnicos liderados por Función Pública refieren la adaptación dentro de modelo público colombiano de “estándares internacionales dados por el Instituto de Auditores Internos Global (THE IIA Global)”, así se evidencia por ejemplo en el Modelo de las Líneas

¹² Decreto 1083 de 2015 (actualizado al 9 de julio de 2020), artículo 2.2.21.7.4.

de defensa¹³. Ello animó a la ANH a proyectar la futura certificación, bajo estándares internacionales, de las actividades de auditoría y consultoría. Para ello se planeó revisar, actualizar y solicitar la aprobación del Estatuto de auditoría al CICCI, y promover en servidores y contratistas de la OCI su acreditación como Certified Internal Auditor (CIA).

Se previó esta meta para una temporalidad de tres (3) años. Al cierre 2020 se logró el 50% de lo estimado en virtud de:

1. La Auditora responsable presentó una propuesta de Estatuto sobre la base que desde su análisis estimó que a partir de “benchmarking, revisando documentos de otras entidades, estudiando lo establecido en las NIIA, las guías del DAFP y tomando como referente la propuesta de Estatuto contemplada en la caja de herramientas de la Guía de auditoría del DAFP, encontrando que el estatuto actual de la ANH contempla todos los elementos allí establecidos”¹⁴, citando la Resolución de la ANH 331 de 2014 (Estatuto de Auditoría).

El Estatuto de Auditoría construido sobre el marco jurídico aplicable es la “piedra angular” del proceso de auditoría y la base del desarrollo de la responsabilidad de la Oficina de Control Interno por ello la Jefatura determinó la revisión, discusión y ajuste de proyecto que se presentará al CICCI bajo el PAI 2021.

2. Contar con talento humano acreditado como Certified Internal Auditor (CIA) demanda procesos de formación y dedicación de recursos para la presentación de los respectivos exámenes se buscó que se promoviera una estrategia de autoformación al interior de la OCI lo avanzándose en esta iniciativa. En la perspectiva del PAI 2021 se examinará esta actividad de gestión.

5. Acompañamiento a entes de control

La OCI acompañó a los entes de control (Contraloría General de la República y Procuraduría General de la Nación) en las siguientes actividades:

- Coordinación con el ente de control, orientación, organización de reuniones, recepción de solicitudes de información, trámite interno, consolidación de respuestas y trámite a la CGR en el escenario de las auditorías que se reseñaran en el numeral 7.3
- Recepción, análisis, coordinación con áreas de la ANH, consolidación de respuesta y remisión a entes de control de información relacionada con denuncias y peticiones ciudadanas, juicios de responsabilidad fiscal y disciplinarios, indagaciones preliminares, visitas especiales, auditorías especiales, peticiones de autoridades (v.g. Congreso de la República).

¹³ “Adaptado de Declaración de Posición. Las tres líneas de defensa para una efectiva gestión de riesgo y control. Instituto Internacional de Auditores IIA 2013”, citado en: DAFP, Manual Operativo Sistema de Gestión, agosto de 2018.

¹⁴ Seguimiento a la ejecución del PAI.

En el PAI 2021 la OCI establecerá la forma de cuantificar el volumen de información que debe ser atendida dado que se ha establecido que demanda una dedicación de talento humano de al menos tres (2) personas con un tiempo de más de cuatro (4) horas al día.

La ANH respondió en términos las solicitudes de los entes de control y cuando fue necesario (se estima que en menos del 03% de los casos) se solicitó la respectiva prórroga y se entregó la información en las condiciones solicitadas por el ente de control.

7.3. Auditorías de la Contraloría General de la República (CGR) en la vigencia 2020 y avances del Plan de Mejoramiento suscrito.

En la vigencia la CGR ejecutó las siguientes evaluaciones:

RESPONSABLE	AUDITORIA	OBJETIVO	INICIÓ	TERMINÓ	Hallazgos
Contraloría Delegada (CD) Sector Minas y Energía	1. Auditoría financiera vigencia 2019	Expresar opinión sobre estados financieros	27/01/2020	26/05/2020	Ocho (8): Administrativos
CD Sector Minas y Energía	2. Auditoría cumplimiento fiscalización vigencias 2018-2019	Evaluar el cumplimiento de la función de fiscalización de gas (2018 y 2019)	09/06/2020	18/12/2020	Nueve (09) Administrativos. Seis (6) Administrativos. Incidencia disciplinaria
CD Sectorial - Unidad de seguimiento y Auditoría de Regalías	3. Auditoría de cumplimiento AT 383 2020	Evaluar el cumplimiento de la función de fiscalización ... alcance ... todo el proceso de Fiscalización de la producción (2017-2018 y 2019-2020)	25/09/2020	18/12/2020	(*)

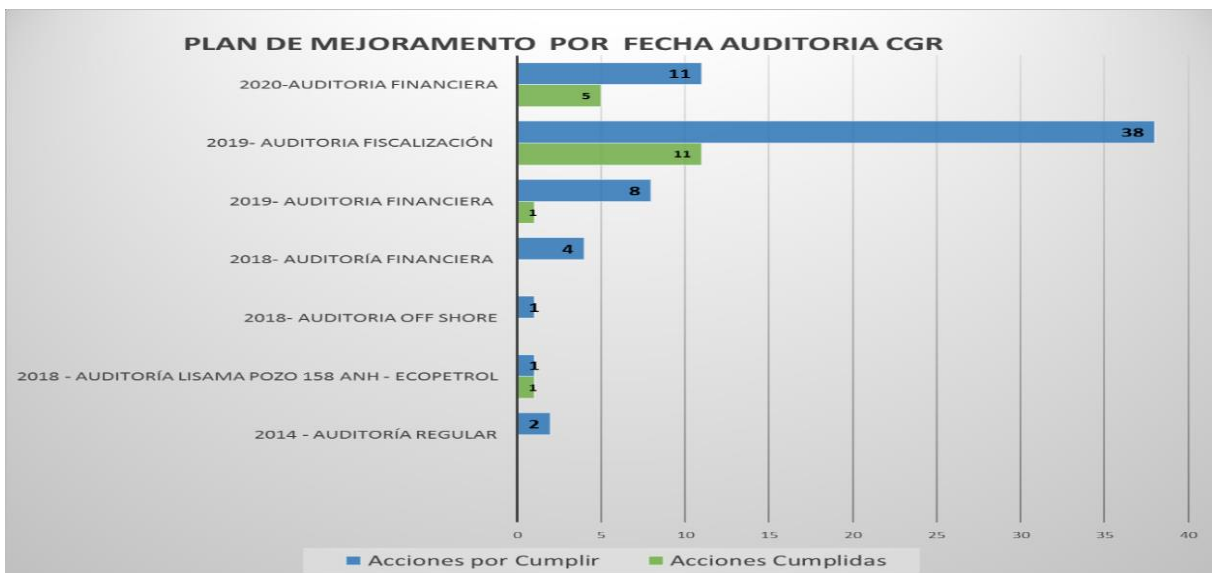
(*) A 25 de enero de 2020 el ente de control fiscal no había remitido el Informe final de la Auditoría.

Los principales resultados se evidencian en la siguiente tabla:

AUDITORÍA	CONCEPTO	INCORRECCIONES DE MAYOR IMPACTO
1. Auditoría financiera vigencia 2019	CONTROL INTERNO FINANCIERO Diseño y efectividad del control frente a riesgo inherente: Calificación 1,46 "Con Deficiencias"	Sobreestimación del Activo (\$69.421 millones) Recursos entregados en administración que no han sido amortizados.
	CONTROL INTERNO FINANCIERO Componentes: Calificación 2,00 "Parcialmente Adecuado"	Subestimación (\$614,8 millones) cuenta de Bienes entregados a terceros

AUDITORÍA	CONCEPTO		INCORRECCIONES DE MAYOR IMPACTO
	Opinión contable:	CON SALVEDADES	Subestimación Pasivo (\$2.230,8 millones): Saldos pendientes por identificar entre 2013 y 2019.
	Opinión presupuestal:	RAZONABLE	
	CGR FENECE LA CUENTA		
2. Auditoría cumplimiento fiscalización 2018-2019	CONTROL INTERNO Diseño y efectividad:	Calificación "Parcialmente Adecuado" 1,683	La CGR consideró que "la información acerca de la materia controlada en la entidad auditada resulta conforme, en todos los aspectos significativos respecto a la función de fiscalización de gas delegada en la Agencia Nacional de Hidrocarburos" "... excepto con (sic) lo referente a las gestiones de cartera para la recuperación de los recursos de derechos económicos estipulados en los contratos de hidrocarburos que afectan los ingresos de la Entidad, los incumplimientos en lo referente a la liquidación y recaudo de regalías y su manejo, la baja ejecución presupuestal y real de los proyectos de inversión de los convenios de fiscalización..."
	CONTROL INTERNO Componentes:	Calificación "Adecuado" 0,115	
	CONTROL INTERNO Calificación final:	Calificación 1,798 "Con deficiencias"	
	Concepto:	CON RESERVA Incumplimiento material	
3. Auditoría de cumplimiento AT 383 2020	de (*) Al 25 de enero de 2021 el ente de control fiscal no había remitido el Informe final de la Auditoría.		

PLAN DE MEJORAMIENTO Seguimiento a 30 de septiembre 2020



El Plan de mejoramiento Auditoría Fiscalización 2018-2019 a 25 de enero de 2021 se encuentra en construcción. El seguimiento del Plan de Mejora a 31 de diciembre de 2020 está en proceso de verificación de evidencias

Vigencia	No. acciones	Acciones Cumplidas	Acciones por Cumplir	Avance total %	ACCIONES VENCIDAS o CON PRORROGA
2014 - Auditoría regular	2		2	0%	Frente a La Tigra 5 y 6, se requiere una articulación institucional e interinstitucional, para atender los temas de pasivos ambientales - pozos huérfanos (VORP). Pendiente reintegro \$472,433,200. Se adjuntan soportes ID. 506088 del 13/05/2020 se requiere a FONADE para que pague el valor de \$472,433,200 (OAJ).
2018 - Auditoría Lisama Pozo 158 ANH - Ecopetrol	2	1	1	50%	Pozos abandonados o suspendidos / Debilidades en el marco normativo de la función de fiscalización y en la planeación, coordinación y ejecución de acciones para el seguimiento y control de pozos abandonados o suspendidos. (VORP-FISCALIZACION)
2018- Auditoría Off Shore	1	1	0	100%	
2018- Auditoría Financiera	4		4	0%	*Bienes Adquiridos convenios entregados a terceros (VCH GSCYMA) *Gestión Castigo de la Cartera (Actualización Resolución 972 de 2016). (OAJ).
2019- Auditoría Financiera	9	1	8	11%	* Actualización Resolución 972 de 2016 (OAJ). *Ingresos pendientes por aplicar (VAF-VORP). *Bines Adquiridos convenios FUPAD. (GSCYMA) * Convenio 730 de 2016 ANH-Colciencias. falta de control y seguimiento por parte de la ANH. (VT). *Convenio 696 de 2016 ANH-Colciencias. Falta de seguimiento y monitoreo por parte de la ANH (VORP) *Contrato 479 de 2017 Imprenta- Proceso de Incumplimiento (OAJ)
2019- Auditoría Fiscalización	49	11	38	22%	En ejecución
2020- Auditoría Financiera	16	5	11	31%	En ejecución
Total general	83	19	64	23%	